



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

Año 1986

I Legislatura

Número 123

PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL
CELEBRADO EL DIA 12 DE DICIEMBRE DE 1986

ORDEN DEL DIA

I. Interpelación sobre Planes Especiales de protección «Los Alamos y El Gavilán» y «Revolcadores», formulada por D. Pedro A. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-7.385).

II. Interpelación sobre daños ocasionados por las inundaciones, formulada por D. Juan Cánovas Cuenca, del Grupo Parlamentario Popular, (II-7.400).

III. Interpelación sobre el Plan de Defensa contras las Avenidas del Río Segura, formulada por D. Evaristo Sanvicente Callejo, del Grupo Parlamentario Popular, (II-7.401).

IV. Interpelación sobre planes de espacios naturales de Moratalla y Caravaca, formulada por D. Julio José Lorenzo Egurce, del Grupo Parlamentario Popular, (II-7.402).

V. Interpelación sobre impacto medio-ambiental del desdoblamiento del Puerto de la Cadena, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-7.404).

VI. Interpelación sobre protección de las Salinas de San Pedro del Pinatar, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-7.426).

VII. Interpelación sobre responsabilidad en proyectos, ejecución de obras e inspección de las mismas en las carreteras dependientes de la Comunidad Autónoma, formulada por D. Evaristo Sanvicente Callejo, del Grupo Parlamentario Popular, (II-7.514).

VIII. Pregunta para respuesta oral sobre industrias agroalimentarias, formulada por D. Juan Cánovas Cuenca, del Grupo Parlamentario Popular, (II-7.395).

IX. Pregunta para respuesta oral sobre contratación de un anteproyecto del Mar Menor a la empresa EPTISA, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-7.423).

X. Pregunta para respuesta oral sobre tala en el monte comunal de Totana, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-7.468).

XI. Pregunta para respuesta oral sobre problema de la erosión, formulada por D. Juan Cánovas Cuenca, del Grupo Parlamentario Popular, (II-7.497).

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11'10 horas.		
La Presidencia anuncia que por acuerdo de la Junta de Portavoces queda alterado el orden de los asuntos a tratar en esta Sesión Plenaria.		
I. Interpelación sobre daños ocasionados por las inundaciones, (II-7.400).		
Formula la interpelación su autor, Sr. Cánovas Cuenca, del Grupo Parlamentario Popular	3	
Le contesta el Consejero de Agricultura, Sr. León Martínez Campos	4	
En réplica interviene el Sr. Cánovas Cuenca ..	5	
En dúplica el Sr. Consejero	6	
II. Pregunta para respuesta oral sobre industrias agroalimentarias, (II-7.395).		
Formulada por el Sr. Cánovas Cuenca, del Grupo Parlamentario Popular	7	
Le responde, por el Consejo de Gobierno, el Sr. León Martínez Campos	8	
En turno de réplica, interviene el Sr. Cánovas Cuenca	9	
En dúplica, el Sr. León Martínez Campos ...	9	
III. Pregunta para respuesta oral sobre tala en el monte comunal de Totana, (II-7.468).		
Formulada por el Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto	10	
Le responde el Consejero de Agricultura, Sr. León Martínez Campos	10	
En réplica interviene el Sr. Ríos Martínez....	12	
En dúplica el Sr. León Martínez Campos	12	
IV. Pregunta para respuesta oral sobre problema de la erosión, (II-7.497).		
Formulada por el Sr. Cánovas Cuenca, del Grupo Parlamentario Popular	13	
Le responde el Consejero de Agricultura, Sr. León Martínez Campos	13	
En réplica el Sr. Cánovas Cuenca	14	
En dúplica interviene el Sr. León Martínez Campos	15	
V. Interpelación sobre Planes Especiales de protección «Los Alamos y El Gavilán» y «Revolcadores», (II-7.385).		
Formulada por el Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto	15	
Por el Consejo de Gobierno, responde el Sr. Fuentes Zorita, Consejero de Política Territorial ..	18	
En turno de réplica, interviene el Sr. Ríos Martínez	19	
En dúplica, el Sr. Fuentes Zorita	21	
VI. Interpelación sobre el Plan de Defensa contra las avenidas del Río Segura, (II-7.401).		
Formula la interpelación el Sr. Cerdá Cerdá, del Grupo Parlamentario Popular	22	
Le responde el Sr. Fuentes Zorita, Consejero de Política Territorial	25	
En turno de réplica interviene el Sr. Cerdá Cerdá ..	27	
En dúplica, el Sr. Fuentes Zorita	29	
El Sr. Cerdá Cerdá anuncia la presentación de una moción	30	
VII. Interpelación sobre Planes de espacios naturales de Moratalla y Caravaca, (II-7.402).		
Formulada por el Sr. Lorenzo Egurce, del Grupo Parlamentario Popular	30	
Le responde el Consejero de Política Territorial, Sr. Fuentes Zorita	32	
En turno de réplica interviene el Sr. Lorenzo Egurce	32	
En dúplica el Sr. Fuentes Zorita, hace uso de la palabra	33	
El Sr. Ríos pide la palabra para proponer a la Presidencia la suspensión del Pleno, dado lo avanzado de la hora	34	
Por acuerdo entre los Portavoces de los Grupos el Pleno queda suspendido a las 14'00 horas, reanudándose a las 16'40	35	
VIII. Interpelación sobre impacto medioambiental del desdoblamiento del Puerto de La Cadená, (II-7.404).		
Formulada por el Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto	35	
Por el Consejo de Gobierno, el Sr. Fuentes Zorita	37	
En réplica interviene el Sr. Ríos Martínez....	38	
En turno de dúplica, el Sr. Fuentes Zorita ...	40	
IX. Interpelación sobre protección de Las Salinas de San Pedro del Pinatar, (II-7.426).		
Formulada por el Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto	41	
Le responde el Sr. Fuentes Zorita, Consejero de Política Territorial	42	
En turno de réplica, interviene el Sr. Ríos Martínez	43	
En dúplica, de nuevo el Sr. Fuentes Zorita ..	44	
X. Interpelación sobre responsabilidad en proyectos, ejecución de obras e inspección de las mismas en las carreteras dependientes de la Comunidad Autónoma, (II-7.514).		
Formulada por el Sr. Sanvicente Callejo, del Grupo Parlamentario Popular	46	
Le responde el Consejero de Política Territorial, Sr. Fuentes Zorita	47	
En turno de réplica, interviene el Sr. Sanvicente Callejo	49	
En dúplica interviene el Sr. Fuentes Zorita ...	50	
XI. Pregunta para respuesta oral sobre contratación de un anteproyecto del Mar Menor a la empresa EPTISA, (II-7.423).		
Formulada por el Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto	50	
Le responde el Consejero de Política Territorial, Sr. Fuentes Zorita	51	
En réplica, el Sr. Ríos Martínez	52	
En dúplica, el Sr. Fuentes Zorita	53	
Se levanta la sesión, cuando eran las 18'00 h.		

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Empezamos.

Acordado ya por los portavoces, con motivo de que el Sr. Consejero de Agricultura tiene que marcharse a un asunto oficial de su Consejería, se ha pedido que se pongan en primer lugar los asuntos, interpelaciones y preguntas que le atañen a su Consejería, por lo cual empezamos por el punto segundo que en este caso será el punto primero que es Interpelación sobre daños ocasionados por las inundaciones, formulada por Don Juan Cánovas Cuenca. Es la 7.400, Interpelación.

Sr. Cánovas Cuenca, tiene la palabra.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías:

Ciertamente, mi Grupo también está de acuerdo en cambiar el Orden del Día, sobre todo porque somos conscientes de que el Sr. Consejero va a tener una importante jornada hoy, una jornada con mucho tomate, me he imaginado, y espero que sea positiva para la Región de Murcia. De manera que, le deseamos toda clase de éxitos en esa gestión.

Y ya, centrándonos en el tema que nos ocupa, decir a sus señorías que, una vez más, el Grupo Parlamentario, el Grupo mayoritario de la Oposición solicita al Consejo de Gobierno explicaciones sobre su actuación en materia de ayuda a los agricultores.

Cada vez que se produce una catástrofe natural los primeros datos que se encuentran son las cuantiosas pérdidas que han de padecer los agricultores de la Región, y estas catástrofes son hartó frecuentes en los últimos tiempos, cuando no se trata de heladas se trata de sequía y cuando no de lluvias torrenciales o inundaciones.

Estadísticamente, podemos considerar que la catástrofe natural no es sólo un riesgo, es casi una certidumbre para las estructuras agrarias de la Región, y eso que no hablo más que de catástrofes naturales, pues si lo dejáramos solamente en catástrofe habría que considerar otros riesgos no atribuibles al simple devenir del almanaque, riesgos como una mala negociación en la integración en las Comunidades Europeas o como la esquilmante política monetaria del Gobierno Socialista de España que ha hecho bajar los precios de los productos exportados en casi un diez por ciento en el último año.

Todo ello, rigurosamente hablando, debería engendrar un programa de actuación permanente en el Gobierno Socialista, debería engendrar un programa cuyo fin debe ser la transferencia de recursos al sector agrario como expresión de una política que debe ser fundamentalmente redistributiva. Y digo que todo ello debía engendrar este programa permanente porque, hasta el momento, las actuaciones del Gobierno en esta materia han sido discontinuas, aleatorias y enormemente viscerales, es decir, que, en la mayoría de los casos se han quedado en las páginas de los periódicos lo que al parecer constituye una aspiración del Gobierno Socialista de nuestra Región, y señalo también como, digamos, felicitación al quehacer de los periódicos regionales que hoy en primera página, en curiosa y reiterada coincidencia con la actuación o con las iniciativas parlamentarias, pues ya, nuestro periódico de la Región muestra un programa de ayudas para los agricultores. Nos congratulamos de que haya iniciativas en ese sentido y, aparte de destacar la curiosa coincidencia, seguimos adelante con nuestra exposición del tema.

Yo pienso, señorías, que en 1.986 no se concibe una política agraria que no sea fundamentalmente redistributiva, que no tienda a conseguir que la renta de los agricultores sea similar a la que se consigue en los otros sectores económicos, esto está aceptado en todos los países civilizados, incluso, el mismo artículo 39 del Tratado de Roma así lo establece para la Comunidad Económica Europea. Es decir, que esa redistribución debe estar avalada por problemas concretos de financiación agraria en la que se incluyan medidas aplicables en casos de catástrofes naturales. Es decir, que ese apoyo a los agricultores debe ser, no manifestación de un estado emocional del Consejo de Gobierno sino que debe ser tratado como un derecho de todos los agricultores para recibir ese apoyo, cosa que, a la vista de los debates que hemos tenido en esta Cámara, los políticos socialistas son muy reticentes en reconocer. Mientras tanto la actividad agraria, y mientras eso no se pone en marcha, es la que debe absorber todas las pérdidas y eso yo creo que en la concepción actual de nuestra sociedad es injusto porque al final tienen que sufragarse con el bolsillo privado del agricultor, y no es que uno pretenda que sea todo ayuda pública, sin embargo hay un factor de redistribución que nunca debe olvidarse y, por eso he destacado la necesidad de esos programas. De manera que, planteada la situación así, y habida cuenta que cada vez se encuentran los agricultores más pendientes de sus propios recursos, consideramos que no ha habido progreso en el desarrollo de la política agraria.

De manera que, al no existir esos programas, es por lo que este Parlamento, con la misma discontinuidad

con la que se producen las acciones del Gobierno, quiere por vía parlamentaria controlar la acción del Gobierno y es por eso que, pese al propio proceso parlamentario, ahora estamos hablando de las medidas que se arbitraron con motivo de las situaciones catastróficas del mes de julio, estamos en el mes de diciembre, y esta dilatación en el tiempo, incluso, ha dado lugar a que pudieran tratarse por extensión las medidas correctoras del Gobierno ante otras situaciones catastróficas que desgraciadamente, y como estadísticamente suele ser comprobable en nuestra Región, también se han producido en el otoño.

Concretando o, sustanciando nuestra intervención, deseamos que se nos expliquen esos programas, que el Gobierno nos diga en qué medida se han cumplido los que puso en funcionamiento en el mes de julio; cuánto en valor, en pesetas corrientes, ha costado a la Consejería la ayuda directa a los agricultores, esa ayuda que deben recibir por pérdida de producciones en sus productos, no me estaba refiriendo a la infraestructura.

En definitiva, que, correspondiendo a ese control que nosotros hacemos para mejor impulso del Gobierno, nos expliquen cómo han funcionado esos programas y qué recepción han tenido en los propios agricultores.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Cánovas.

Por el Consejo de Gobierno, el Sr. Consejero de Agricultura tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERIA Y PESCA: (D. ANTONIO LEON)

Sr. Presidente. Señorías:

La sensibilidad del Consejo de Gobierno de esta Comunidad Autónoma por los problemas de los agricultores y ganaderos es algo obvio en una Región como la nuestra pero, de una manera más constatable, quizá, en el caso de la catástrofe a la que alude la interpe-
lación del Sr. Diputado del Grupo Popular, y puede constatarse cómo con una gran operatividad, cuatro días después de que se produjera el siniestro, además de las tareas de evaluación de los daños, tareas asumidas por personal de la Consejería de Agricultura y que luego tuvieron su repercusión en la fundamentalización de las actuaciones que el Gobierno de la Nación ha ve-

nido desarrollando y desarrolla en materia de daños en infraestructuras públicas y privadas, como es sobradamente conocido, adicionalmente el Consejo de Gobierno adoptó una medidas tendentes a actuar en otro plano y en el plano concreto de que la actividad de nuestros agricultores pudiera continuar y sus disponibilidades de circulante le permitiera paliar en la medida de lo posible los daños producidos.

En este sentido, hubo una rápida negociación con las entidades de crédito, formalizándose a finales del propio julio un convenio con las entidades de crédito para la concesión de préstamos subvencionados por la Comunidad Autónoma. Estas medidas se consideraron urgentes y se consideraron imprescindibles, repito, para el mantenimiento, para paliar la repercusión inmediata que sobre la actividad de nuestros agricultores se había producido como consecuencia de las lluvias torrenciales de los días 25, 26 y 27 de julio.

Las condiciones financieras de los préstamos concertados en esta operación consistían en préstamos a un tipo de interés del 11 % anticipado, del cual la Consejería de Agricultura subvencionaba un 2'5 % a los agricultores individuales y un 3'5 % a los asociados quedándose, por consiguiente, un interés a pagar por el peticionario del 8'5 y 7'5 por ciento, respectivamente, siendo las cantidades máximas a subvencionar obtenidas multiplicando la superficie afectada hasta un máximo de cinco hectáreas por una cantidad fijada por hectárea, según el producto, y el plazo de amortización de 18 meses. La Consejería de Agricultura reguló estas ayudas mediante Orden de 1 de agosto de 1.986, aparecida en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del 16 de agosto.

Esta actuación ha permitido que nuestros agricultores, y de manera especial los pequeños agricultores que son los que se ven más afectados por estas incidencias porque su capacidad para disponer de circulante es limitada, ha permitido que se concedan en el transcurso de esta operación, vigente durante un período de tres meses, créditos por un importe total de 107.429.129 pesetas, aportándose subvención de la Consejería de Agricultura a los intereses de los mismos un total de 4.157.731 pesetas.

Adicionalmente, se ha realizado un análisis de la incidencia y de estos mecanismos y, en el nuevo convenio suscrito para que otros agricultores se pudieran acoger y aquéllos que se han visto afectados por las lluvias torrenciales del pasado mes de octubre, el nuevo convenio que no es una casualidad puesto que ha supuesto una nueva negociación con las entidades de crédito al objeto de mejorar las condiciones en las que se

pudieran acoger nuestros agricultores. De una parte, una simplificación administrativa consistente en que la aportación de la Comunidad Autónoma se realiza por una sola vez a la concesión del crédito y como amortización del capital, con lo cual se evitan trámites administrativos posteriores cada vez que se produce un vencimiento de intereses, y, por otro lado, conscientes del interés que para nuestros agricultores tenía la ampliación del plazo de amortización, se ha renegociado los términos del acuerdo con las entidades financieras y los nuevos créditos cuyo convenio fue autorizado finalmente ayer por el Consejo de Gobierno, incluirán períodos de amortización de 24 meses, estas condiciones, y por un importe total en una operación ampliable que en principio se plantea a un monto total de 240 millones de pesetas en concesión de préstamos.

Las impresiones recogidas por este Consejero al visitar las distintas zonas afectadas por las lluvias torrenciales del pasado octubre y las afectadas en, algunas de ellas coincidentes el pasado mes de julio, en el diálogo con los agricultores se ha visto el interés que por parte del sector tiene hacia este tipo de ayudas propiciadas por la Comunidad Autónoma y la conveniencia de que se pudiera negociar un nuevo plazo de amortización, lo cual evidentemente implica mayores desembolsos por parte de la Consejería de Agricultura en lo que concierne a la subvención de los créditos.

Por otra parte, yo quisiera señalar que, dada la capacidad operativa que tienen los servicios transferidos a esta Comunidad Autónoma, ello permitió una rápida evaluación y una formulación y gestión de proyectos de actuación en lo que concierne a los daños de infraestructuras, porque si importante es que nuestros agricultores puedan a través de créditos subvencionados subvenir sus necesidades de capital no menos importante es que las infraestructuras agrarias se restaurezcan y, en este sentido, yo quisiera señalar que con la intervención de la Consejería de Agricultura en la fase de gestión, también en la fase de negociación se puso en marcha el Decreto que amparaba las medidas para la reparación de infraestructuras tanto públicas como privadas y, quisiera señalar algunos datos en este sentido.

En concreto, se han invertido en obras de emergencia un total de 236 millones de pesetas y, en una primera fase de actuación, ya, con proyectos desarrollado por, proyectos desarrollados conjuntamente, de una parte, por los servicios que el IRYDA tiene en Murcia a través de su Inspección Regional y, fundamentalmente por su mayor capacidad técnica, por el Servicio de Reforma y Desarrollo Agrario de la Consejería de Agricultura se han elaborado proyectos para una primera

fase de restauración de las infraestructuras por un importe total de 543 millones de pesetas en reparaciones de infraestructura común. Asimismo, quedó abierto un plazo de solicitudes en lo que concierne a infraestructuras privadas, habiéndose presentado y estando actualmente en fase muy avanzada de estudio y supervisión por nuestros servicios un total de algo superior a las mil solicitudes, para lo cual se ha planteado una reserva de fondos superior a 250 millones de pesetas y, en este sentido también, las gestiones del Consejo de Gobierno, y en concreto, de la Consejería de Agricultura tienden a evitar posibles retrasos o molestias para los propios agricultores en lo que concierne a este tema de las infraestructuras privadas de manera que puedan ser realizadas por los propios agricultores estas obras, y no como en principio planteaba la Orden reguladora que estas obras necesariamente tenían que hacerse a través de la empresa pública TRACSA, ello, también recogiendo las inquietudes que este Consejero ha podido constatar con los distintos representantes del sector.

Por consiguiente, puede decirse que se han, en el caso, en lo que concierne concretamente, o puesto que el Consejo de Gobierno ha adoptado otra serie de medidas en relación, por ejemplo, con viviendas, en relación con otra serie de daños derivados de las lluvias torrenciales pero en lo que concierne a las medidas adoptadas de ayuda, de apoyo a nuestros agricultores nos consta que éstas han sido útiles, están siendo eficaces y han sido bien acogidas por los propios afectados.

Nada más y muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

El interpelante, su turno. Cinco minutos, Sr. Cánovas.

Les rogaría que se atuvieran al tiempo reglamentario.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias, Sr. Presidente. Cumpliendo su indicación procuraré ajustarme al tiempo necesario.

Y, decir al Sr. Consejero que, en primer lugar, el Grupo mayoritario de la Oposición se congratula con que se haya puesto en marcha un programa en el que los intereses que han de pagar los agricultores denoten que es un programa de ayuda específica y que no se trata de un puro convenio comercial, como en otras ocasiones se ha producido. Lamentamos en algunos ca-

sos que los periodos de retorno sean bastante escasos pero yo espero del Sr. Consejero que eso se estudiará suficientemente.

La verdad es que hemos tenido también ocasión de conocer en esta Cámara que, una vez más, las acciones de la Administración del Estado en este sector son, digamos que, cuantitativamente mucho más importantes que la del propio Consejo de Gobierno Regional y si bien a nosotros no nos duele que vengan, o sea, las ayudas en sí, también hemos de decir que se trasluce que todavía seguimos tutelados por la Administración de Madrid y que me imagino que vamos a seguir durante mucho tiempo.

En cuanto a la reparación de daños de infraestructura, yo le sugeriría al Sr. Consejero que se pusiera especial interés en la conservación de la red de carreteras que el IRYDA ha hecho en las zonas transformadas con motivo del postravase porque, mucho me temo que, o se inicia una acción trascendente en ese objeto o vamos a perder una magnífica red de carreteras, sobre todo por el lamentable estado en el que este momento empiezan ya a estar.

El Sr. Consejero ha dicho que ha dialogado con los agricultores y que le han manifestado su gran interés por las ayudas. Ciertamente, yo quiero decir al Sr. Consejero que en los diálogos ocurre como en los experimentos, que aunque tengamos los números muchas veces no nos dan la efe significativa, porque, efectivamente es posible que le han manifestado su interés pero fíjese usted que los daños, en julio, se evaluaron sobre los tres mil, de tres a cinco mil millones de pesetas y que la línea de ayuda que ustedes han dado ha consistido o ha promovido un crédito total unos 107 millones de pesetas y, de los cuales, a la Consejería de Agricultura le ha costado 4 millones de pesetas. Yo no sé pero, a mí me parece que en esta Región para subvenciones de banda de música y cuatro o cinco actividades semejantes se concede mucho más dinero y, entonces, hay dos cuestiones, en primer lugar, la adjudicación de ese dinero y, en segundo lugar, la escasa recepción que ha tenido esa oferta en los damnificados, hasta tal punto que, si no estoy mal informado, parte de las subvenciones que se han previsto para esta segunda fase estaban un poco justificadas por la falta de suscripción de los agricultores en la fase inicial. Perdón.

De manera que, esto es un tema que también nos preocupa, que tiene indudable trascendencia en la política agraria porque, ¿qué ocurre con los agricultores?, ¿acaso no quieren los créditos?, ¿no están de acuerdo con estas ofertas?, ¿el procedimiento falla?, ¿qué hay ahí? Porque, sin duda, usted estará de acuerdo con-

migo en que si los daños fueron de tres a cinco mil millones de pesetas 107 millones es muy poco y, desde luego, en cuanto a la acción institucional, 4 millones a mí me parecen, no digo ridículo por no ofender a nadie pero, francamente exiguos. Perdón, otra vez.

Y finalmente, y solicitando explicación sobre esa receptividad y conectándola con el interés que los agricultores le han manifestado a usted por estas líneas, yo quiero conectar con la primera declaración de su señoría. Dice que, sin duda alguna, «el Consejo de Gobierno tiene sensibilidad por los problemas del campo». Como declaración institucional, Sr. Consejero de Agricultura, a mí no me parece desacertada, pero, «obras son amores...» y lo de las «buenas razones» lo dejamos en el aire, cuando en una catástrofe de este tipo el costo para el Consejo de Gobierno ha sido de cuatro millones de pesetas es como muy discutible esa sensibilidad y, también lo podemos trasladar a otro plano mucho más institucional cuando una Consejería tiene, de Agricultura, y se dice mucho que Murcia es agrícola, tiene 3.000 millones de pesetas de los cuales para inversiones tiene menos de 1.000 millones de pesetas, difícilmente se puede hablar de sensibilidad sobre estos temas cuando en las dos últimas catástrofes las pérdidas reales en el campo han superado los seis, los cinco o seis mil millones de pesetas. De manera que yo recomiendo a su señoría que lo transmita al Consejo de Gobierno y es que esa sensibilidad, que es una magnífica declaración de intenciones, se traduzca en hechos y en inversiones reales porque realmente nuestro campo entiendo que las necesita.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Cánovas.

Sr. Consejero, su turno de dúplica. Cinco minutos.

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERIA Y PESCA: (D. ANTONIO LEON)

Sr. Presidente. Señorías:

Bueno, ante todo yo quisiera recordarle quizá a su señoría que esto no es una declaración institucional de este modesto Consejero sino que, como recordará, en el pasado debate del Estado de la Región, el Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma ya hizo referencia al acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno, realmente son dos acuerdos, uno en la reunión del 16 de octubre y otro posterior, dos sesiones después, para la

remisión a esta Cámara de un Proyecto de Ley de crédito extraordinario de 500 millones de pesetas para paliar daños en infraestructuras y daños agrícolas y de otras infraestructuras de obras públicas; es decir, hay algo más que una sensibilidad y se están, por parte del Consejero de Hacienda, estudiando los mecanismos financieros precisos para la presentación en esta Cámara del correspondiente y oportuno Proyecto de Ley de crédito extraordinario. Por consiguiente, no es realmente una mera declaración institucional de este Consejero.

Por otra parte, se hace referencia a los presupuestos de la Consejería de Agricultura pero, es obvio y conocido que realmente, en Agricultura se tienen fundamentalmente las inversiones de reposición pero hay un importante paquete de inversiones que gestiona que, a través de la capacidad gestora y de elaboración de proyectos se traen desde la Administración Central gestionados y realizados esos proyectos en función de esa capacidad y, en concreto, yo citaría la cifra de que, en este año, inversiones en reforma y desarrollo agrario, catalizadas a través de la Consejería de Agricultura y financiadas por parte de la Administración Central, están superando los 2.400 millones de pesetas. Por consiguiente, realmente, cuando se trata de los presupuestos en materia de agricultura hay que contemplar también estas cifras y esta situación.

También quisiera señalar a su señoría que, como bien sabe, en los daños, en la evaluación de daños, tanto de las avenidas de julio como de las lluvias torrenciales de octubre, el paquete fundamental, la valoración fundamental de daños se ha correspondido con infraestructuras. La realidad es que, en este momento, entre actuaciones de obras de emergencia o de esta primera fase a que antes aludía, en total, se tiene que una dotación que abarca del orden de los 1.050 millones de pesetas para paliar estos daños en infraestructuras públicas y privadas en la Región de Murcia.

Y, adicionalmente, quisiera señalar y recordar las actuaciones del Consejo de Gobierno en otras materias, no estrictamente la línea de apoyo y subvención directa a los agricultores, porque también ha sido en zonas agrícolas donde las viviendas se han visto afectadas y donde a través de los esfuerzos del Consejo de Gobierno se está desarrollando, se está implementando un paquete de ayudas para reparación de viviendas por importe de 110 millones de pesetas en los distintos municipios afectados; es decir, todas estas cuestiones habría que englobarlas dentro del paquete general de medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno en relación con esta problemática.

En lo que concierne al tema de las ayudas en forma de créditos subvencionados, se ha detectado por parte

de la Consejería y por parte de este Consejo, de este Consejero en esos diálogos a que hacía referencia que quizá el mecanismo fundamental, a pesar de la difusión por prensa y a través de los Servicios de Extensión Agraria de la Consejería quizá todavía hay que mejorar los mecanismos de comunicación con nuestros agricultores porque se ha detectado una falta de conocimiento realmente de las ayudas que estaban disponibles, y eso, en este campo y en algunos otros, a pesar del esfuerzo que ha hecho la Consejería de Agricultura que tiene editado y difundido, ampliamente difundido, un documento de síntesis con todas las líneas de ayuda financiera al sector agrario, tanto propias de la Comunidad Autónoma como aquéllas de la Administración Central que son gestionadas por la propia Consejería. De ahí que se haya detectado que la menor incidencia sobre el total que incluía el convenio inicial de finales de julio que abarcaba un total de 300 millones de pesetas con las tres entidades de ahorro suscriptoras del convenio, la menor incidencia sea fundamentalmente achacable a que realmente nuestro agricultor, y quizá también aquí tenga que ver la necesidad y el esfuerzo que se realiza para mejorar el asociacionismo agrario puesto que se ve que allí donde funciona el asociacionismo agrario hay un mejor conocimiento de las ayudas disponibles, se mejora mucho la difusión y, de ahí que uno de los objetivos de este nuevo convenio sea poner a disposición de agricultores que por desconocimiento no se pudieron acoger a las ayudas, además de mejorar las condiciones en que éstas se podían producir.

Nada más. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

A continuación, pasamos al punto segundo, que es el octavo en el primitivo Orden del Día, es una Pregunta Oral también para el Sr. Consejero de Agricultura, la formula Don Juan Cánovas.

Sr. Cánovas, tiene la palabra.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

La siguiente iniciativa parlamentaria, esta Pregunta de Respuesta Oral, se refiere a la industria agroalimentaria de la Región.

La Asamblea Regional se pronunció sobre este problema, ya, en 1.985, y se adoptó la Resolución para, instando al Consejo de Gobierno a potenciar el desarrollo de la industria agroalimentaria.

No somos ajenos, tampoco, a esa zona de transición o zona de penumbra administrativa que existe en cuanto a la acción sobre la industria agroalimentaria y conocemos que son varias las unidades administrativas que, si no se disputan, sí pugnan por su control o por su iniciativa en este campo. No obstante, yo me alegro de que sea el Consejero de Agricultura quien esté aquí para responder al tema y, desde luego, insisto que espero que ese problema se haya soslayado y que nos pueda dar buenas noticias acerca de las iniciativas que en el campo de la industria agroalimentaria se han producido como consecuencia de la Resolución de esta Asamblea.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Cánovas.

Sr. Consejero.

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERIA Y PESCA: (D. ANTONIO LEON)

Sr. Presidente. Señorías:

Efectivamente, en el momento de producirse las transferencias de los distintos Ministerios del Estado a esta Comunidad Autónoma había una serie de transferencias dispersas que fundamentalmente afectaban a dos Consejerías: la Consejería de Agricultura y la Consejería de Industria. El Consejo de Gobierno adoptó un acuerdo, a finales del pasado verano, en virtud del cual, y previos los estudios realizados por ambas Consejerías, se ha producido una concentración de las competencias transferidas en esta materia en la Consejería de Agricultura y adscritas, en concreto, al Servicio de Industrialización y Comercialización Agraria; ello parecía necesario para hacer mucho más operativa la capacidad de apoyo a la industrialización de nuestro sector agroalimentario, conscientes de la necesidad de integrar cada vez más las actividades productivas de nuestra agricultura con las que afectan a su manipulación, su transformación, es decir, lo que hace que pueda tener nuestra capacidad productiva todo el valor añadido que precisa.

En este sentido, y adicionalmente, yo quisiera señalar, dar algunos datos a su señoría sobre las actividades de este servicio en concreto y en relación con dos

programas, uno, el que inicialmente afectaba a las zonas de preferente localización industrial agraria, a través del cual se han tramitado desde su iniciación, durante el período de vigencia del citado programa, un total de 62 expedientes, así como aquello relativo a las ayudas del FEOGA del que ya tuve ocasión, con motivo de una Interpelación de su señoría, de dar cuenta en esta Cámara el pasado mes de octubre y que a través del cual, en concreto, se han tramitado 12 expedientes en conjunto entre estas dos líneas de actuación que suponen una inversión superior a los 5.000 millones de pesetas, se han solicitado subvenciones que superan los 1.000 millones de pesetas.

En el momento presente, y en lo que concierne a las ayudas tramitadas al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, se han, han recibido ya las empresas proponentes subvenciones por importe superior a los 200 millones de pesetas recibidas ya y percibidas, estando en fase de, bien de concesión o, bien de percepción del pago el resto hasta un total algo superior, en concreto, de 538 millones de pesetas que supone esta línea de actuación en la cual la Consejería de Agricultura ha tenido que desarrollar una importante tarea en la información y en la gestión de estos proyectos al objeto de que reunieran los requisitos precisos para que pudieran ser subvencionados.

En este sentido, quisiera también señalar la tarea que se ha realizado por parte de la Consejería de reuniones con los distintos sectores productivos dentro del área agroalimentaria al objeto de recoger sus iniciativas, al objeto de transmitir también el conocimiento y la experiencia acumulada en este servicio para la calidad técnica de los proyectos que estas empresas elaboran y, así como implementar en nuestra participación en los programas específicos del Estado Español las necesidades, la estrategia de la Región de Murcia en este campo del fomento de la mejora de la industrialización en el campo agroalimentario.

Por otra parte, hay determinadas ayudas que subsisten al no ser específicas del campo agrícola pero que sí se pueden acoger las industrias agroalimentarias que todavía están en la Consejería de Industria, afectas a los programas de apoyo a las pequeñas y medianas empresas y, a través de esta línea se han producido un total de nueve solicitudes por un importe de inversión real de 187 millones de pesetas, con un crédito concedido de 132 millones y una subvención, ésta ya específica de recursos de la Comunidad Autónoma, de la Consejería de Industria, por importe de 10.124.479 pesetas.

Por consiguiente, entendemos que éstos, los criterios de racionalización que se han implementado a través

del principio de oficina única que era necesario para coordinar las actividades antes, repito, dispersas en el momento de producirse las transferencias, y la capacidad gestora de los servicios y la potenciación que desde el momento de producirse las transferencias se ha producido en ellos por iniciativa del Consejo de Gobierno hacen que en este momento se estén realizando, en términos de inversión real y de capacidad de subvención una, se esté dando una situación que nos permite afrontar un esperanzado futuro al tiempo que se ve que se está produciendo de hecho una efectiva reindustrialización de nuestro sector agroalimentario en algunos casos en temas o en áreas que son absolutamente estratégicas para el futuro.

Nada más y muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tres minutos, Sr. Cánovas.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias, Sr. Presidente. Muchas gracias, Sr. Consejero.

Destaco en su información la cuestión de la Oficina Unica, creo que en sí ya es destacable y, esta Cámara y este Diputado, pues en fin, ya sabe dónde está la ventanilla, dicho en la forma más coloquial y sencilla posible.

Efectivamente, nosotros conocíamos la capacidad de gestión que existe en la Consejería de Agricultura, insisto, de gestión de fondos que no son propios de la Comunidad y que en realidad se hacen con esa colaboración incluso residual, con los mismos funcionarios, incluso, lo cual no es malo. Sin embargo, yo quiero destacar a su Señoría que la agricultura murciana en este momento es una agricultura fundamentalmente de materias primas, nosotros exportamos muchas materias primas, eso sin duda contribuye a calificar nuestra agricultura digamos muy bajo en relación con aquellas que tienen un gran potencial de transformación. Yo quiero señalar al Sr. Consejero que hay materias primas importantes como, por ejemplo, el algodón que en su integridad es exportado de nuestra Región para ser manufacturado en otros lugares, y no es que yo esté proponiéndole al Consejo de Gobierno que actúe en ese sentido porque, uno también es consciente de que eso es como muy peligroso y yo no quisiera meterles a ustedes en un berenjenal como el de PROMURAL,

sin embargo, quiero destacar a su señoría que existen esas posibilidades de transformación, que existen métodos de potenciar la industria agroalimentaria, en este caso, aunque el algodón no sea un ejemplo muy positivo pero creo que como contenido de una política agraria eminentemente regional habría que ver las posibilidades de industrialización con el fin de obtener los valores añadidos que los productos agrarios sufren en ese proceso y que esa riqueza que generen se queden en nuestro pueblo.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Su dúplica, Sr. Consejero.

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERIA Y PESCA: (D. ANTONIO LEON)

Sí. Sr. Presidente. Señorías:

Yo me congratulo de comprobar que el criterio de su señoría coincide con el que se está propiciando desde el Consejo de Gobierno y la Consejería de Agricultura, pues efectivamente lo que importa es que nuestros agricultores reciban al final el mayor valor añadido posible por sus productos y, efectivamente, no nos podemos quedar en la mera fase de ser productores de materias primas sino que hay que sacarle todo el partido posible a las posibilidades que, en definitiva, derivadas de nuestro clima y del esfuerzo de nuestros hombres se producen y están ahí. De ahí que se esté fomentando al máximo toda esta cuestión, todo el problema de la comercialización en sus distintas áreas, tanto las que conciernen a la manipulación como las que conciernen a la transformación de los productos y especialmente en relación con la generación de estructuras asociativas de comercialización y de transformación que son las que nos van a permitir asegurar que ese valor añadido generado llegue realmente a sus auténticos destinatarios que son los agricultores de la Región de Murcia.

Nada más y muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

La siguiente Pregunta es también para el Consejero de Agricultura, está formulada por Don Pedro Anto-

nio Ríos, es la 7.468, sobre tala en el monte comunal de Totana.

Sr. Ríos Martínez, tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Varios son los temas que han venido a esta Cámara sobre el control, sobre la realidad de lo que está suponiendo la tala o, de los árboles en nuestros montes y el crecimiento o no de nuestra masa forestal. Lo cierto y verdad es que nuestra Región, según el documento que sirve de base para el Plan de Desarrollo Regional, el Programa de Desarrollo Regional, recoge un proceso en decreciente de nuestro volumen de masa forestal, por tanto no estamos caminando o, no estamos abordando en profundidad el problema de la desertificación que en nuestra Región se está produciendo.

Pero el caso concreto que yo quiero traer aquí es partiendo de un hecho, la tala de árboles producido en un monte comunal de Totana, en la zona de Malasaña, saber de qué forma funcionan las talas autorizadas y si existe relación entre las empresas que talan los árboles y el uso o la utilización que a la madera se le da después. Nuestro, nuestra madera, por suerte o por desgracia, no es una madera de la que pudiéramos llamar útil para los recursos maderables sino que tienen un uso distinto secundario, cajas de embalar o, perdón, cajas para envase; hay también actuación para celulosa, para papel; hay también actuación para los secaderos, etcétera.

Lo cierto y verdad es que se autorizan unos volúmenes de talas, se autorizan unas talas en función de decir: «Bueno, es un clareo del monte», y yo le puedo afirmar al Sr. Consejero porque he estado personalmente en ese sitio que desde luego clareo es porque han dejado limpia la zona, no es un clareo de que a tantos metros de este pino hay otro, no, no, no, ahí ha habido. Y es verdad que desde luego, en las respuestas, por eso la he querido traer Oral para evitarme que me respondan por ahí por nombrados, nombrados raros y, «porque el pinus no sé qué, no sé cuantas, pues tenía no sé qué enfermedad rara y, en función de eso, pues de tanto volumen se cortó y el de al lado también y el de al lado también» y resulta que al final lo que se ha hecho en aquella ladera de monte es, a tajo parejo, pues todos los, todos los pinos que hay.

A mí me gustaría conocer en este caso concreto si ha habido autorización por parte del Servicio de Montes para esa tala y qué empresa es la que se ha queda-

do la realización de esa tala y cuáles han sido los ingresos que el Servicio de Montes o, que la Comunidad Autónoma ha recibido por ese corte o, si simplemente es lo que se da por lo que se toma, es decir, el gasto y usted se lleva, es decir, nos retira las maderas.

También es cierto que la tala que yo presencié llevaba ya realizada allí pues varios meses, es decir, el tiempo de retirar lo que se ha cortado con, perdón, de realizar el corte con la retirada de ese corte pues había tenido una realidad bastante demorada, había todavía bastantes elementos con el problema que eso lleva consigo de acrecentar el peligro que puede tener toda esa serie de actuaciones.

En concreto, a mí me gustaría tener respuesta por parte del Consejero de Agricultura cuál ha sido la actuación en este caso, en este caso específico y, también, en general cómo se actúa para esas talas más o menos autorizadas, me refiero en los montes de propiedad pública, no en los privados que se limitan a autorizar ustedes los cortes determinados y se ajusta o no se ajusta el privado a la realización, me refiero en los de propiedad pública.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Sr. Consejero.

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERIA Y PESCA: (D. ANTONIO LEON)

Muchas gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, yo quisiera a su señoría hacerle un par de puntualizaciones que me parece oportuno hacer puesto que la pregunta viene formulada con referencia a la tala en el monte comunal de Totana, en el paraje de Malasaña.

En este sentido, quisiera señalar dos cosas. En primer lugar, no existe tal monte comunal puesto que el concepto de monte comunal se refiere en concreto a aquéllos que son aprovechamiento del común de los vecinos de un término y en la realidad de este monte a que se hace referencia es propiedad del Ayuntamiento de Totana, por tanto no se da una circunstancia de monte comunal. Por otro lado, también ha habido cierta dificultad en la identificación del paraje, quizá por una confusión semántica.

En las nueve hectáreas cubiertas prácticamente de pinar, no se conoce ninguna parte del mismo con la de-

nominación de Malasaña, si hay una zona conocida como Maraña a la que, posiblemente, por el parecido fonético se haga la referencia en esta Pregunta.

Bien, y hechas estas dos matizaciones, quisiera hacer referencia a los mecanismos en virtud de los cuales se realizan estas actuaciones.

Hay una exhaustiva normativa que se sigue al pie de la letra por parte del Servicio de Montes, Caza y Pesca Fluvial de esta Consejería de Agricultura en lo que concierne a aprovechamientos maderables en montes en los que el objetivo de la política forestal es la persistencia, la conservación y mejora de la masa forestal, así como también de su capacidad productiva, por tanto, tanto la conservación y mejora del suelo como del vuelo, sin olvidar que efectivamente hay unos objetivos económicos en cuanto a abastecimiento de necesidades locales de los productos del monte, política que merece oportuno mantener en un equilibrio entre la conservación y el aprovechamiento.

En este sentido, como decía, hay una tramitación exhaustiva, rigurosa, que no pudiéndose realizar ningún aprovechamiento sin que se expida la licencia de corta, para lo cual el remanente debe haber cumplido los siguientes requisitos:

- Pago del 15 % del importe del aprovechamiento a la cuenta del Fondo de Mejoras.

- Pago de la fianza para responder del contrato.

- Tasas relativas a inspección y comprobación y,

- Pago del 85 % a la entidad propietaria del monte.

Una vez cumplimentados estos requisitos, se expide la oportuna licencia de corte al rematante dando cuenta a la entidad propietaria que en este caso era el Ayuntamiento de Totana, así como a la Guardería Forestal, no pudiéndose empezar el disfrute hasta tanto no se haya levantado acta de entrega al rematante del aprovechamiento subastado.

Posteriormente, realizada la corta, se procede a una contada en blanco de los pies apeados y, por último, al reconocimiento final de la zona objeto del aprovechamiento y de doscientos metros alrededor para proceder a una evaluación de los posibles daños ocasionados al realizar la corta. Todas estas actas son suscritas por el personal técnico de la Sección o Guardería Forestal y la representación de la entidad propietaria.

En el caso, concretándose a la corta a la que se ha hecho referencia, yo quisiera señalar cronológicamente las actuaciones habidas que han sido las siguientes:

- Fecha del acta de señalamiento del 12 de marzo del 85, afectando a 1.919 pinos maderables equivalentes a 255 metros cúbicos de madera.

- Pliego de condiciones económicas administrativas de 2-5 del citado año 1.985 y pliego de condiciones técnicas generales facultativas publicado con anterioridad en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia, número 126, de 5 de junio del año 75.

- La fecha de adjudicación fue del 16 de mayo del 85 a Don Juan González Fernández por importe de 525.150 pesetas y, posteriormente, por acuerdo de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Totana se autorizó la subrogación a Don Juan Martínez Navarro con fecha 20 de diciembre del año 85.

- La carta de pago al Ayuntamiento de Totana por importe del 85 % a percibir por el propietario se realizó el 10 de febrero del 86 por importe de 446.378 pesetas.

- Carta de pago al Ayuntamiento de Totana por la fianza del 4 %, con un importe de 21.006 pesetas.

- Carta de pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, del 12 de febrero del 86, por importe de 10.503 pesetas.

- Pago de las mejoras, 15 % para el Fondo de Mejoras, del 11 de febrero del 86, por importe de 78.772 pesetas.

- Fecha de la licencia de aprovechamientos, 12 de febrero del 86.

- Fecha del acta de entrega del 15 de febrero del 86.

- La contada en blanco se realizó en el mes de noviembre estando actualmente pendiente de recibirse por parte del Ayuntamiento de Totana la correspondiente diligencia que fue remitida al mismo.

Por consiguiente, como ve su señoría, la tramitación es exhaustiva y el control es riguroso en lo que afecta a los servicios que tiene esta Consejería.

Nada más y muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Su turno de réplica, Sr. Diputado.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí.

Ha sido exhaustiva la respuesta. De todas formas, me va a permitir el Sr. Consejero que discrepe de las afirmaciones que ha hecho, no en cuanto a localización del lugar que no entro si es, se llama Maraña o Malasaña, de todas formas lo han encontrado felizmente porque son eficaces a la hora de localizar las cosas.

No entro en eso de que dice usted que hay un exhaustivo procedimiento, porque yo no me lo creo; no me creo que ustedes en el Servicio de Montes controlen de verdad ese proceso; a usted le han dado el número y toda la evolución, es cierto.

No me ha respondido cuándo se realizó la tala y cuándo se retiró, la desconozco. Yo le puedo afirmar a usted que en el momento en que se realizó la tala hasta que se ha retirado, por lo menos cuando yo lo visité, pasaban ya varios meses de haber retirado allá, y no solamente la tala sino los productos de la tala, es decir, no es solamente el producto de la tala madera que se llevan sino los restos que quedan que me imagino que también habrá que retirar para evitar otra serie de actuaciones.

Y dice que hay un control del personal técnico. A mí me gustaría conocer quién ha sido el técnico que ha supervisado esa realización, esa propia tala, para conocer de verdad las personas que en cada caso siguen, por no generalizar, porque si no este Diputado termina generalizando y es malo generalizar porque se peca y, a veces, se abusa de esa explicación.

Yo, en cuanto a las garantías, pues me extraña, por ejemplo, el tema de la fianza, es una fianza muy reducida, y en cuanto al volumen de lo talado me imagino que será superior porque yo no vi tanto volumen, será en varios puntos donde se autorizó; me gustaría conocer si fue en una sola zona o si fue en su conjunto, qué partes fueron afectadas porque de las dos zonas que yo vi había distancia una de otra y sobre todo había zona no cortada, porqué se habían autorizado las zonas en concreto en donde se podía actuar y, sobre todo, ¿qué actuación de reforestación ha tenido esa actuación? ¿La realiza el Ayuntamiento o la realiza la Comunidad Autónoma con el Servicio de Montes con cargo al Ayuntamiento?, porque no he entendido muy bien a esto «del pago de mejoras», no sé si el pago de mejoras se refiere a que de ese dinero que se hace de la tala luego hay una actuación de la Comunidad Autónoma, del Servicio de Montes o en lo que significa actuación de la propia reforestación.

Ahora, de todas formas, sí que quisiera, con el permiso del Presidente, agradecer la respuesta porque ha sido bastante amplia y concreta, y eso siempre es importante y de agradecer por parte del que pregunta.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Diputado.

Sr. Consejero.

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA: (D. ANTONIO LEON)

Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Yo quisiera aclarar a su señoría que el objetivo fundamental en una Región como la nuestra, en donde realmente hemos de ser conscientes que los aprovechamientos maderables están limitados porque realmente nuestra pluviometría no permite unos planteamientos de ese tipo, aunque, como, y decía anteriormente, hay que conciliar nuestro objetivo fundamental que es la existencia de masas forestales en la Región, desgraciadamente es y continúa siendo deficitaria en masas forestales y su necesidad es evidente, aunque sólo fuera desde el punto de vista de la conservación de los recursos hídricos; es necesario señalar que el objetivo fundamental de estas cortas es el rejuvenecimiento de las masas forestales. Es decir, ahí, aparentemente parece que se cortan los pinos más grandes pero la realidad es que se señalan aquellos pies envejecidos que tienen en su proximidad nuevos rebrotes cuyo cuidado es necesario y para que se produzca el adecuado desarrollo de éstos, de esta nueva y rejuvenecida masa forestal es adecuado y conveniente, y esto es algo en lo que coinciden los especialistas científicos en la materia, es necesario para propiciar este rejuvenecimiento el clarear las masas de aquellos árboles que están envejecidos o que se vean afectados por diversos síntomas de enfermedad o decaimiento, y ése es el criterio fundamental con el que se pretende actuar.

Adicionalmente, existe ese mecanismo, yo señalaba anteriormente del reconocimiento posterior, incluso, en un perímetro de 200 metros alrededor de la zona en la cual se ha producido el señalamiento, así como la verificación que los pies apeados son realmente aquéllos que fueron señalados en la correspondiente acta de señalamiento que, como habrá podido comprobar su señoría, es la primera actuación administrativa que se realiza por parte de nuestros servicios.

Yo lamento no poderle informar en este momento de cuáles han sido los técnicos responsables que han

actuado en concreto en este expediente pero, con mucho gusto recogeré esa información y la suministraré a su señoría por si le interesa su conocimiento.

Nada más y muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

La siguiente Pregunta, también para el Consejero de Agricultura, está formulada por Don Juan Cánovas, es sobre el problema de la erosión o, para Respuesta Oral sobre el Servicio de Conservación de Suelos de la Comunidad Autónoma.

Sr. Cánovas.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Esta Pregunta, que puede ser continuación de la magnífica intervención que el Diputado de mi Grupo, Don José Moreno Velasco, hizo el otro día en relación con el mismo tema se centra sobre el desarrollo, sobre el futuro, sobre la actuación del Servicio de Conservación de Suelos. Yo quiero manifestar a su señoría que es un Servicio que, como usted sabe, contribuyó a fundarlo Don Carlos Roquero de Laguru, insigne profesor y, además, profesor mío, a quien yo le tengo gran cariño y que ya desde los tiempos de estudiante nos supo introducir a todos en el tema, en la problemática de la conservación de suelos.

Normalmente, de todos es conocido que nuestra Región está sometida a unos intensos procesos de erosión hídrica, todos estamos de acuerdo en que estos procesos lo que hacen es quitar la parte fértil del suelo y llevarla allí donde no es productiva y, evidentemente, corresponde a los poderes públicos poner los medios necesarios para que eso se palie en la medida de lo posible.

En la Región de Murcia tenemos un servicio transferido, el Servicio de Conservación de Suelos, y yo lo que quisiera es oír de labios del Sr. Consejero los criterios que tiene la Consejería de Agricultura sobre este actual Servicio de Conservación de Suelos, si realmente considera el Sr. Consejero que ese servicio es útil y, en caso afirmativo, cuál es el futuro que establece o que pretenden establecer para este Servicio de Conservación de Suelos.

Como se habrá leído mi Pregunta, pues el cuarto punto dice si los medios que tiene actualmente este Ser-

vicio los considera usted suficientes. Yo casi evitaría este último punto porque realmente yo ya me siento contestado y creo que realmente son insuficientes; no obstante, le quedaría muy agradecido si me contestara a los puntos formulados primeramente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Cánovas.

Sr. Consejero.

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA: (D. ANTONIO LEON)

Gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, la Pregunta que formula su señoría está en relación y complementa la Interpelación del Diputado Sr. Moreno Velasco, la que recientemente tuve ocasión de contestar y, en ella ya se explicaban la posición de la Consejería de Agricultura, Consejo de Gobierno, en relación con la problemática de la erosión y la desertificación en nuestra Región, la necesidad de elaboración de un programa específico, elaborado desde Murcia, que articule las inversiones que a través del convenio ICONA-Comunidad Autónoma se reciben para la actuación en el plano de la corrección hidrológica forestal dentro del cual pueden insertarse perfectamente las actuaciones en materia de erosión y de prevención de la desertificación.

Su señoría me pregunta sobre el Servicio de Conservación de Suelos. Yo quisiera también aquí hacer una pequeña matización, es oportuno señalar que no existe, como tal, el Servicio de Conservación de Suelos, existe dentro del Servicio de Montes, Caza y Pesca Fluvial una sección de Conservación de Suelos y Vías Pecuarias, ése es, por tanto, su dimensionamiento como unidad administrativa, al producirse las transferencias se diseñó en la estructura de la Consejería de Agricultura esta sección funcional dentro de la estructura del Servicio de Montes.

Bien, efectivamente, se cuenta con el escaso personal y medios inicialmente transferidos y se intenta implementar una perspectiva de actuación con una base netamente edafológica porque, como su señoría muy afectadamente señalaba, estos temas tienen mucho que ver con la actividad científica en el campo de la ciencia del suelo, en el campo de la conservación y de la recuperación de suelos. En este sentido, yo quisiera señalar lo siguiente.

La Consejería de Agricultura, esta Región, a nivel de funcionarios en este campo está escasamente dotada porque con motivo de las transferencias la realidad es así, pero, esta Región es rica en grupos científicos, grupos científicos en el campo de la ciencia del suelo puesto que existen, y las ciencias afines, puesto que existen diversos departamentos universitarios, tanto el de Edafología como el de Química Agrícola, el de Botánica, Ecología, etcétera, interesados en estas materias, interés que ha venido en parte porque eran líneas tradicionales de estos grupos y en parte porque a través del programa «LUCDEME», gestionado directamente por el ICONA, han tenido la posibilidad de interesar y desarrollar su actividad científica en este campo, asimismo el CEBAS e, igualmente, el Departamento de Zonas Áridas del Centro Regional de Investigación Agraria.

Por consiguiente, se cuenta con un soporte científico-técnico importante para la elaboración de ese programa al que ya aludía en la contestación al Diputado Sr. Moreno Velasco y que, precisamente el grupo de trabajo ha tenido una reunión esta semana, estando ya en vías de redacción en primera instancia, un resumen de las actividades que estos grupos han venido desarrollando al objeto de hacer una recapitulación que sirva de base de la experiencia acumulada y de sus conclusiones, las vías de actuación en una primera fase piloto, por supuesto, que luego fuera generalizable a grandes áreas de la Región.

Pero, adicionalmente, yo quisiera señalar que en este tema de la conservación de suelos hay otro aspecto que es el que concierne a la conservación y recuperación de suelos salinos, en concreto, problemas que es importante en esta Región. Existen una serie de estudios previamente realizados por el Servicio de Extensión Agraria, estudios que es importante retomar y que esta Consejería tiene el decidido propósito de retomar para implementar a través de ellos un programa de actuaciones que permitan, mediante la actuación en inversiones de mejora de redes de riego y drenaje en pequeñas áreas piloto, algunas de ellas están perfectamente localizadas en los estudios que, repito, han sido realizados ya por técnicos especialistas, y su señoría concretamente conoce bien esta cuestión y es importante experto en estas cuestiones y comprenderá cuando le digo la necesidad de implementar, en conexión con ese programa genérico de conservación de suelos y de prevención de la erosión y la desertificación, actuaciones decididas para que en nuestros regadíos se resuelvan los problemas de salinización del suelo a través de actuaciones concretas para la recuperación del suelo y se actúe con mecanismos de prevención de los fenómenos de salinización.

Nada más y muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sr. Cánovas. Muy breve. Tres minutos.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Ciertamente, a veces, la política suele ser contradictoria, y al hablar de contradicción lo procuro hacer con la acepción más científica que tenga el término y sin olvidar, por supuesto, el propio significado que a la contradicción le da el método marxista, es decir, a veces es contradictoria porque, incluso, las personas y los que tienen responsabilidad en la política se ven sometidos a esos contrastes, a esas contradicciones porque, yo me atrevo a interpretar la situación de su señoría, conocedor del tema de la conversión del suelo, conocedor de la dimensión de las pérdidas de fertilidad de nuestro suelo y, sin embargo, lógicamente, su señoría tiene que saber que existe una sección, y rectifico, una sección de Conservación de Suelos que apenas tiene funcionamiento ni dotación presupuestaria en este orden de cosas y realmente resulta como ciertamente contradictorio puesto que la ubicación presupuestaria no es proporcional a la magnitud del problema y, a veces uno tiene la sensación de que esto es una cosa de altísimos científicos que se reúnen y que establecen esos programas a los que su señoría acertaba.

Yo, sinceramente, quisiera que esas cosas no ocurrieran, que, si existe una función determinada los funcionarios se dedicaran a ello, y reconozco que el Servicio o la Jefatura de Conservación de Suelos también tiene lo de Vías Pecuarias, pero, en este tema de la erosión hay muchísimas cosas que hacer y, sin duda alguna, no es bueno para la Región que se obvien los problemas de conservación de suelos.

La verdad es que ha hablado su señoría de las colaboraciones que en este tipo de programa, y que ya se pusieron de manifiesto con aquel programa de lucha contra la desertización o desertificación, depende los intérpretes, del Mediterráneo, y sabemos, tenemos noticias de que la Universidad de Granada y la Universidad de Murcia han intervenido en esto, sin embargo, también tenemos noticia, y a lo mejor su señoría me las puede rectificar porque no es la labor mía la de estar al tanto de esas cosas, de que todas esas actividades se han desarrollado sin una participación activa de

las personas que al menos administrativamente tienen en nuestra Región una responsabilidad concreta en la conservación de los suelos y de las vías pecuarias, todo ello resulta contradictorio y, eso sí, el Grupo Parlamentario Popular desea que si hay un servicio de conservación o una función de conservación de suelo, sin perjuicio de la bis atractiva que sobre estos temas está teniendo otra Consejería, hecho del cual usted no es desconocedor, pues que si ello existe un servicio o una unidad administrativa de conservación de suelos yo le rogaría al Sr. Consejero que, que en fin, que funcione, que se le dote presupuestariamente y que sirva para estar sobre uno de los problemas tan intensos que tiene nuestra Región.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Tres minutos, Sr. Consejero.

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERIA Y PESCA: (D. ANTONIO LEON)

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bien, yo quería señalar en relación con lo que plantea su señoría que no se pretende en absoluto obviar el tema de la conservación de suelos, antes al contrario, lo que ocurre es que es necesario, para actuar, es necesario saber dónde se va a actuar, cómo se va a actuar y porqué se va a actuar; es decir, se considera absolutamente imprescindible la elaboración de un plan de actuación que recoja los fundamentos científicos, que recoja la labor, la experiencia y el asesoramiento que la comunidad científica en este campo tiene Murcia, y eso es lo que se está haciendo.

Por otra parte, señala su señoría la escasa participación del personal de Conservación de Suelos en el programa «LUCDEME». Como su señoría bien sabe, el programa «LUCDEME» era un programa del ICONA, implementado a través de mecanismos directos de la Administración Central. Ya señalaba yo, en la contestación al Sr. Moreno Velasco, el quiticismo por parte de esta Comunidad Autónoma que se recogió en la sesión del Consejo Asesor de Medio Ambiente del pasado mes de junio y la línea de actuación que se está siguiendo al objeto de tener un específico programa implementado desde Murcia, integrado o no en el «LUCDEME» pero que realmente nos permita actuar e incidir en la resolución del problema de la erosión y deser-

tificación en Murcia, es decir, en definitiva, tener el protagonismo que no por un hecho, irresponsable o indiscriminado, de tener protagonismo sino porque realmente hay unas responsabilidades que este Consejo de Gobierno asume y, por tanto, tiene que implementar las correcciones que son buenas y necesarias para la Región de Murcia y, en este sentido, en este sentido es importante el papel que ha de jugar en el futuro la sección de Conservación de Suelos, a la que habrá que implementarle recursos humanos y materiales necesarios para el desarrollo de ese programa de actuación que tenga el adecuado rigor científico, esté sólidamente fundamentado, y, con independencia de cómo se estructura por parte del Consejo de Gobierno las competencias en lo que afecta a la conservación del medio ambiente, es claro que siempre esta Consejería de Agricultura en lo que concierne a los suelos agrícolas tendrá unas responsabilidades que no sólo está dispuesta a asumir sino que está ya desarrollando actuaciones para la elaboración de los estudios, pero no caer en una de las cuestiones que se han podido apreciar en las actuaciones llevadas a cabo hasta ahora por el LUCDEME que, posiblemente se quedaban en una primera fase de estudios y profundizando cada vez más en aspectos científicos. Es necesario implementar ya soluciones, implementar actuaciones en áreas piloto, por supuesto, en una primera instancia, y, a medida que se puedan derivar recursos cada vez más cuantiosos hacia estas actuaciones implementar un gran plan de actuación que abarque a las distintas áreas de nuestra Región.

Nada más y muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

El siguiente punto del Orden del día es «Interpelación sobre planes especiales de protección Los Alamos y el Gavilán y Revolcadores». Es una Interpelación formulada por Don Pedro Antonio Ríos.

Sr. Diputado, Sr. Ríos, tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

Viene la Interpelación a debate hoy en el Pleno después de una amplia discusión social y también política en el seno del Gobierno Regional sobre la utilidad o no utilidad o, la aprobación de unos planes para intentar distribuir el espacio en las zonas a proteger para intentar dar coherencia a una política de futuro en una zona determinada.

Digo, viene hoy a debate a esta Cámara, porque hay esta Interpelación y otra después, de un tema que a mi juicio, a mi juicio, ha tenido más defectos en el proceso que en la conclusión final. Yo creo que el principal problema que ha existido en la aprobación de los planes mal llamados del Noroeste, o bien llamados, como cada uno quiera, porque cada uno puede llamarlos como estime, ha sido el no cumplir, por así decirlo, las orientaciones de los propios planes y las orientaciones que a nivel de todo el mundo se vienen tomando para poder hacer eso que en cada vez que se han reunido en conferencias, tanto nacionales como internacionales, se ha dicho de compaginar el conocimiento del usuario que vive en la zona a planear, en la zona a proteger con las medidas de protección.

En octubre del 82, se hizo un encuentro en Barcelona que se hablaba las comunidades rurales y la gestión de los parques naturales y, entre sus conclusiones más importantes estaba en que los problemas que para la población rural supone la declaración de un espacio natural protegido y en los estímulos que debe de proporcionarse a dicha población, no sólo para lograr que se adhieran a ese espacio natural sino también para fomentar una mejora de su nivel de vida. Y es esto lo que ha fallado, es esto lo que ha fallado antes de poner en marcha los propios planes.

Si antes de aprobar los planes, el 3 de junio, se hubiese hecho una campaña de información y explicación con el propio afectado, con la zona rural afectada, uniendo la necesidad de protección con el desarrollo económico y social de esa persona que vive en esa zona, no poniéndolo como antagónico, yo creo que se hubiese avanzado de una forma muy importante.

Este encuentro que he citado antes que se hacía destacaba la importancia que la población del lugar tiene, la participación de la población del lugar tiene en el planeamiento de una zona a la hora de conseguir factores de conservación. Esto no es solamente, esto era el año 82, en el año 85 ha habido también el IX Congreso Mundial, en México 85, Forestal, en donde recogen más o menos las mismas orientaciones, la necesidad de la participación rural a la hora de ir a actividades de ordenación.

¿Y qué es lo que ha pasado en este proceso? Pues que, al no haberse realizado la información previa, la discusión previa en cada uno de los sitios, no al elaborar el plan sino después de elaborar el plan, ha habido una reacción bajo mi punto de vista, digo, interesada de unos pocos que no ha estimado palabras falsear, incluso, el contenido de los propios planes a la hora de informarlos a los propios ciudadanos.

A mí me gustaría conocer, en la explicación del Sr. Consejero, tener acceso a si es cierto que con anterioridad a la aprobación hubo un informe de la Consejería de Agricultura, del Servicio de Montes, Caza y Pesca Fluvial, firmado por Don Carlos Brugarolas Molina, en donde se hacía una explicación detallada de cuál era el problema que tenían en la aprobación de estos parques. Lo digo porque esto es muy importante ya que yo le voy a sugerir o, le voy a inducir la necesidad de que se investigara la actuación, precisamente, de este Servicio en la mala información y en la actuación que después se ha tenido en cada uno de los sitios. Es más, si ha habido participación y conexión con sectores interesados de la población de la zona de este Servicio de Montes y, en concreto, de este Jefe del Servicio de Montes, quien ha estado haciendo llegar esa información en donde se decía, pues, que habían poco menos que una expropiación de tierras cuando, por lo que yo conozco de esos planes no hay ninguna medida de expropiación en los centros más importantes de proteger, de que se iba a ir a una supresión de las actividades agrarias o laborales agrícolas en la zona, cuando también es falso que eso vaya a ser, lo que se pedía en la zona más pequeña proteger, la zona más reducida, era precisamente no incrementar nuevas explotaciones en la zona, en ese tanto por ciento a reducir que yo creo que era un porcentaje reducido, usted conocerá mucho mejor que yo los planes y por tanto podrá decirme, sacarme de mi duda, pero creo que era un porcentaje, pues, entre el ocho o el diez por ciento las zonas de máxima protección; de decirse que se iban a tirar las casas para hacer zonas de caza, cuando en realidad lo que se decía es que solamente se podían hacer obras de rehabilitación de los cortijos ya existentes, no construcción de nuevas instalaciones.

En suma, ha habido un proceso de actuación, bajo mi punto de vista, de intoxicación en la información allá que no ha sido provocada por espora porque la propia gente, lo que podíamos llamar el agricultor de la azada lo ha previsto o le ha salido en esa demanda, en esa reprobación de los planes sino porque sectores interesados, ese sector que tiene, ese uno por ciento de la población que tiene más del cuarenta por ciento de la propiedad de la tierra que ha utilizado; es más, parece ser que hasta en las reuniones participaban miembros del Servicio de Montes, iban y difundían las propias convocatorias, ésas que se hacían en determinado lugar. Si quiere, pues después podemos ver en qué sitio era aquello.

Pero es que, junto con eso, es gracioso lo que ha pasado: un Director Regional de la Comunidad Autónoma, todo un Director Regional que no tiene nada que ver con el tema, manda una carta en toda la zona del

Noroeste para explicar que él no tiene nada que ver con los planes; si quiere, también le doy el nombre del Director Regional que lleva las cosas del Plan de Obras y Servicios. Pero, sin tener explicación de nada, se ha remitido a toda la zona pues que él no tiene nada que ver, que eso es una barbaridad, etcétera, etcétera.

Todo esto lleva a que el Sr. Consejero tome la resolución puesto que, además, en la distribución de competencias a él compete, a través de una Resolución de 5 de septiembre, si no tengo mala información, de suspender la aprobación definitiva de los planes especiales determinados en base a una serie de considerandos, pero uno, sobre todo, que dice que, «A la vista de la gran cantidad de alegaciones —parece ser que casi 2.000—, se deriva la existencia de deficiencias sustanciales por errores técnicos en la elaboración». A mí me gustaría conocer cuáles han sido esas deficiencias sustanciales, no las denunciadas porque, según mi información, las alegaciones las podíamos resumir, las 2.000, parece que estaban incluso algunas pues muy iguales, aunque eran con firmas distintas, pues en tres o cuatro paquetes separando, indudablemente, las hechas por los Ayuntamientos, incluso, creo que por un Diputado de esta Cámara se presentaron alegaciones; da igual, como tal ciudadano puede haberse. No me refiero a esas alegaciones específicas sino a esas 2.000 generales, pues en tres o cuatro paquetes se podían juntar todas, no hay muchas más especificaciones. ¿Cuáles eran esas deficiencias sustanciales que ustedes detectaron para retirar los propios planes.

Después de este acuerdo, de 5 de septiembre, usted participa en la reunión del Consejo Asesor Regional de Medio Ambiente, CARMA. Y, usted explicaba que no se harían denegado los planes, me gustaría esa apreciación, porque usted en la Resolución habla de suspender la aprobación y en la explicación que hace al Consejo Asesor Regional habla de que «no se han denegado, sólo se ha suspendido la aprobación». ¿Qué medidas le llevaron a usted a adoptar?, ¿qué medidas tomó, si esto es así conforme yo lo estoy diciendo, tras la suspensión para ver cómo se podían adecuar estos planes?, ¿en qué situación están estos planes hoy y cuáles van a ser las actuaciones futuras?

Yo creo que hay ya un daño hecho, bajo mi punto de vista hay ya un daño hecho y es que se ha vendido la idea en las zonas de que todo plan medioambiental es algo malo, le huye ya al agua escardado, pues ya sabe que huye más de uno.

Decía en esta misma explicación, en esta misma reunión del Consejo Rector de que, en su apreciación, esa no denegación de los planes debería llevar medidas para

corregir a plazo más o menos prudente la respuesta o solución definitiva.

Sin embargo, me gustaría conocer si es cierto o no que el 15 de octubre terminaba el plazo para presentarse a la contratación de un estudio de beneficios y cargas de las afectadas por los PEPEN de Revolvedores, bueno, los Planes Especiales de Protección, me gustaría conocer si es verdad que no se ha presentado nadie y cómo se ha solucionado ese problema y, porqué, y ésa es una pregunta, ¿por qué este trabajo se encarga después de haber sido retirados los planes y no antes de aprobar los planes? ¿No se produjo una excesiva prisa en aprobar el 3 de junio los tres planes antes de tener hecho ese trabajo de difusión y de acercamiento de la población que iba a vivir junto con las zonas a proteger? ¿No se debería haber hecho precisamente este trabajo antes de aprobar esos propios planes?

Y, sobre todo, Sr. Consejero, me gustaría saber en qué se basaba el Sr. Consejero cuando afirmaba que, por fin, la cordura de los políticos había primado sobre los errores técnicos. Es cierto; bueno, eso son declaraciones y yo, incluso, las he leído escritas y en diarios hablados, en prensa oral, en la radio, que, en fin, que para eso están, que cuando hay deficiencias en un trabajo técnico que está mal hecho, pues, el político corrige; ¿en qué se basaba? Porque, yo le voy a decir, todo plan, me imagino, igual que todo proyecto, igual que todo proyecto, igual que toda iniciativa, tendrá muchas mejoras pero, ¿acaso hay un porcentaje altísimo de un porcentaje del cincuenta, del cuarenta, del treinta por ciento de esos planes que está mal hecho por equivocación de los técnicos o, acaso no ha habido un defecto del propio Consejo de Gobierno más que de los técnicos que elaboraron los propios planes? Lo digo porque los planes, bajo mi punto de vista, si no ejemplares, porque nada es ejemplar nada más que las novelas de Cervantes, pues creo que eran bastante positivos. Es verdad que se aprobaron tres planes en aquel día 3 de junio, éstos que se llaman del Noroeste junto los de Calblanque, quizá, a lo mejor, se pretendía que unos buenos planes como los del Noroeste ocultaran un mal plan como el de Calblanque.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, tiene la palabra.

Tiene diez minutos para contestar.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS: (D. JOSE SALVADOR FUENTES ZORITA)

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo tengo que iniciar mi intervención diciendo que, sustancialmente estoy de acuerdo en el análisis que ha hecho el Sr. Diputado aunque discrepo de algunas de las aseveraciones que ha hecho y que ahora trataré de matizar o de contrarrestar a lo largo de mi intervención, pero sí quiero decir que la música es una música con la que en general estoy de acuerdo, en la letra hay algunos aspectos que tendremos que modificar.

Es cierto que los planes especiales del Noroeste nacen con una vocación que es la de dar coherencia a la política general del Consejo de Gobierno en una zona que es de las menos desarrolladas de la Región, es decir, de que haya un planteamiento integrado tanto de los objetivos de conservación de unos valores ecológicos que están generalmente reconocidos con la necesidad de desarrollar, de favorecer un desarrollo económico y cultural para los habitantes de aquella zona que, como es sabido por todos, pues es de las más desfavorecidas, digo, insisto, de la Región.

Y también estoy de acuerdo, vamos, aunque no debería yo decirlo pero que, efectivamente, que ha habido más defectos en el proceso que en la conclusión del proceso, la conclusión, incluso, no porque sea la Resolución final mía sino porque luego se verá o, luego explicaré en qué condiciones legales hay que hacer eso y entonces se verá también cuáles eran las posibilidades de decisión que había, las posibilidades de conclusión que había, y yo creo que efectivamente los hechos posteriores han demostrado que se adoptó la decisión correcta.

Ha hablado de las ponencias presentadas en el encuentro de Barcelona, lo de Méjico posteriormente, en el 85. Debo decirle que a alguno de esos congresos, pues, ha asistido gente de la propia Comunidad o gente que ha tenido ayuda la Comunidad que, todos estos trabajos han sido tenidos en cuenta en la elaboración de los propios planes y que hay estudios anteriores en la Consejería, obran en poder de la Consejería estudios desde el año 80, estudios genéricos que van por el mismo sitio los trabajos de ecodesarrollo tienen una amplia tradición dentro de la Comunidad murciana, hemos sido de los primeros en España en poner en marcha estas cosas, ya en la época preautonómica y, por consiguiente, ésa es la filosofía que siempre ha inspirado las actuaciones en este tipo de zona.

Luego, hay una cosa que, entramos ya realmente en el tema del proceso de cómo se han hecho estos planes. Dice el Sr. Diputado, dice: «es que, se aprobaron en junio del 86 y no ha habido discusión, es decir, no al elaborar el plan sino una vez aprobado». Mire, la Comunidad Autónoma de Murcia tenía dos vías genéricas para hacer una política de protección del medio físico: o bien, se acude a la legislación en materia de espacios protegidos, o bien, se acude a la legislación del suelo.

La legislación de espacios protegidos no podíamos utilizarla en el momento en que se ponen en marcha todas estas actuaciones y que se remontan, digo, al año 80 porque la Comunidad Autónoma no tenía competencias, entonces se elige la vía de la Ley del Suelo, nos da la razón el Consejo de Estado y no sólo nos da la razón sino que nos anima a seguir esa vía, es decir, precisamente ha sido una de las alegaciones dentro de esos paquetes a los que se refería su señoría, es decir, pues una de las que aparecían por allí es que no era la vía idónea la Ley del Suelo. Bueno, pues eso, el Consejo de Estado nos dio la razón, nos reafirmó nuestro criterio y, además, pues, digo, luego, posteriormente ha servido para que el ejemplo sea seguido por otras Comunidades Autónomas.

Pero mire, la diferencia fundamental al margen del aspecto competencial es que, la Ley del Suelo permite la participación pública y la legislación de espacios protegidos no. Hasta ahora, en España, los espacios protegidos se habían aprobado por decreto, cosa que el Gobierno Regional no ha querido hacer; entonces, ¿qué ocurre con la legislación del suelo? Pues que la legislación del suelo establece que la participación pública se produce a partir de la aprobación inicial. Es decir, si no existe la aprobación inicial por parte de la Comisión de Urbanismo, y estamos actuando siempre, todavía, con la legislación anterior, es decir, la legislación urbanística de esta Comunidad todavía no estaba en vigor, si no se produce la aprobación inicial por parte de la Comisión de Urbanismo no se puede abrir el plazo de participación pública, salvo que lo abran quienes están tomando los datos, es decir, en otros países, en Francia se hace así, es decir, hay unos sociólogos, unos equipos que se van, viven allí, se reúnen con la gente, van montando pequeñas reuniones, la gente va concienciándose, es decir, al estilo de lo que en estos momentos ya, en este país, en España, se hace normalmente cuando se trata de hacer un plan de reforma interior o de estos planes urbanísticos. Es decir, ¿qué ocurre? Que en España existe una tradición ya de planeamiento urbanístico y a ningún equipo se le ocurre que pueda hacer un plan urbanístico sin tener reuniones con asociaciones de vecinos o con los diversos grupos que

conviven en la ciudad y, en cambio, no tenemos esa tradición en la protección de los espacios naturales que, insisto, hasta ahora en España se habían aprobado mediante decreto, sin participación ciudadana alguna, sin ninguna participación popular.

¿Qué esto se ha revelado, esta participación, insuficiente a pesar de que dimos el doble del plazo que marca la Ley?, pues probablemente, ésta es una de las cosas que tenemos que reflexionar y ver cómo lo podemos solucionar, pero que conste que, en ese aspecto el proceso ha sido irreprochable.

Hay una pregunta puntual sobre si ha intervenido el Servicio de Montes. Yo, esas noticias que tiene su señoría a mí también han llegado pero han llegado como habladoría, es decir, yo no tengo ningún informe concreto en ese aspecto porque si hubiera un informe, una denuncia concreta pues sería objeto de expediente. Si tenemos el informe por escrito del Servicio de Montes, en contra de lo que se decía en otro tipo de alegaciones que no habíamos contado con los Servicios de Montes, no es cierto, está el informe por escrito y es un informe crítico donde pone de manifiesto una serie de deficiencias técnicas, a mi juicio no muy graves, de lo que decían los planes, porque también estoy de acuerdo que sustancialmente los planes están bien hechos.

Yo no he descalificado nunca a los técnicos, no sé, el que lo haya interpretado así, eso ya, las interpretaciones son libres pero yo nunca he descalificado a los técnicos.

Perdón, Sr. Presidente, pero es que, aunque parte de la explicación vale para la siguiente Interpelación... Pero, también quiero decir, no hubo ninguna prisa en aprobarlo el 3 de junio, es, por supuesto que no hay ninguna de esas relaciones que su señoría hace, no sé en base a qué, buscando intenciones de segunda especie en relación con otros planes, el tiempo dejará a cada uno en su lugar en ese aspecto.

Y sí me interesa decir que yo adopto la Resolución de suspender la aprobación porque el Reglamento de Planeamiento, en su artículo 132, solamente me deja tres opciones: una, aprobar el plan, que ahora explicaré porqué no lo aprobé; dos, denegar el plan, es decir, lo que se llama la anulación del plan y, tres, la suspensión de la aprobación del plan con la remisión al órgano que lo tramitó a fin de que se corrijan las deficiencias observadas.

Obviamente, yo no estaba en disposición de denegar el plan por la sencilla razón de que, como acabo

de decir hace dos minutos, es que, de ninguna manera considero inválidos las actuaciones que se hayan podido, que se habían hecho tanto por los equipos, como por la Comisión de Urbanismo, como por los ayuntamientos; creo que es un trabajo válido y así lo reconocieron los propios representantes de los vecinos con los cuales me he reunido. Lo que ocurre es que había una parte que es la que usted ha expresado y ha referido con bastante aproximación de la intoxicación de lo que allí se explicó y entonces había una carga que, incluso, atentaba contra el clima de paz ciudadana que tiene que haber en una región, y eso hay que tenerlo en cuenta y se tuvo en cuenta a la hora de tomar la decisión, pero habían unas deficiencias que eran, a mi juicio, mucho más importantes. Por ejemplo, en los planes no se había tenido en cuenta, porque, entre otras cosas eran anteriores, que España había ingresado en la Comunidad Económica Europea, con lo cual había unos programas de áreas de alta montaña que no estaban contemplados; segunda cuestión: pese a afectar a zonas relativamente próximas, y en algunos lados zonas comunes, resulta que el tratamiento no era homogéneo; tercera cuestión, y muy importante: resulta que el Plan de Compensaciones se propugnaba por parte de los redactores del plan como algo a desarrollar con posterioridad al plan, y ahí ya le contesto a otra de sus preguntas, proponían eso como un desarrollo posterior del plan. Nosotros entendimos que es justamente al revés, es decir, que el Plan de Compensaciones debe formar un todo con el Plan de Protección porque ésa es nuestra filosofía, y yo no sé, vamos, no sé de dónde ha sacado su dato porque, según mis noticias, el Plan de Compensaciones está adjudicado a una empresa que se llama INITEC que, es una empresa pública que está especializada en este tipo de cuestiones y desde luego en estos momentos ese plan de compensaciones está en marcha y ya se está haciendo de acuerdo con la Resolución dictada por mí en su momento donde, desde luego, no he anulado esos planes, he suspendido la aprobación hasta que se suplan esas diferencias que estoy seguro se van a suplir en un plazo breve.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sr. Ríos, su turno de réplica. Cinco minutos.

Sr. RÍOS MARTÍNEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

Es una pena que el tiempo nos coma y que no pudiéramos haber recibido una explicación que yo creo que era más exhaustiva por parte del Sr. Consejero, por lo menos en datos se podía haber concretado más.

Voy a ser breve, también, aunque me gustaría alguna puntualización.

Yo me he referido antes a que el expediente de contratación del estudio, distribución de beneficios y cargas en las zonas afectadas por los PEPEN de Revolcadores, Sabinar, Sierra de los Alamos, el día que expiró el plazo, el día 15, no había tenido, había quedado desierto, otra cosa es que después de ese día 15 ustedes hayan contratado por otro lado, por eso yo lo desconocía, yo le he preguntado si eso se había solucionado.

Vamos a ver. ¿Cuál es la preocupación de fondo? Yo creo, le soy sincero, le voy a ser sincero en cuanto a qué hubiese hecho, hubiera podido hacer yo cuando la cosa está pues en el estado en que se encontraba después de todo el proceso de tensión social, yo hubiese hecho quizás lo mismo que usted ha hecho, quizás hubiese hecho lo mismo. La duda está en porqué se había llegado a esa tensión, y yo creo que hay dos defectos, uno era que no se había producido ese proceso de asentamiento de la propuesta con el ciudadano que vive, conforme hemos comentado antes que yo sé que han participado miembros de la Región, ciudadanos de la Región en debates de este tipo, pero además es una cosa de actuación en los países que tienen más práctica que nosotros en ello.

Yo creo que si eso se hubiese producido de verdad hubiese roto un poco con la fácil que cayó en la esponja el agua, con lo bien que se empapó el ánimo de fastidiar una política, una política medioambiental en la que un Gobierno progresista no puede cejar, y no puede cejar en una Región como la nuestra cuando en Europa se están detectando para nuestra Región índices de desertificación bestiales, que no crecemos en masa forestal, nosotros no creemos, lo decíamos antes con el Consejero, vamos al revés, eso es un dato que ustedes constatan en el Programa de Desarrollo Regional antes, previo a las propuestas.

¿Qué es lo que yo creo que se podría haber solucionado previamente? Si se hubiese actuado de esa forma y se hubiese corregido, le vuelvo a insistir en lo que le he dicho antes, actuaciones, porque una cosa es lo que se pone en los papeles, porque hay ese informe que usted hacía referencia, que es verdad, nadie puede decir que se llamase a engaño, está firmado el 31 de julio, por tanto ustedes lo tienen que tener en esa fecha, pues esa actuación que todo el mundo ha podido ver en el

Noroeste, en Moratalla y en Caravaca, verlos asistir a esas reuniones, incluso convocar las reuniones, a determinados miembros funcionarios del Servicio de Montes, eso hubiese evitado que lo que se opina técnicamente no se hubiese llevado a la calle, porque yo creo que aquí hay dos patas de una misma acción, una, los interesados en grandes propiedades de terreno, los grandes propietarios de terreno que dicen: «Esta finca es mía y aquí hago lo que yo quiero». Pues no, mire usted, eso ya se ha pasado porque en la ciudad, cuando usted es propietario, vive, por aquí una calle, aquí un jardín, se ordena el territorio. Bien, pues se trataba de ordenar el espacio; usted hará en la finca lo que se tenga que hacer.

Junto con ello, una defensa técnica en la calle. Claro, afirmaciones como se habían hecho allí, cuando yo estuve allí, reuniéndome con gente de Moratalla, bueno, es que nos va a, incluso, fomentar traer animales, pues los lobos, las víboras y no sé qué, ¿pero dónde pone eso en el papel?, pero, ¿hay alguna información directa de eso? «Pero es que además nos van a quitar las tierras». ¿Cuántas tierras tienes tú? Claro, hay algunos que a la hora de ordenarle el centro sí que se verían dañados, claro, o se verían perjudicados, digo yo, no sé a qué explotación.

Hay una cosa que yo creo que es vital que nos la planteemos en Murcia y en España y a nivel de España y yo creo que a nivel del mundo entero. Hay un agotamiento de los recursos naturales que hay que frenar en seco y hay que recuperar todo un complejo para poder seguir viviendo después porque, el proceso, los recursos hídricos que tenemos los tendremos que ir, yo, éstos son centenares de años, éstos no son, no se hacen en días, eso hay que ir recuperándolo poco a poco.

Yo les anuncio, se me ha encendido la luz y el tiempo es no mide debate, yo les anuncio, el Reglamento posibilita que cuando en una Interpelación, no su respuesta, Sr. Consejero, porque hoy ha hecho afirmaciones aquí, es decir, el tono y el fondo de su respuesta no es lo que no me ha satisfecho, usted hará explicación, sino el fondo del problema lo que no encuentro en solución, sobre todo las dos partes que le he afirmado, las actuaciones en el seno de la Administración y las actuaciones de propuesta y orientación para que esta Cámara se pronuncie, para que la Cámara se pueda pronunciar, yo anuncio que en base a lo que el Reglamento me posibilita, no hoy, porque eso hay un acuerdo de todos los Grupos, yo anuncio que este Grupo va a presentar una moción sobre el tema de los planes naturales que han sido aparcados por entenderlo así, porque eso ha sido lo que ha dicho el Consejero, para un mejor asentamiento en el ciudadano que lo re-

ciba, manifestando o posibilitando así que esta Cámara pueda dar su opinión sobre las diversas actuaciones que se han seguido en el proceso inicial o autocrítico que usted ha reconocido y en cuanto a la Administración, y si para actuar en la Administración hacen falta denuncias o hace falta decir: «Esto ha pasado así o asao», pues vamos a proponer en esa moción que se abra una investigación para que se aclare y que se aclare si es verdad o no, porque eso es lo mejor que puede tener una persona; limpio, fuera, solucionado, no es cierto; y si son tres, tres, para que no se generalice y no quede como que todo el Servicio de Montes está como nos pasa a todos los ciudadanos, según, si estuviese aquí Pepe Moreno Velasco lo diría según, sí, el pecado que al nacer tenemos todos, pues que después se nos quita con el bautismo, ¿no?, bien, pues vamos a ver, para que no queden con pecado nadie que no lo tenga, ahora, el que lo tenga que lo pague.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. FULGENCIO ROSIQUE)

Gracias, Sr. Ríos.

Su turno de dúplica, Sr. Consejero.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS: (D. JOSE SALVADOR FUENTES ZORITA)

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo me alegro de que anuncie que va a presentar una Moción que espero que a su vez sea congruente con las resoluciones aprobadas durante o, después del Debate sobre el Estado de la Región.

Pero, yendo al fondo, de verdad, al fondo de la cuestión de verdad, el fondo es mucho más complicado y explica, yo creo que totalmente, lo que pudiera quedar sin explicar respecto a la actitud del Consejero y del Consejo de Gobierno, la actitud política, no la explicación administrativa de si están los informes, no dejan de estar, yo le digo que eso se ha hecho con respeto total y absoluto a la legalidad, y no sólo eso sino que hemos ido más allá de lo que nos marcaba la legalidad, con el fin de que los planes y las actuaciones del Gobierno fueran conocidas, eso lo es sabido por la Cámara que lo hemos hecho siempre y respecto a otro tipo de actuaciones menos complejas que ésta.

La verdad es que, Sr. Diputado, entre otras cosas no se puede ignorar que nada menos que en mayo del

85, es decir, un año, trece meses antes, o un año, un poco, no llega, un año y unos días antes de que la Comisión de Urbanismo aprueba inicialmente los planes se produce una suspensión de licencias total y absoluta en todos los ámbitos del plan. Le aseguro, Sr. Diputado, que no ha habido ni una sola reacción de ningún particular, es decir, nada parecía o nada pretendía anunciar los acontecimientos que luego ocurrieron cuando se aprobaron inicialmente unos planes que durante su ejecución además fueron conocidos porque luego, pues, cuando las cosas se fueron serenando, pues más de uno reconoció que a la gente de los equipos técnicos pues los habían visto por allí y que habían hablado con ellos. Quiero decir que, en este sentido, el Gobierno se vio sorprendido por una reacción que para explicarla habría que dar una explicación política, es decir, no ya política el hecho de que estuviéramos en vísperas de unas elecciones, de que hubieran operaciones políticas en marcha en la zona, no, me refiero a la política de fondo, a lo que decía su señoría, incluso, dejando a un lado el tema de la defensa en la calle, no nos dejaron, si montamos una exposición que estaba financiada de antes, es decir, no es que se decidió hacer la exposición después de que se organizara, dicho en términos coloquiales «la movida», es que la exposición estaba preparada de antes y cuando se quiso hacer la exposición hubo gente que manipuló a los ciudadanos e impidió que se hiciera esa exposición y que pudieran conocer allí, con la explicación de los técnicos, y no ya sólo de los técnicos sino de responsables políticos que conocieran el alcance de los planes, no nos dejaron, le pegaron fuego a los folletos explicativos que allí llevaron e, incluso, hubo quien quería, en un tono asambleario, que se suspendiera el periodo de información pública, quería hurtar a la población, en definitiva, hurtarles cualquier posibilidad de comparecer en el procedimiento y de conocer lo que allí se estaba haciendo. Afortunadamente, en eso también hemos ganado porque, fotocopios o no, es cierto que tenemos allí las firmas de centenares de vecinos que se han interesado por el tema; otra cosa es que estén mejor o peor informados.

El fondo de la cuestión. Mire usted, para mí, el fondo de la cuestión es que en aquella zona sobreviven estructuras que son de otro tiempo, estructuras sociales que son de otro tiempo, estructuras no democráticas, estructuras caciquiles y, por eso, cuando yo he tenido intervenciones, teniendo motivos y teniendo argumentos para poder haber arremetido, es decir, contra autoridades municipales, contra otros grupos políticos, jamás lo hice. No hice una sola declaración, ni en contra de autoridades locales ni en contra de ningún grupo político, la única crítica que me limité a hacer y fue referida a un elemento destacado del Grupo Popular

fue entre bromas y veras porque le recriminaba el que parecía querer resucitar la diplomacia de la paella que yo creía que estaba superada ya en esta Región desde hacía algún tiempo pero, ahí me limité, es decir, no dije más y no critiqué a ningún grupo porque creo que el problema de fondo en aquella zona es un desafío para todos los partidos democráticos, para todos los partidos del arco democrático, es un problema de transformación social, ése es el fondo del problema, Sr. Ríos, y si usted quiere presentar una moción me parece muy bien, pero preséntela usted de verdad, del fondo del problema; lo otro, pues mire usted, es de estas cosas que estamos acostumbrados de que cada uno trata de arrimar el ascua a su sardina y decir: «No han contado conmigo, o si han dicho o dejan de decir», pero yo creo, no sé si estará usted de acuerdo, que ése es el fondo del problema.

Sr. PRESIDENTE: (D. FULGENCIO ROSIQUE)

Gracias, Sr. Consejero.

Entramos a continuación en el siguiente punto del Orden del Día que lo constituye la Interpelación que formula Don Evaristo Sanvicente sobre el Plan de Defensa contra las Avenidas.

El Sr. Cerdá tiene la palabra. Gracias.

Sr. CERDA CERDA:

Vamos a hablar del destacado miembro.

Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados:

Como ha dicho el Sr. Consejero en su reciente intervención que íbamos a hablar de las declaraciones de un destacado dirigente de Alianza Popular, y yo no diría un destacado, yo diría el más destacado dirigente de Alianza Popular porque realmente es el más destacado y hay que reconocerlo así, y no tengo ningún inconveniente en reconocerlo.

Qué duda cabe que hablar del Plan de Defensa contra las Avenidas pues yo creo que esto es una cosa conocida de todos, nosotros por desgracia sabemos que con frecuencia más o menos regular pues un año sí y otro casi también estamos sufriendo las consecuencias de estos desastres, porque en definitiva son desastres.

Yo, o, para mí no sirven las excusas de decir: «Es que esto se viene produciendo desde milenios, desde hace miles de años aquí, en la Región de Murcia, efectivamente se vienen produciendo pero, someternos o

plegarnos a ese fatalismo yo creo que eso no es, yo diría, bueno, diría que no es bueno porque, efectivamente, durante miles de años pues la gente ha estado muriendo por infecciones, por el cólera y por muchísimas enfermedades hasta que ha llegado un momento en que alguien ha dicho, pues ya ha descubierto el remedio oportuno y eso se ha terminado de producir y por lo tanto aquí también es necesario que haya algún momento en que llegue ese momento para que estos desastres terminen de producirse.

Yo quiero resaltar aquí que, después de cuatro años que el Gobierno Socialista a nivel nacional nos sigue gobernando, es decir, nos ha llevado a este paraíso de felicidad socialista, nosotros podemos comprobar cómo los hechos se siguen repitiendo con la misma frecuencia que la Naturaleza quiere, es decir, cuando la Naturaleza dice «ahora va a llover», pues nosotros no hemos puesto ningún impedimento para poder corregir o evitar o atenuar estas posibles, diría yo, alteraciones de la naturaleza; es decir, nosotros seguimos teniendo los mismos problemas que teníamos en el año 50, que teníamos en el año 60, que teníamos en el año 80, seguimos teniendo los mismos problemas.

Yo, si quiere el Sr. Consejero, le voy a leer, por si él después considera a bien corregirme, cómo está el actual Plan de Defensa contra Avenidas, yo creo que a lo mejor el Sr. Consejero tendrá mejor información que la que tenía el Sr. Ministro el martes en la Comisión correspondiente en la que compareció, yo creo que el Sr. Ministro a nivel nacional desconoce muchas cosas de las que están sucediendo aquí, en la Región, y por lo tanto, yo espero que el Sr. Consejero, primero, también, como profesional que es del tema lo conozca mejor que el Sr. Ministro que está en Madrid.

Usted sabe, Sr. Consejero, que el Plan de Defensa contra las Avenidas es una competencia del Gobierno Central, usted podrá decir efectivamente, es competencia del Gobierno Central pero sabe también usted que usted tiene una asignatura y la asignatura es la de gestión ante la Administración Central para corregir ciertas deficiencias que se puedan producir en nuestra Administración o, en nuestra Comunidad, lo que pasa y lo que sucede, por desgracia, que esta asignatura está un poco atrasada, siempre suspendemos en junio y suspendemos en septiembre y siempre queda repetidora para el año siguiente, está siempre donde está.

El Plan de Avenidas, tal y conforme se presentó o se elaboró en el año 79, elaborado por un equipo de técnicos, yo creo que en esta materia pues a lo mejor la ideología política, y usted, Sr. Consejero, lo conoce mejor que yo porque es profesional, repito, del tema,

a veces, está descartada la ideología política porque cuando se trata de cuestiones técnicas, cuando se trata de números, yo creo que la ideología, la demagogia que se pueda utilizar con esa ideología yo creo que eso está fuera de lugar y, aquí, en el Plan de Defensa contra las Avenidas había una prioridad de obras, había una prioridad de obras y, esa prioridad, yo voy a enunciar tal y conforme está actualmente, tal y conforme está y, después, en su contestación, veremos qué es lo que se ha corregido o qué es lo que usted, después de esa entrevista maratoniana que dijo que iba a tener con el Ministro de Obras Públicas que no iba a ser una reunión de veinte minutos, que iba a ser una sesión de trabajo, yo espero que el Sr. Consejero en esa reunión le haya dado a usted un planing, un tining de cómo se va a realizar todas estas obras, con qué presupuestos, de dónde se va a sacar el dinero porque parece ser, parece ser que, de acuerdo con los documentos oficiales que existen, es que en los Presupuestos del 87 el capítulo 6 que está destinado a obras hidráulicas el presupuesto que tiene es de cero pesetas, por lo tanto habrá que ver, en fin, yo sé que ustedes tienen una gran capacidad de maniobra en esto de alterar los presupuestos, o sea que, ustedes, de un programa, de una sección nos llevan a otro, y claro, después no tiene nada que ver lo que se aprueba en las Cámaras con lo que realmente se liquida y, por lo tanto, yo supongo que eso ustedes lo tendrán previsto.

El Plan de Defensa contra las Avenidas actualmente está, primero, el acondicionamiento del caudal, las obras prioritarias que ese grupo de técnicos que elaboró este Plan de Defensas lo elaboró con una prioridad porque, claro, dentro de cualquier plan de este tipo hay una relación de obras que son prioritarias y, por lo tanto, eso quiere decir que son las que primero se deben de realizar para atenuar en lo posible, no quiere decir que se vayan a hacer todas en un año porque a lo mejor eso es imposible, pero sí que se vayan iniciando las obras o, que se vayan terminando esas obras con esa prioridad que los técnicos establecen, porque creo que son los que más conocen la materia, creo. Esto estaba así.

Acondicionamiento del canal del Reguerón es un proyecto que está redactado que tiene un presupuesto de 504 millones, está remitido a la Dirección General hace muy poco y sobre el mismo, por lo menos este Diputado no sabe nada, está remitido y no sabe nada.

Segundo, está la presa del Romeral, proyecto también redactado y pendiente de aprobación.

Después, está la presa sobre el río Pliego, se ha redactado ya el pliego de bases y el proyecto está pendiente de aprobación.

Después, está la presa de Los Rodeos, también en las mismas condiciones que la anterior.

El acondicionamiento del canal del Paretón, de Totana. El proyecto está redactado y también pendiente de aprobación.

La presa sobre el río Moro, terminada. Esta está terminada.

La presa de Alcárcavo que evitaría la aportación, esta presa evitaría una aportación importante del flujo de agua al río Segura, está remitido, es un pliego de base que está remitido y pendiente de concurso.

La presa del Judío. Existe pliego de base remitido y pendiente de concurso.

El recrecimiento de la presa de Puentes por encima de Lorca, el pliego de bases está también remitido.

En parte está realizado otra obra que era importante, el encauzamiento del Guadalentín.

Sin embargo, la obra del trasvase del Argos, del río Argos al río Quípar parece que está, en este proyecto era una obra que no era prioritaria y parece que es la que está pendiente o, por lo menos, la que primero se va a ejecutar.

Luego, yo creo que aquí, en este tema, las prioridades establecidas por los técnicos creo que no se recogen.

Yo, por lo tanto, aquí creo que la gestión, su gestión, Sr. Consejero, en este tema creo que no es buena, no es buena porque hay que gestionar aquella prioridad en la cual nosotros podamos reducir al máximo los daños que nos puedan producir estas inundaciones.

¿Y qué es lo que sucede? ¿Qué es lo que sucede cuando nosotros, como Grupo Político, denunciemos estos hechos? Dice el Sr. Consejero y sale con manifestaciones, y éstas son oídas por este Diputado, después hablaremos de otra, pues nada, que los políticos, los, estos señores de Alianza Popular mienten deliberadamente. Esta afirmación a mí me parece muy grave, me parece mienten deliberadamente; esto lo he oído en un medio, en una emisora regional. «Están mal informados». «El Sr. Calero, en concreto, dice disparates, se lanza en picado, y claro, y no es un buen representante que aspira a la Presidencia de esta Comunidad».

Yo creo que esto, Sr. Consejero, son declaraciones, a mi modo de ver, muy graves. Muy graves porque eso de decir: «Mienten deliberadamente...». Mire, yo eso

no me he atrevido a decirlo del Partido Socialista cuando prometió ochocientos mil puestos de trabajo y no los ha cumplido. Yo no puedo decir, ni he dicho, ni diré nunca que mienten deliberadamente, ni cuando el Sr. Collado dijo desde esta Tribuna que iba a reducir la deuda de nuestra Comunidad, ¿eh?, y lo que ha hecho ha sido aumentarla. Yo no puedo decir que mienten deliberadamente. O, el Sr. Collado, cuando hablaba recientemente sobre este mismo tema de que lo iba a recibir el Sr. González y ahora parece que ya no lo recibe, yo no sé si mentía deliberadamente cuando decía que lo iba a recibir y resulta que ahora ya no lo recibe. Bueno, esto es una cosa normal que aquí está sucediendo que, en Madrid a ustedes no les hacen caso, y esto lo ha dicho este Diputado desde esta Tribuna pero infinidad de veces.

Yo, eso de mentir deliberadamente me parece grave porque claro, si la policía cuando coge a un delincuente con las manos en la masa no dice que es un ladrón sino dice que es un presunto ladrón, y está cogiéndolo con las manos en la masa, usted está entrando en la intención en la mente de las personas, usted es como si fuera un dios, ¿eh?, usted, yo no sabía que usted estaba dotado de cualidades paranormales.

Yo, Sr. Consejero, se lo digo sinceramente, me parece una gran irresponsabilidad afirmaciones de este tipo, sobre todo a la clase política. Me parecen una total irresponsabilidad, y con esto a lo mejor lo que se quiere encubrir es una falta de eficacia en su gestión y, por lo tanto, esto hay que desmentirlo aquí, en esta Tribuna, respecto a que mienten deliberadamente.

Aquí nadie miente deliberadamente. Nosotros cuando tenemos una rueda de prensa damos unos datos y si decimos nosotros, y si decimos que se han retirado ciento sesenta y nueve millones del plan del Fondo de Compensación eso está documentado y, eso está documentado, yo le voy a enseñar el documento, enseñar el documento que está en el Consejo de Gobierno del 7 de marzo del 86 y aquí, Sr. Consejero, dice: «Acondicionamiento de cauces, 169 millones de pesetas; baja, 169 millones de pesetas». Y esto está documentado y esto lo han hecho ustedes, no lo he hecho yo, son documentos de usted, no son míos. Y cuando nosotros decimos que del Fondo de Compensación Interterritorial ustedes han dado de baja 573 millones para pasarlo al Hospital General..., señor Consejero, esto está aquí en documentos, esto está firmado por el Sr. Almagro, está firmado por el Sr. Consejero de la Presidencia con el conocimiento del Sr. Consejero de Infraestructura y Obras Públicas. Estos son documentos que están a su disposición, son documentos del Senado. Nosotros no mentimos deliberadamente y nosotros no estamos mal informados.

Yo lo que creo, repito, Sr. Consejero, de que aquí hay una falta de eficacia en su gestión y eso es lo que hay que explicarle al pueblo de Murcia, y claro, cuando usted tiene una rueda de prensa para apagar todas esas cosas pero, usted, sin embargo, no va a documentos, usted dice: «Es que nosotros hemos gastado más de quinientos millones». ¿Pero, dónde los han gastado ustedes?, ¿de qué programa los han sacado? Esto hay que decirlo aquí, Sr. Consejero, esto hay que decirlo aquí y, aquí, cuando usted dice que se ha gastado más de quinientos millones eso hay que decirlo, a ver de qué programa de su presupuesto se ha sacado porque, yo, de los datos que tengo de la liquidación de Presupuestos de esta Asamblea, repito, no están esos quinientos millones. Yo sé que los presupuestos se cambian mucho, y mucho más en su Consejería, se cambian de lo que aquí se aprueba y lo que después se ejecuta pero eso hay que decirlo aquí y hay que demostrarlo aquí.

Yo, repito, Sr. Consejero, son datos, creo que son datos y creo que son documentos, documentos que creo que son oficiales. Yo no sé si en su imaginación, pues, a lo mejor se ha gastado mucho dinero no creo que usted lo haya puesto de su bolsillo, eso tendrá que salir de algún programa, tendrá que salir de algún presupuesto y, por lo tanto, hay que decirlo aquí de qué presupuesto y de qué programa concreto se ha sacado ese dinero.

Termino, Sr. Presidente. Termino.

Por lo tanto yo espero, Sr. Consejero, antes de saber qué determinación voy a tomar con esta Interpelación, espero una contestación clara y concreta. Porque, claro, usted aquí dice, en estos días, que si los Diputados socialistas han sido los primeros que se han interesado por el Plan de Defensa contra las Avenidas. Yo le tengo que decir que este destacado líder regional ha sido el único Diputado de esta Región que ha puesto una enmienda al Consejero, al Ministro de Obras Públicas para habilitar fondos para este tema y, sin embargo, los Diputados socialistas, los Diputados de su Partido son los que han votado que no ante un problema tan grave como es este problema aquí, en la Región de Murcia, y han votado que no y, usted dirá: «Es que para hacer esto hay que sacar dinero de otro sitio». Según el Reglamento de las Cortes Generales, eso es muy sencillo porque se puede sacar de otra sesión, de otras secciones, y nuestro Diputado, nuestro líder que dice usted que se ...

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ)

Señor, Sr. Diputado, pero de verdad, termine. Tres segundos.

Sr. CERDA CERDA:

Tre segundos. Empiece usted a contar que antes de terminar los tres segundos he terminado.

Esto, como decía, ese destacado líder de Alianza Popular que dice usted que se lanza en picado le dijo de dónde, le dijo que había que sacarlos de sección donde el Sr. Felipe González utiliza ochocientos millones para arreglarse el Palacio de la Moncloa, cuando ha utilizado ya miles de millones para eso, sáquelos usted de ahí, porque él no decía que había que quitarlos de ningún proyecto elaborado sobre obras públicas porque todo es prioritario, las presas de Extremadura son prioritarias y las de cualquier punto de España son prioritarias pero, probablemente, el arreglo del Palacio de la Moncloa no sea tan importante como para nosotros, para los murcianos, es la elaboración de este Plan de Defensas contra las Avenidas.

Nada más, Sr. Presidente, y muchas gracias por su benevolencia.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ)

Gracias a usted por su vehemencia.

Tiene usted la palabra, Sr. Consejero.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS: (D. JOSE SALVADOR FUENTES ZORITA)

Muchas gracias, Sr. Vicepresidente.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ)

Sr. Consejero.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS: (D. JOSE SALVADOR FUENTES ZORITA)

O, Sr. Presidente, (...).

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ)

Sr. Presidente. Gracias.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS: (D. JOSE SALVADOR FUENTES ZORITA)

Sr. Presidente. Perdón.

Es que sale uno aturdido por el chaparrón y pierde ya hasta la escala de tratamiento.

Sr. Diputado, me quedan todavía seis apelaciones y una Pregunta Oral, es decir que no pienso seguirle en su tono de crispación y de exacerbación, soy además una de esas personas que no contribuyen a enriquecer a los vendedores de tila, y yo creo que lo sustancial es contestarle a usted en determinadas cosas, y es difícil porque yo creía que usted iba a salir aquí a hablar del Plan de Avenidas y usted ha hablado de lo divino y de lo humano, del destacado y, al final ha aclarado que era el Sr. Calero, cuando estaba hablando del destacado, para mí el destacado militante de Alianza Popular es un señor que hace poco ha tenido pues un rasgo que le dignifica pero ya sé a quién se refiere.

Yo quiero empezar por el final porque me parece que es muy importante, me parece que es muy importante aclarar, aclarar el último punto porque incide en la tónica que debe presidir la relación entre lo que en términos populares se llama la clase política.

No debe usted sacar las cosas de su contexto, Sr. Diputado. Cuando yo dije que pensaba que mentían deliberadamente me estaba refiriendo a una cosa que se ha demostrado obviamente que era falso y, lo han dicho ustedes por escrito, además. Decían ustedes que Murcia estaba fuera del Plan de Transporte Ferroviario. Eso no es que sea incierto, es que es mentira y cuando se miente hay que decirlo así. Yo, primero, dije: «probablemente he oído mal lo que decían estos señores», pero luego no porque, cuando se me remitió el texto de la Interpelación presentada por el Grupo Popular y que al parecer ha sido aceptada por la Mesa y se va a discutir en el Pleno que se va a celebrar el viernes de la semana que viene, ustedes dicen, taxativamente: «Murcia ha sido excluida del Plan de Transportes Ferroviarios. Eso no tiene nada que ver con el Plan de Avenidas, nada que ver con el Plan de Avenidas, y exclusivamente a ese tema me refería yo cuando dije que sentían y pensaba que lo harían deliberadamente porque si no es que no me lo explico, no me lo explico.

Luego, respecto a que tengan una información correcta, pues yo, la verdad es que ahora matizaremos eso porque no soy de la misma opinión.

No sé cómo, trataré de que mi respuesta sea más ordenada que su Interpelación con el fin de que la Cámara realmente pues tenga una información adecuada de un tema que efectivamente es competencia administrativa y política del Gobierno Central pero del que el Gobierno Regional jamás ha renunciado a la parte que

le correspondía tratando precisamente de eso, de establecer prioridades y de adecuár una planificación que era anterior, no sólo a la existencia del Gobierno Regional sino a la existencia del Gobierno Socialista de la Nación.

Y yo no quiero entrar en carreras de quién ha sido el primero, yo me he limitado a decir que la primera intervención en el Parlamento de la Nación, en el Congreso, e igual en el Senado, ha sido llevada a cabo por sendos Diputados socialistas y por un senador socialista y, que la primera intervención, y lo digo ahora, antes de que se produzcan las próximas inundaciones y ustedes quieran volver a aparecer preguntando algo que, también la primera intervención en el Parlamento Europeo la ha producido un parlamentario socialista. Esto es una realidad incontrovertible y yo no voy a empezar a analizar el hecho aquí, lo dejo a la conciencia de cada uno, de que ese destacado militante de Alianza Popular, el más destacado, según usted, en Murcia haya necesitado de dos legislaturas y de cuatro inundaciones para hacer su primera intervención en relación con el tema, pero, en cualquier caso, soy libre de hacer mis propias interpretaciones de ese hecho, de que haya necesitado dos legislaturas, cuatro inundaciones y cuatro muertos; antes no había ninguna preocupación, no existe constancia, por lo menos yo no he encontrado constancia de esas otras intervenciones y si las encuentro pues matizaré, desde luego, mi afirmación.

Habla del Plan de Defensa contra las Avenidas y, y establece una lo que a mi juicio es un, pues como se decía en tiempos, una trampa saducea. Es decir, resulta que la prioridad que aparece en el Plan de Defensa contra las Avenidas es una prioridad técnica exenta de ideología, y por lo tanto difícilmente atacable, y, en cambio, las prioridades que se han establecido con posterioridad sí están preñadas de ideología y éstas sí son criticables; yo creo que ni una cosa ni la otra, Sr. Diputado.

El problema del Plan, y además yo no sé porqué arranca usted del año 79, no sé porqué arranca del año 79, la historia es un poco anterior, la historia arranca de octubre del 73, cuando esta Región sufre una de las inundaciones más graves que ha conocido en lo que va de siglo. Entonces se toma, por parte del Gobierno que entonces existía, la decisión de afrontar el tema inmediatamente, tan inmediatamente que en septiembre del año 74 se aprueba por orden ministerial unos planes coordinados entre el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Obras Públicas donde están incluidas todas las obras que luego, posteriormente, recogería lo que se conoce ahora popularmente como Plan de Defensa

contra las Avenidas de la Cuenca del Segura; es decir, todo esto es del año 73 y además está aparecido en el Boletín Oficial de septiembre del año 74, es decir que, fíjese si viene de antiguo. Pues le tengo que decir, le tengo que decir que desde el año 74 que aparece esa orden ministerial que marcaba plazos para la ejecución de los proyectos, para la ejecución de las obras, distribuidas funciones entre el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Obras Públicas y, además, valoraba todas esas actuaciones, pues mire usted, no se hizo ni una sola obra hasta el año 1.983 en que no casualmente sino mediante unas elecciones democráticas y mediante la voluntad de diez millones de españoles entra un Gobierno Socialista al frente del Gobierno de la Nación: Es decir, justamente es, podían haber hecho una obra, o dos, o algo, pero es que no se ha hecho ninguna hasta el año 83 en que ya se da la orden de salir adelante con el tema de Los Sangradores, de Lorca, y el encauzamiento de la Rambla de Tiata que ése es el que está acabado, no la presa del río Moro que es la plaza, la presa de la Rambla del Moro que ésa no está acabada y no sólo no está acabada sino que tiene en tramitación un expediente de modificación para ver si es posible hacer un recrecimiento, con lo cual no sólo aumentamos la capacidad de laminación sino que además podríamos permitir una rectificación que favorecería el actual trazado del ferrocarril.

Eso se hace en el 84 y también se pone en marcha la presa del Moro que en estos momentos se está terminando y, se ponen en marcha todos esos proyectos que usted dice que se están terminando o que algunos de ellos están terminados y otros están esperando la aprobación y, se establece un ritmo que desde luego a nosotros, como Gobierno, y lo hemos dicho más de una vez, nos gustaría que fuera más vivo, es decir, no nos gusta que se vaya a razón de una presa cada dos años, ojalá fuera una presa cada año, pero todo en esta vida es relativo, todo en esta vida es relativo.

El anterior régimen político siempre ha presentado entre sus activos pues la política que ha llevado en materia de obras hidráulicas hasta tal punto que al anterior Jefe del Estado pues le llamaban «Paco Pantanos» y algunos menos respetuosos le llamaban «Paco el Rana». Bueno, pues este señor o este régimen político, en cuarenta años, en esta Región sólo hizo una presa para defender sus avenidas, la que está en la Rambla de Santomera y, además de ésa hizo otras dos de regulación: el Cenajo y el Camarillas, y las otras que hay, y las otras que hay son de aprovechamiento hidroeléctrico como Milles la Vieja, o de aprovechamiento para abastecimiento como es el Taibilla o, también, para avenida, la del río Argos del que usted también ha citado que no sabe porqué tiene prioridad, tampoco he

entendido porqué de donde ha sacado que tenía la prioridad absoluta. Quiero decir que todo en esto hay que matizarlo, es decir, que, llevaban un promedio de una presa cada seis años, es decir, el que si nosotros llevamos ahora un promedio de una presa cada dos años pues no es malo, lo queremos mejorar pero no es malo.

Y luego hay otra cuestión que también le quiero decir, esa reunión que yo tuve con el Sr. Ministro que además hay una cosa, yo le quiero sacar de la duda, es decir que, es que no nos hemos reunido como consecuencia de que había llovido en el mes de octubre, es una reunión prefijada de antemano y que es consecuencia de otra serie de reuniones porque nosotros, el Gobierno Regional, había criticado el Plan de Defensa contra las Avenidas por varias razones, por varias razones. Porque, creíamos que las soluciones técnicas por ejemplo, no eran las adecuadas, proponían lo que llaman «embalses de agujero»; nosotros creemos que en esta Región no se debe perder ni una gota de agua y que hay zonas donde no sólo se puede o se debe laminar avenidas sino, además, si se pueden regular algunos recursos pues bienvenidos sean porque van a contribuir a mantener una riqueza que ya se ha creado en zonas, pues yo qué sé, baste señalar, por ejemplo, el caso de Pliego que es uno de los sitios a los que hemos dado prioridad. Y que, en esa reunión, efectivamente me fui con mi papel a, conservo el manuscrito porque estoy seguro que luego, cuando lleguen las obras y las inauguraciones y todo eso ya aparecerá alguien que dirá que eso lo ha pedido él. Yo guardo el manuscrito y guardo no sólo el manuscrito sino la Resolución que ha producido la Dirección General de Obras Hidráulicas y que ha enviado a la Confederación Hidrográfica.

Yo no sé si es una descortesía el que yo diga aquí dé aquí una información que realmente corresponda darla al órgano administrativo correspondiente que es la Confederación pero, le quiero decir que en esa Resolución que se ha dado por parte de la Dirección General de Obras Hidráulicas se han resuelto varias cosas. Primera de todas, aprobar el expediente de información pública sobre el Plan de Defensa contra las avenidas, es decir, se desbloquea...

Sr. PRESIDENTE (Sr. RUIPEREZ)

Señor, Sr. Consejero, le ruego que vaya terminando porque ya ha superado el tiempo con la suficiente amplitud.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS: (D. JOSE SALVADOR FUENTES ZORITA)

Sí, termino ahora mismo.

Pues, señoría, digo que ya se ha producido esa Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas donde se da prioridad a las obras que hay que iniciar y donde además, como novedad, se adopta el compromiso de un plan de conservación del cauce del río Segura, programa anual que se incorpora a los presupuestos anuales de la Confederación Hidrográfica.

También tengo que decir que efectivamente es incierto lo que se dijo en el sentido de que habíamos dejado de invertir, otra cosa es que habíamos dejado de destinar, determinados fuentes financieras habíamos dejado de aplicarlas a determinados proyectos pero esos proyectos se han financiado con recursos propios. No hemos dejado de invertir ni una sola peseta en encauzamientos.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Para réplica, cinco minutos.

Sr. CERDA CERDA:

Gracias, Sr. Presidente.

Yo creo, Sr. Consejero, que usted no ha contestado a nada de lo que le he dicho y, lo único que ha dicho es que actuaciones como la mía, que, no contribuyen a facilitar la democracia. Yo creo que en eso estamos totalmente discrepantes o somos totalmente discrepantes, yo creo que lo que no contribuye a la clarificación y al prestigio de esta Asamblea son actitudes como la suya y que, sobre todo, públicamente intentan confundir a la opinión pública.

Yo tengo que decirle a usted una cosa, Sr. Consejero, tengo que decirle una cosa y es, que usted es un funcionario, es un hombre de confianza nombrado a dedo pero aquí, en esta Asamblea, quien está legitimado por los votos del pueblo de Murcia es este Diputado que habla, ¿estamos?, y entonces usted lo que tendrá que hacer es aclarar las dudas que los Diputados tengamos pero usted no, usted, en vez de aclarar las dudas lo que quiere es confundirlas más.

Yo le voy a decir a usted una cosa, y es, que en la gestión que usted dice que han dedicado recursos, yo antes le he dicho de dónde, de qué programas los han sacado. yo a usted le voy a decir, le voy a hacer un resumen de los Presupuestos de esta Comunidad y le voy a hacer los Presupuestos desde el 84.

En el 84, usted, para acondicionamiento de cauces dedicaba, según la liquidación de Presupuestos, yo no sé si al mes, si esto es válido o no es válido para usted, repito, no sé si es válido, usted dedicaba en su Consejería 100 millones; en la liquidación que había a el tanto por cien de ejecutado era cero pesetas, cero pesetas. En los Presupuestos del 85, usted dedicaba 80 millones; el tanto por cien ejecutado era cero pesetas y, en el 86, usted dedicaba 147 millones para el acondicionamiento de cauces y por lo menos, el avance de liquidación que se nos dio el 30-6 del presente año lo único que habían ejecutado eran siete millones y medio, es decir, un 5'09 por cien de lo presupuestado.

Por lo tanto, yo, Sr. Consejero, lo que sí quisiera es que usted explicara aquí de dónde ha sacado ese dinero porque usted lo que no ha desmentido es lo que yo he dicho, y aunque yo he dicho que ustedes han retirado dinero para dedicarlo a otras cosas que estaban destinadas a ésta, usted lo que tiene que hacer es desmentir, decir: «Eso no es verdad», pero eso es verdad, y usted dice: «Es que hemos dedicado más de quinientos millones», dice, pero yo sin embargo antes le he pedido que usted me explique y me especifique de qué programas han salido porque, claro, los Presupuestos que se aprueban aquí, en esta Asamblea, tienen que servir para algo, Sr. Consejero, tienen que servir para algo, para que la oposición pueda controlar al Ejecutivo, pero me da la impresión que a usted lo que no quiere es que lo controlen porque, claro, una Consejería como la suya que es la Consejería que a lo largo de estos cuatro años es la que ha tenido unos presupuestos que están del orden de los dieciséis-dieciséis mil pesetas, que ha tenido casi el cincuenta por cien del programa de inversiones, señores, que ha tenido la Comunidad Autónoma, yo, repito que no se comprende como ustedes han destinado tan pequeño porcentaje y han ejecutado aún un porcentaje menor para estos temas que creo que son prioritarios para la Región de Murcia, esto es lo que se dice que a usted le preocuparán otros temas porque, claro que ustedes hacen cosas, pues claro que hacen cosas ustedes, Sr. Consejero, si aquí nadie dice lo contrario, si se hacen cosas y cualquier Administración hace cosas pero, claro, usted, aquí lo que tenemos que hacer es establecer comparaciones con esta Administración pamparagruélica que ustedes han creado, con esta parafernalia de boato que ustedes llevan a su alrededor, esto hay que compararlo con la anterior Administración y hay que compararlo con eficacia, en cantidad y en calidad, y esto es lo que parece que está por ver. Usted, parece que en su Consejería se limita solamente a seguir parcheando carreteras, hay que salir de ahí, hay que salir de ese parcheo de carreteras, hay que pasar a otro tipo de actuación, ¿estamos?, y eso es lo que aquí se pide.

Cuando usted hablaba del tema ferroviario, respecto a lo «que mienten deliberadamente», mire lo que le digo: ¿Es cierto eso de que Murcia ha quedado excluida?, decíamos nosotros, pero de ahí no está a poner la palabra de «que mienten deliberadamente». Usted podrá decir que están mal informados o se han equivocado, o lo que sea, pero de «que mienten deliberadamente», Sr. Consejero, le he dicho que cuando el Sr. Collado decía que le iba a recibir el Sr. González y ahora no lo recibe, le he dicho, yo no he dicho eso, ni lo diré jamás.

Pero claro, si resulta que los documentos que nosotros podemos utilizar que son los oficiales que aquí no están, no hay ningún documento porque nosotros no tenemos ningún documento sacado de ningún otro sitio sino los oficiales, resulta que en esos documentos no están esas partidas, pues habrá que buscar donde están y habrá que explicarla porque yo, lo que yo estoy seguro, como he dicho antes, es de que usted su dinero no lo ha sacado de su bolsillo, podrá tener o no podrá tener, no me importa pero, repito, es mucho dinero el que usted dice que se han gastado en este tema.

Por lo tanto, esto hay que aclararlo, hay que aclararlo de una vez por todas y, repito, y no admito y si go sin admitir lo que usted ha dicho o, la justificación que usted ha dicho respecto de que «mienten deliberadamente». Yo no sé si usted en su Partido estará acostumbrado a que mientan deliberadamente; yo, en mi Partido, estoy acostumbrado a decir las cosas que creemos que son verdad. Podremos estar equivocados en algunas cosas, no digo que no, podremos estar equivocados, pero que eso de que «mienten deliberadamente», eso es un flaco servicio que le está usted haciendo, no a esta clase política, a toda la clase política, a toda la clase política, y eso, repito, de un cargo a dedo en esta Comunidad yo creo que no es admisible.

Por lo tanto, las acciones que yo tenga que actuar respecto a este tema me remito a su contestación, me remito a su contestación en el sentido de que quiero conocer con detalle de qué partidas del programa se han empleado esos dineros para el acondicionamiento de cauces, yo creo que de ninguna, creo que de ninguna pero, repito, la contestación está en sus manos, si es que la tiene.

Muchas gracias, Sr. presidente.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ)

Gracias, Sr. Diputado.

Sr. Consejero, para réplica, cinco minutos.

Sr. CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS: (D. JOSE SALVADOR FUENTES ZORITA)

Perdón, Sr. Presidente, es que me he dejado...

Sr. Diputado, se obstina usted en seguir manteniendo un tono belicoso que yo antes he puesto de manifiesto y que desde luego no he puesto en relación de ninguna de las maneras, con el riesgo de la democracia ni nada de eso, eso lo ha debido usted oír pero lo habrá dicho alguien de su proximidad, yo no he dicho absolutamente nada en relación con su intervención, salvo la de que ponía de manifiesto el tono crispado, exacerbado, de sus manifestaciones y el hecho de que tratara de introducir, so pena de hablar del Plan de Defensa contra las Avenidas, una serie de elementos que, a mi juicio, no venían a cuento. Lo que insisto es que también hay una forma que, yo entiendo que la responsabilidad nos obliga a todos y hay una forma de ejercer la actividad de la oposición y es que, cuando se lanzan determinadas, digamos ofensivas políticas pues lo menos que se puede pedir es que haya un fundamento, es decir, es que sean fundamentadas esas actitudes. No se puede lanzar toda la artillería en base a un «bluf» de mala información, primero hay que informarse bien y luego se actúa, y si no se está incumpliendo gravemente con las obligaciones que tiene, tanto se trata del Gobierno como si se trata de la oposición. No entro en las otras disquisiciones de la legitimidad porque no viene a cuento.

Pero siguen confundidos, Sr. Diputado. Siguen confundidos porque se obstinan en poner en relación el programa de acondicionamiento de cauces, que ya le voy a decir cuál es para que ya lo busque de una vez y ya lo tenga para siempre: el 512-D, ¿eh?, 512-D, y está aprobado, que éste ya saben cuál es. No tiene absolutamente nada que ver con el Plan de Defensa contra las avenidas, es decir, eso sí que ha sido una mala información que han tenido ustedes y yo, sencillamente, pues no he sacado las cosas de quicio sino, sencillamente, lo que hago es poner de manifiesto, que ustedes tienen una mala información al respecto. No tiene nada que ver con el Plan de Defensa contra las Avenidas.

¿Y por qué no tiene nada que ver con el Plan de Defensa contra las Avenidas? Porque ese programa de acondicionamiento de cauces se hace en desarrollo de las competencias de esta Comunidad Autónoma y hay que ver lo que dice el Real Decreto de traspaso de competencias a esta Comunidad Autónoma en materia de recursos hidráulicos.

¿Que podemos intervenir en el Plan, dentro del marco general de defensa contra las avenidas de la cuen-

ca? Probablemente, a través de convenios que estableceremos con el Ministerio de Obras Públicas y con los ayuntamientos. Y, sin ir más lejos, ustedes dicen: «Es que del Fondo ha desaparecido no sé qué dinero» pero, en cambio, ignoran o pretenden ignorar que también del Fondo han aparecido 141 millones de pesetas que van a financiar programas del Ministerio de Obras Públicas relacionados con la Dirección General de Obras Hidráulicas; en concreto, más de 100 millones de pesetas referido al Plan de Defensa contra las Avenidas, es decir, a actuaciones en el río Segura y en torno a los 40 millones de pesetas contra la sequía, porque estamos trabajando también contra la sequía a pesar de que ahora lo que hayamos sufrido hayan sido las inundaciones. Es decir, que eso no lo dicen, pues yo se lo digo y ya tienen esa información aunque lo hemos dicho muchas veces pero lo vuelvo a decir. Es decir, han salido 141 millones de pesetas del Fondo de Compensación de la Comunidad Autónoma para financiar eso.

Yo jamás he dicho que nos hubiéramos gastado quinientos millones de pesetas, no lo he dicho. Es decir, he dicho que, y lo repito, que el crecimiento que ha tenido la financiación o la dotación del programa de acondicionamiento de cauces ha sido uno de los más destacados de la Comunidad Autónoma, en concreto, dentro de mi Consejería es el segundo programa en crecimiento, y en el año 84, naturalmente que la ejecución es cero, si en el año 84 es el año de la transferencia, el año 84 es el año de traspaso de competencias.

Y, en concreto, dice que ¿dónde se ha gastado? Le voy a dar, lo rápidamente que me permita el Presidente, determinados datos. Por ejemplo, término municipal de Cartagena, encauzamiento de la rambla de «El Algar», 21.800.000 pesetas, contratado; encauzamiento de la rambla de Las Atalayas, 5.974.000 pesetas, en ejecución; en Cehégín, acondicionamiento de la rambla de Calasparra en pedanía de Canadas, 18.500.000 pesetas, en ejecución; Mula, acondicionamiento de la Cañada del Hambre, 31.000.000 de pesetas, en ejecución; Caravaca, defensa y encauzamiento del barranco de San Jerónimo, 19.500.000, en ejecución; Aguilas, encauzamiento de la rambla del Charcón, 14.900.000, terminada; Molina, acondicionamiento de la rambla de los Calderones, 39.000.000 de pesetas, en ejecución, prácticamente terminada; Ojós, encauzamiento del barranco de Ricote, Aguas Abajo, en la carretera Ojós a Blanca, 9.200.000 pesetas, terminado. Esto, además de un programa de 100 millones de pesetas en actuaciones en acequias del término municipal de Murcia y aparte de la participación nuestra en el encauzamiento de la acequia de Barreras que si no se ha llevado a efectos en estos momentos no ha sido por culpa de la Co-

munidad Autónoma pero, en fin, ahí es donde ha ido a parar el dinero.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ)

Gracias, Sr. Consejero.

No, no, Sr. Diputado, seguimos, seguimos, Sr. Diputado. No, no...

Sr. CERDA CERDA:

Sr. Presidente, Sr. Presidente, al amparo, al amparo del artículo 41. Es para anunciar a esta Cámara que este Diputado no se ha sentido satisfecho de la contestación, la interpretación que el Sr. Consejero ha dado de su actuación y, por lo tanto, convierte, esta Interpelación, anuncia que la va a convertir en Moción.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ)

Sr. Portavoz, parecíale a este Presidente que había un acuerdo previo de que lo que fueran mociones así vendrían a la Cámara y para después. De acuerdo.

Vamos a ver la Interpelación sobre planes de espacios naturales de Moratalla y Caravaca que formula Don Julio José Lorenzo Egurce.

Sr. Diputado, no le importe que se lo diga a usted, porque se lo hubiera dicho a cualquier otro que le hubiera tocado, dada la hora y, yo creo, el interés general en que acabemos el Orden del Día esta mañana, por las dificultades posibles de constituir quórum si lo dejáramos para esta tarde, yo le ruego que agilicen en lo posible la utilización de los tiempos.

Sr. LORENZO EGURCE:

Sr. Presidente. Señorías:

Sr. Presidente, si algo tiene este Diputado es, precisamente, que agiliza al máximo todas sus intervenciones.

Es difícil, de entrada, el tratar de explicar un mínimo de coherencia en la actuación que en este Plan Especial de Protección de Los Alamos, El Gavilán, La Muela y El Cerezo, Revolcadores y El Sabinar ha tenido el Consejo de Gobierno. Y digo un mínimo de coherencia porque en esta lamentable actuación la Administración no ha dado, como vulgarmente se dice, pie con bola desde su inicio.

De un lado, la Administración regional, de otro, los autores de los planes, de otra, los ayuntamientos implicados y, por último, los habitantes, los moradores de estas zonas del Noroeste murciano así, Sr. Consejero, lo han puesto de relieve.

Los autores de los planes, que fueron dados por contratación directa a gente que está trabajando por y para la Administración socialista que, a su vez, fueron dando papeles de actuación a otros especialistas, igualmente socialistas, con responsabilidades tanto a nivel municipal, algunos son concejales del Excmo. Ayuntamiento de Moratalla o del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca, como a nivel regional que entran en contradicción con la anulación de los planes y con toda la película de sucesos reales, Sr. Consejero, que no ficticios, que han ocurrido en la zona, poniendo en entredicho, criticando abiertamente a la Administración regional por la actuación, por como ha llevado a cabo la exposición del plan y de la que alguno forma parte.

Los ayuntamientos, que en un principio nada sabían de los mismos, a pesar de que miembros del Partido Socialista Obrero Español a nivel municipal eran autores del mismo pero que, ante la avalancha popular en defensa de sus derechos han tenido que regular, y en sendos plenos, tanto Moratalla como Caravaca piden la anulación del mismo. Le recuerdo, Sr. Consejero, que en ambos Ayuntamientos hay miembros del Partido Socialista Obrero Español, de la Coalición Popular, del Partido Comunista e independientes.

La Administración regional, que ha sembrado el caos, la confusión entre las gentes sencillas y pacíficas, Sr. Consejero, del Noroeste, llevando a cabo de una manera totalitaria su plan, invirtiendo los términos lógicos de lo que debiera ser una exposición pública para informar a los afectados del mismo. Se saltan a los ayuntamientos democráticos, ya que nadie sabía nada, y luego se les enreda en el apoyo incondicional por pertenecer al PSOE, caso de algún ayuntamiento, de algún alcalde, saliéndoles, evidentemente, la jugada al revés de lo que tenían pensado.

Aparecen entonces, como parte discordante, el Director Regional de Planes, de Obras y Servicios, moratallero él, y les dice todo lo expuesto en el Plan por parte del Director Regional de Medio Ambiente, el Sr. Bernardó, que ya va quedándose más solo que la una ante el discurrir de los acontecimientos, y, este señor, el Director Regional de Planes de Obras y Servicios, manda con fecha 14 de agosto del actual año 1.986, cartas a los pedáneos moratalleros para que tranquilicen a sus habitantes de las zonas ya que la situación se estaba poniendo cada vez más fea. Se sacan, a la

postre, unos papeles informativos que lo único que hicieron fue, a mi modesto entender, desinformar y crear más tensión y, a punto estuvo de convertirla en lo que realmente no sabemos si usted quería, Sr. Consejero.

Tanto las explicaciones dadas en las reuniones llevadas a cabo en Moratalla como en Caravaca, cerca de dos mil personas, Sr. Consejero, dieron su opinión y allí se vieron claramente, allí se pudo palmar cuál era la actitud de los interesados con respecto a los mismos, teniendo que soportar las personas que allí fueron manifestaciones muy duras por parte de los habitantes de la zona.

A todo esto, salvo el Director Provincial, señor Bernardó, que yo sepa, nadie más apareció por la zona del Noroeste. ¿Dónde estaban las autoridades regionales? ¿Es que no era importante esta problemática para haberla tratado «in situ», Sr. Consejero? ¿Es ése el concepto de Administración que preconiza el Consejo de Gobierno? ¿No está la Administración al servicio del administrado?

Menos mal que se encontraron con gente pacífica que no quiso ninguna intromisión en el tema y ellos trataron y solucionaron de la mejor manera posible.

Pero aquí queda en el aire una serie de matizaciones que yo quisiera, Sr. Consejero, que aclare aquí, públicamente, en esta Cámara para que quede constancia de ellas, que no me fío de todas sus manifestaciones que ha hecho públicamente, las tengo aquí todas, luego las iremos comentando según las contestaciones que usted me dé.

¿Cómo piensa llevar a cabo la modernización de la estructura agraria del Noroeste? ¿Cómo va a engarzarlo con el Plan de Agricultura de Montaña? ¿Cuándo piensa desarrollarlo? ¿La anulación del Plan supone que de una manera definitiva se retira o queda en suspenso hasta después de las elecciones regionales y municipales? Sr. Consejero, usted dijo además que nunca más se volverá a hablar de ellos, lo tengo aquí, usted lo ha dicho públicamente y hay constancia de ello. ¿Se ratifica en lo dicho? ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo, si efectivamente ha llevado alguna al respecto? ¿Va a admitir la aireada dimisión de su Director Regional contestado por todos los estamentos sociales de la Región? ¿Y usted, Sr. Consejero?

Espero evidentemente sus contestaciones pero antes quiero matizar, con la venia del Sr. Presidente, algunas cositas que usted ha dicho.

Usted ha hablado en términos yo creo que un poquitín duros, queriendo desviar el verdadero fondo del

meollo de las dos interpelaciones que se han discutido o, que se están discutiendo esta mañana en esta Cámara.

Ha hablado, primero, de peligro de paz ciudadana en la Comarca del Noroeste, después apostilló por intoxicación y, después, volvió a reapostillar operaciones políticas de fondo. Realmente, realmente, si ustedes hubieran aceptado la invitación que le hizo mi Presidente Regional, que, al menos, tuvo la curiosidad de aparecer por allí para tratar de enterarse de la verdadera problemática es evidente que otro gallo hubiese cantado.

Ha hablado también de que sobreviven estructuras sociales de otro tiempo. A ver si se va poniendo usted de acuerdo con el Director Regional, Sr. Egea, que dice, aquí están sus declaraciones, que, «Moratalla y Caravaca no tienen en sus tierras grandes terratenientes al modo de Andalucía, los latifundios se pueden contar con los dedos de la mano y, además, tampoco se trata de grandes tierras lo que tienen». Ahí...

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ)

Sr. Diputado, ya ha consumido su tiempo y, dada la cantidad de trabajo a la Cámara, le ruego que vaya terminando.

Sr. LORENZO EGURCE:

Sí, Sr. Presidente. Con la venia, un minuto.

Ahí hay muchas familias que viven con pocas hectáreas y sobreviven gracias al ganado que crían. Pónganse ustedes de acuerdo, coordinense un poquitín más y tengan en cuenta que en todas estas actuaciones la prensa, la radio, se pueden gravar las declaraciones de radio y en la prensa se pueden guardar todas las noticias que usted, por cierto, Sr. Consejero, es muy prolijo a ello.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ)

Gracias, Sr. Diputado.

Siente esta Presidencia que se haya extendido un poco de más.

Sr. Consejero, por favor, también, atégase al tiempo.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS: (D. JOSE SALVADOR FUENTES ZORITA)

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Voy a tratar de ser muy rápido, siguiendo la recomendación de la Presidencia, y, en cualquier caso, decir de una vez por todas que no pienso entrar en comentar lo que dicen que dice que dijo, yo no voy a entrar en esas cosas, voy a comentar lo que yo digo y, lo que yo digo queda escrito en esta Cámara y no es susceptible de interpretaciones porque, cada vez me están sacando aquí cosas, diciendo que yo las dije, y yo sé lo que he dicho y lo que he dicho grabado está.

Tengo que rechazar terminantemente, terminantemente, las tres primeras afirmaciones que ha hecho su señoría. Primero, «que los planes se han anulado»; no se han anulado, no se ha denegado su aprobación sino que se ha suspendido su aprobación. Segunda, «los ayuntamientos nada sabían de los mismos»; esa afirmación suya, ¿cómo se puede mantener en pie, Sr. diputado?, a los ayuntamientos se les comunicó nada menos que en febrero de 1.985 la iniciación de los planes; en mayo de 1.985, se suspendió licencias como es natural con la colaboración, no con la colaboración sino a través de los ayuntamientos que son los ejecutores de esa suspensión de licencias. En la elaboración de los planes no sólo han participado destacados miembros de esas corporaciones municipales, tanto la de Caravaca y la de Moratalla, sino que es que el coordinador de los planes era el ingeniero municipal de ambos municipios; es decir, que de ignorancia nada. Lo que ha habido es lo que yo he dicho antes, en la contestación al Diputado, Sr. Ríos, y que no voy a repetir, y, por supuesto que ha habido una desinformación, desinformación que, como he dicho en la intervención anterior, a mí en ningún caso se me ocurrió atribuírsela a ningún grupo político, ni siquiera al suyo, a ninguno. La he atribuido a una situación social que estimo que hay que cambiar y que, cambiarla es obligación de todos los demócratas de esta Región, sencillamente, sin que eso vaya en detrimento de la consideración que merece aquella zona.

Pero, señoría, lo que no se puede es cerrar los ojos, es decir, en aquellas áreas, y me refiero a datos del año 1.975 hechos por la Diputación, es decir, no sospechosos por ser hechos por Gobierno socialista alguno, catorce propiedades tenían más de trescientas hectáreas y cubrían el treinta por ciento, cuatro propiedades pasaban de mil hectáreas y una de ellas superaba las tres mil hectáreas. Si eso son pequeñas propiedades, me parece que no tenemos el mismo concepto usted y yo, se-

ñoría, pero evidentemente allí hay una distribución descompensada de la propiedad y, consiguientemente, también hay un sistema de explotación económico ancestral que no es rentable, como se demuestra en la evolución de la población aquélla, los datos están aquí, no se los voy a dar porque yo supongo que su señoría los conoce bien.

Dice que no se fía de mis declaraciones. Hace usted muy bien porque, a juzgar por lo que han transmitido de ellas, se parece como un huevo a una castaña a lo que estoy diciendo y a lo que está diciendo el Boletín Oficial de la Región porque mi Resolución, Sr. Diputado, no sólo se comunicó a los ayuntamientos para que a través de ellos se dieran a conocer a los vecinos, sino que además se ha publicado en el Boletín Oficial de la Región y allí no hay sombra de duda, no se dice para nada, no se menciona la palabra anulación en ningún sitio, está suspendida la aprobación y se dice hasta cuándo y en qué condiciones está suspendida la aprobación. Tampoco existe ninguna referencia a elecciones, ni nacionales, ni regionales, ni municipales, hay una serie de documentos que hay que rellenar y, y bueno, jamás, por supuesto, he dicho eso de que nunca más se hablará de ello; yo no sé cómo voy a decir ese tipo de cosas si no hago otra cosa más que hablar de ello.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. FULGENCIO ROSIQUE)

Gracias, Sr. Consejero.

Su turno de réplica.

Sr. LORENZO EGURCE:

Sr. Presidente:

Voy a dejar que se siente el Sr. Consejero.

Realmente, Sr. Consejero, uno se queda pasmado de lo que oye en esta Cámara. Mire usted, más que pasmado, pasmadísimo, pasmadísimo; requetepasmado.

Hay un derecho que tiene todo demócrata de una democracia que es el derecho a la rectificación si sus declaraciones no son las que realmente quieren que sean y, que yo sepa, Sr. Consejero, usted no ha hecho uso del mismo. Si usted no ha hecho uso del mismo derecho, tengo que imaginar y tengo que creer que lo que usted públicamente, y, ha sacado en un periódico de la Región, dice en él es cierto.

Mire usted, tengo en mi poder, desde que empezó todo el follón de los planes de Moratalla y Caravaca a su entera disposición pero, sobre todo, le recomiendo, usted que es muy prolijo al asunto, que el miércoles, día 3 de septiembre, que a lo mejor lo recuerda usted, de 1.986, usted decía ante más de medio millar de vecinos que montaron guardia donde usted sabe, decía que, al final acogieron con una salva de aplausos las palabras del Consejero: «Los planes se retiran, quedan en suspenso y se anulan. Nunca más se volverá a hablar de ello», aseguró Fuentes Zorita.

Mire usted, desde el 3 de septiembre, Sr. Consejero, usted no ha rectificado, y redundo en lo dicho, absolutamente esta información que yo tengo necesariamente que dar por buena.

No me ha contestado tampoco a otras preguntas que le he hecho pero que vamos a tener ocasión, ante la moción que va a presentar el señor Pedro Antonio Ríos, vamos a tener ocasión de volver a recordárnosla aquí, públicamente, en la Cámara.

Mire usted, estoy de acuerdo en lo que ha dicho de que no se puede cerrar los ojos ante la realidad de la Comarca del Noroeste, y eso es evidente, Sr. Consejero. Por eso le he dicho yo, y tampoco me ha contestado, ¿cómo piensa llevar a cabo la modernización de la estructura agraria?, ¿cómo va a engarzar con el Plan de Agricultura de Montaña esa actuación?, ¿cuándo piensa desarrollarlo? Parece que, en fin, son cosas que a usted o no le interesa y, contestar, por descontado, o no sabe, o no tiene datos para hacerlo.

Evidentemente, transmita esa preocupación de la realidad que tiene la Comarca del Noroeste, transmitásele usted a sus compañeros del Partido Socialista porque, evidentemente, dejan con sus actuaciones, por ejemplo, que un Colegio de Educación Especial se empiece a trabajar en él sin ningún tipo de material o que se hunda la Escuela de los Odres, que se hunda. Menos mal que no estaban ni los niños ni el maestro dentro.

Por lo demás, Sr. Consejero, a mí tampoco me ha convencido usted y es posible, y es posible que también venga a la Cámara una moción al asunto, al respecto de la interpelación que yo he presentado a esta Cámara.

¿Tengo que presentarla ahora? Entonces, la presento.

Sr. PRESIDENTE: (D. FULGENCIO ROSIQUE)

Muchas gracias, Sr. Diputado.

Sr. Consejero, su turno de dúplica. Cinco minutos.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS: (D. JOSE SALVADOR FUENTES ZORITA)

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Lamento muchísimo no haberle convencido, aunque tengo la sospecha de que usted no quería ser convencido, es decir, tengo la sospecha de que aquí, a veces, se establece una especie de diálogo de sordos.

Y, porque, tengo que empezar, para que no se me olvide, respecto a cómo vamos lo de la modernización de la agricultura y como vamos a engarzar los programas de agricultura de montaña, primero, le he dado una respuesta concreta de ese tema en mi anterior respuesta a la interpelación presentada por el señor Pedro Antonio Ríos porque, precisamente he dicho que ésa era una de las causas por las cuales había denegado la aprobación, y eso, si no lo ha oído usted lo repito con muchísimo gusto.

Segunda parte. Además, está en mi Resolución. Léanse mi Resolución que ahí es donde se dice cómo se va a hacer y cuándo se va a hacer. No he querido extenderme más porque hay unas limitaciones de tiempo y hay un ruego del Presidente de la Cámara. ¿Usted quiere un calendario? Pues le haremos un calendario, no se preocupe.

Pero lo que hay que establecer es sistemas de trabajo que funcionen, los que no han habido nunca en este país y que empiezan a haberlos ahora, sí que empiezo por ahí.

En el tema de las declaraciones, mire usted, tengo como norma el que las discusiones políticas las hago aquí, en esta Asamblea, no las hago en el parlamento de papel, no las hago a través de los medios de comunicación donde no me gusta de ninguna de las maneras entrar en polémica, salvo que sea una declaración comprobada por parte de quien pretende polemizar. En esa intervención o declaración que usted ha leído, el profesional que la dio sufrió un lamentable error, se confundió de persona, la persona que dijo eso no fue el Consejero de Política Territorial y Obras Públicas sino uno de los dos alcaldes y, mientras eso estaban diciendo en la escalera del edificio donde está la Consejería, yo permanecía en mi despacho con una representación de seis vecinos, el otro alcalde y el Director Regional de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, así como algunos concejales de otros municipios; se confundieron.

No sé porqué voy a tener que estar continuamente con rectificaciones cuando el tema creo que no es ése. Es decir, yo he traído aquí y he planteado ante esta Cámara el fondo de la cuestión siguiendo, además, un camino que había iniciado el Diputado Pedro Antonio Ríos y que me parece un camino mucho más fértil que el suyo. Pretender aquí decir que ha sido la Administración la que ha creado la situación de caos y de casi sublevación que había allí y de llegar, incluso, a decir que se ha invertido el proceso normal de información, cuando yo he dicho aquí, hace cinco minutos o hace veinte minutos, que se ha seguido escrupulosamente lo que dice la Ley y que no se puede hacer la información pública hasta que no existe una aprobación inicial, señoría, eso es no querer escuchar los argumentos, entonces, no me extraña no haberle convencido pero, en fin, traiga usted su Moción, se debatirá.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. FULGENCIO ROSIQUE)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos a continuación...

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente:

Una moción incidental, solicitando que el Pleno se aplase hasta esta tarde, como fue comentado en la Junta de Portavoces. Son las dos y, espero que esa Moción incidental suponga el que el Pleno tenga toda una vigencia. Quedan cuatro Interpelaciones y una Pregunta, significa en horas de verdad, es decir, en minutos de verdad, no en minutos reducidos, dos horas y cuarto y, este Diputado que no puede turnarse para hacer las necesidades normales, solicita, puesto que además vienen después dos interpelaciones de él mismo, solicita que el Pleno se reanude esta tarde, como está previsto y se comentó en la Junta de Portavoces.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ)

Sr. Diputado, a mí me gustaría que me especificara exactamente la moción incidental que quiere que se debata.

Sr. RIOS MARTINEZ:

La moción incidental es sencilla: suspender el Pleno para continuar esta tarde, en base a lo establecido en

el artículo 68, a) y b), y el acuerdo de la Junta de Portavoces por el que se convoca este Pleno.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ)

Los apartados que usted acaba de citar del artículo 68 no se corresponden con ninguna situación creada en el Pleno y, por lo tanto, no le voy a aceptar la moción incidental.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente, si eso es así, yo le anuncio que no mantendré ningún debate en la Cámara porque está usted imponiendo criterios personales en la Cámara, criterios personales que dificultan que de verdad se haga parlamento.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ)

Sr. Diputado, eso se llama una «moción de observancia del Reglamento». Si usted cree que yo no lo estoy cumpliendo el Reglamento puede usted perfectamente poner esa moción incidental. Lo demás me parece simplemente fuera de lugar y le ruego, además, que retire usted sus palabras puesto que yo no estoy imponiendo ninguna decisión personal.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente, no retiro nada de lo que he dicho porque yo le he pedido, quedando dos horas de debate y siendo las dos y cinco de la tarde, que el Pleno se realice a partir de las cuatro. En la convocatoria del Pleno que se hace en la Junta de Portavoces, ese acuerdo se produjo entre los portavoces y, a mí me gustaría que los portavoces se pronunciaran, que se pronunciaran sobre eso; lo digo porque si no no volveremos a tener una convocatoria así, de esta forma. Creo que llevamos tres horas de Pleno, o tres horas y pico, y es imposible debatir continuado, so pena de que no se haga discusión.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ)

Mire usted, yo le voy a ceder la palabra a los portavoces pero le ruego que retire usted sus palabras, es decir, si no yo también tendré que tomar las medidas reglamentarias oportunas. Si usted me acusa a mí de tomar decisiones personales, yo, en ejercicio... Perdón, déjeme usted terminar..., en legítimo derecho a mi defensa utilizaré las medidas que me concede el Reglamento.

Sres. portavoces, pronúnciense ustedes.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

En opinión del Grupo Parlamentario Popular, entendemos que puede ser oportuno en este momento interrumpir el Pleno y reanudarla esta tarde a las cuatro o a las cuatro y media, según podamos llegar a un acuerdo los distintos Grupos aquí representados.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ)

Gracias, Sr. Portavoz.

Sr. Portavoz del Grupo Socialista.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Gracias, Sr. Presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista, efectivamente, reconoce que en la Junta de Portavoces hubo un acuerdo de que se interrumpiera la sesión, lo que no creo recordar es a la hora en la que se dijo, por lo menos yo no la recuerdo, y por tanto nuestra opinión hubiera sido de seguir un poquitín más y, en todo caso, si se viera que efectivamente era imposible concluir el Orden del Día, pues, en ese caso interrumpir la sesión.

Desde luego, en nuestra opinión, efectivamente era seguir un poco más de tiempo con el Orden del Día hasta que se pudiera comprobar efectivamente que era imposible terminarlo esta mañana.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ)

Gracias, Sr. Portavoz.

Sr. Portavoz del Grupo Mixto.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí. Vamos a ver.

Yo retiro, en lo que a agresión a la persona de la Presidencia ha supuesto con actuación y lo que quiero dejar claro es si se va a partir, a mí me da igual partir a las dos que a las dos y media, no hay ningún problema, lo que yo considero es que y si esta tarde se puede reabrir el Pleno a las cuatro no hay ningún problema para empezar con cualquier Interpelación.

Insisto que si hay que cortar a las dos o a las dos y media, más vale cortar temprano y empezar temprano para terminar esta tarde temprano.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ)

Sres. portavoces, yo les ruego a ustedes que se acerquen a Presidencia y les voy a proponer una resolución, a ver si hay consenso en la Cámara. Acérquense ustedes y tratemos el problema.

Gracias, Sr. Diputado, por la retirada de sus palabras.

Señorías:

De común acuerdo con los portavoces de los Grupos, se va a interrumpir esta sesión hasta las cuatro de la tarde.

Muchas gracias, Sres. Diputados.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ)

Se reanuda la sesión.

Sres. Diputados, continuamos con el siguiente punto que es la Interpelación sobre el impacto medioambiental debido al desdoblamiento del Puerto de La Cadena que formula Don Pedro Antonio Ríos.

Don Pedro Antonio Ríos, tiene usted la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

Pidiendo disculpas por mi retraso. Bien, Sr. Presidente, situándome recostado hacia la derecha y mirando a la izquierda, voy a intentar defender la Interpelación sobre el impacto medioambiental del desdoblamiento del Puerto de La Cadena.

Sin llegar a decir que está hecho una pena el Puerto de La Cadena, pretendo recoger en la Interpelación más que una sucesión de informaciones en cuanto a lo que ha sido la tramitación de esta obra, obra importante porque significa unir Cartagena con una red nacional a nivel de la propia autovía, intento ver de qué forma se ha defendido o se han tomado las previsiones sobre el impacto medioambiental que esta obra supone y, sobre todo, si se respetan lo que es el Plan de Protección Especial de Carrascoy.

Encuentra de lleno, la obra está desarrollada de lleno en el seno del Plan Especial de Protección de Carrascoy, indudablemente esta obra no es una obra de la Consejería, por tanto no estoy pidiendo cuáles han sido, por así decirlo, los actos en la puesta en marcha de la obra que corresponde al Ministerio de Obras Públicas pero sí a lo que pudiéramos llamar compromisos que de una u otra forma la propia Consejería ha ido adoptando en el desarrollo de esta obra.

El 26 de junio del 85, en el Consejo Regional de Medio Ambiente, en el CARMA que esta mañana habíamos, CARMA, cuando se vio el proyecto del MOPU, el propio Director Regional de Medio Ambiente dijo que iba a pedir un estudio de impacto medioambiental de las obras que se iban a desarrollar. Las obras tienen unas modificaciones en el desdoblamiento, tienen unas modificaciones del actual trazado de la carretera en una dirección y un trazado nuevo en algunos tramos para a poder establecer esas dos vías de dos canales.

El impacto medioambiental, nos gustaría conocer, puesto que el compromiso de la Dirección Regional fue que se iban a tener en cuenta, puesto que el Ministerio lo había aceptado, durante el replanteo si es cierto, primero, que se han realizado esos trabajos o esos estudios de impacto; a este Diputado solamente le consta que se ha realizado un estudio de impacto medioambiental en el segundo tramo, de los tres tramos que consta la obra, solamente en uno, y si, una vez realizados esos estudios de impacto, durante el replanteo se ha tenido en cuenta esas medidas de corrección.

Una de estas medidas fue contratada con la Asociación de Naturistas del Sureste, ANSE, que realizó el trabajo y, sin embargo, se han pronunciado en contra de la realización de la obra porque no se ajusta a esas consideraciones mínimas que hacían. En concreto, se hacía mención a lo que era la defensa de lo que pudiéramos llamar desarrollo de la propia rambla del puerto, incluso, se dice que en una de las obras que se ha realizado, en uno de los meandros de la propia rambla se han actuado eliminando nacimientos de agua en el seno de la propia rambla.

Indudablemente, yo comprendo que el Sr. Consejero no tenga el conocimiento detallado de toda la obra puesto que no es una obra de su competencia, pero sí saber cuáles han sido las obras, las iniciaciones, las medidas que ha adoptado la Consejería para conseguir que tanto las obras, los estudios de impacto medioambiental como las medidas de corrección o la adecuación de las obras a eso se ha ido realizando en la evolución de la propia obra.

Dicho esto, que es el motivo de la propia Interpelación, y viendo después lo que ha sido la evolución de la actuación dentro de esa obra, pues a mí me cabe si no se había estudiado en un momento o, si la Consejería no barajó en un momento la posibilidad de establecer el desdoblamiento siguiendo el curso de la actual carretera porque, al establecerse dos viales de dirección en cada sitio, al estar bajando hacia Murcia desde el Puerto de La Cadena en dos direcciones tiene menos problema que en la actualidad tiene la propia carretera y, la realidad es que la obra se ha acometido de corrección de curvas en el desarrollo en una dirección y, hacia el otro lado de la rambla, bajando de Murcia a Cartagena, en la zona de la izquierda, en lo que se llama El Pilón, la sierra, antiguamente, El Pilón, se va a desarrollar la obra de desdoblamiento en parches, por lo menos eso es la parte que yo conozco en lo que pudiéramos llamar obra del MOPU.

Y por último, esta obra de desdoblamiento se une a lo que es el cruce de San Javier en, más abajo de la Venta de El puerto, y hacia El Palmar en una obra, en teoría, en su día, de desdoblamiento de la autovía uniéndose a lo que es la actual Ronda Oeste del término municipal de Murcia. A mí me gustaría conocer en qué situación queda, puesto que esta obra lleva en una primera fase el desdoblamiento de lo que ahora mismo se llama desvío de El Palmar, si en su día ese desdoblamiento va a recibir la obra prevista en un principio de autovía que, como sabe, del Puerto de Las Lavanderas iría por toda la ladera del monte hacia, atravesando el camino de Salabosque, hacia el cruce con la Ronda Oeste, con la Ronda Oeste. ¿Por qué? Porque, precisamente, la carretera de El Palmar es una carretera saturada, me refiero a lo que ahora mismo se llama el tramo desde Murcia a El Palmar, y en esta obra de desarrollo se ha quedado aplazado y se ha hecho solamente el desdoblamiento con dos carriles más carril industrial en el cruce del propio pueblo de El Palmar.

En suma, lo que pretende es conocer cuál ha sido la actuación de la Dirección Regional, perdón, del Consejo de Gobierno y del Consejero en concreto para adecuar esta obra a lo que significa el Plan de Protección de Carrascoy y en lo que significa las medidas de impacto medioambiental.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Ríos Martínez.

Sr. Consejero de Política Territorial, tiene la palabra para responder a la Interpelación. Diez minutos.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS: (D. JOSE SALVADOR FUENTES ZORITA)

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, como dice su señoría, no es obra que sea competencia de la Comunidad Autónoma pero digo lo mismo que decía esta mañana, cuando una Interpelación se presenta en forma y además incide sobre aspectos que sí son competencia de la Comunidad Autónoma, pues en cuanto que yo disponga de esa información, con muchísimo gusto la traigo a esta Cámara y con muchísimo gusto informo a su señoría sobre cómo está la cuestión.

Si acaso, sí me parece que tendré que hacer una matización, y yo no sé si es, respecto a la reunión del Consejo Asesor de Medio Ambiente, de 26 de junio, no sé si se, se, es por un error de transcripción de las actas o porque a su señoría le han transmitido mal el informe porque, no es que el Director Regional iba a pedir un estudio de impacto ambiental, el estudio de impacto ambiental estaba pedido con mucha anterioridad, es decir, lo que había era, como ahora le voy a decir, una serie de cuestiones que había que arreglar.

Yo le voy a decir que esta obra importantísima para nuestra Región, yo he dicho más de una vez que esta obra para mí tiene muchas más trascendencia desde el punto de vista de la política interna de esta Región, de ordenación de esta Región, mucha más que otras auto-vías más conocidas o con más renombre como pueda ser, incluso, la propia de Alicante. Es una obra que va a significar un cambio incluso cultural en lo que es el concepto de la Región de Murcia.

Tiene su origen en el año 83, cuando se redactan dos proyectos, no tres, dos proyectos, aunque es verdad que uno está desglosado, es decir, hay uno dedicado a los dos tramos extremos y otro dedicado al tramo central. Esos proyectos, en octubre del 84, salen a concurso para la adjudicación de las obras y en octubre o noviembre del 84 se produce ya una comparecencia de la Dirección Regional de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente en la Demarcación de Carreteras del MOPU y solicita el proyecto y si existe algún estudio de impacto ambiental.

¿Y por qué hace esto la Dirección Regional de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente? Pues muy sencillo, lo hace porque, según las determinaciones del Plan Especial de (...) cualquier declaración de utilidad pública que conlleva toda obra de infraestructura viaria y en interés público y social de defensa, conserva-

ción y mejora de esta rambla, el órgano gestor competente vendrá obligado a comparecer en los expedientes y a defender este último interés, exigiendo las medidas correctoras precisas para evitar su deterioro o desaparición.

No existiendo órgano gestor competente, como existe por ejemplo, en el Valle o en Sierra Espuña, se presenta subsidiariamente la Dirección Regional de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, y tengo que decir como dato adicional, simplemente como información adicional, que es de significar que no se personó ningún otro grupo ni asociación en esa información pública. Es decir, se presenta la Dirección Regional de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente y, el 25 de noviembre, se nos remite por parte de la Demarcación de Carreteras la documentación requerida entre la que aparece lo que se llama el Anexo número 4, estudio de impacto ambiental. La Dirección Regional lo estudia y elabora un informe, un informe que se le remite a la Demarcación de Carreteras, en enero, el día 3 de enero del 85, y en el que se le dice que no se puede, a juicio de la Dirección Regional de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, no se puede estimar como un verdadero estudio de impacto medioambiental el que aparece en el proyecto. Se mantienen diversas reuniones entre la Dirección Regional y la Demarcación de Carreteras y se llega al acuerdo de que, efectivamente, ese estudio es insuficiente y, consiguientemente, hay que elaborar un nuevo estudio de impacto ambiental.

Colaboramos desde la Dirección Regional redactando un pliego de condiciones que sirva para la elaboración de ese estudio de impacto ambiental que se facilita a la Demarcación de Carreteras, al mismo tiempo que se llega al acuerdo de no interrumpir la tramitación de la adjudicación de las obras pero posponiendo las actuaciones en el tramo central, en concreto, entre los puntos kilométricos 399'400 y 403'700 hasta la finalización del estudio de impacto ambiental.

Efectivamente, así se cumple por parte de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas y en abril sale la solicitud de la asistencia técnica correspondiente por parte de la Administración Central en base, insisto, a un pliego de condiciones elaborado en Murcia por la Dirección Regional de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente y, después de eso es cuando se informa al Consejo Asesor de cómo va el trámite, de cómo van las marchas y como estamos esperando que se elabore ese estudio de impacto ambiental para ver cuáles son las medidas correctoras que hay que introducir pero, insisto en que el estudio de impacto ambiental está pedido desde finales del año 84 y oficialmente desde el 3 de enero del 85.

Efectivamente, se termina el estudio y el estudio que se nos facilita nuevamente por parte de la Demarcación de Carreteras recomiendan reconsiderar el trazado de subida y ubicarlo en la margen derecha de la rambla y lo más adosado posible al trazado actual. Esa es la recomendación, digamos, genérica del estudio.

En base a eso, se redacta un proyecto modificado, es decir, se modifica el proyecto inicial y se redacta un nuevo proyecto para la obra de la autovía, un nuevo proyecto de acuerdo con las recomendaciones del estudio de impacto ambiental. El día 25 de septiembre de este año tienen entrada en la Dirección Regional tanto el estudio de impacto ambiental como el proyecto modificado; las dos cosas conjuntamente, es decir, la respuesta que se da al tramo conflictivo en relación con el estudio de impacto ambiental y, entonces, se llega a la conclusión nuevamente de que efectivamente, la solución nueva, el proyecto modificado está hecho de acuerdo con el estudio de impacto ambiental, salvo un punto conflictivo que es el punto kilométrico 401'100.

Esto es lo que se dice en esos momentos y, después de diversas reuniones que se han mantenido, tengo noticias de que finalmente la Dirección General de Carreteras ha aceptado la propuesta de la Administración regional y que, en ese sentido, pues, se va a hacer el proyecto definitivo que es justamente la parte que en estos momentos está sin tocar.

Yo quiero resaltar aquí, precisamente por lo que decía su señoría al principio de que no es una obra de nuestra competencia, de que ha habido en todo momento una receptividad y un espíritu de colaboración verdaderamente encomiable por parte de la Administración Central del Estado. Es decir, que, si alguna vez pues también hemos dicho cuando no encontramos el eco adecuado a nuestras propuestas, pues en un tema como este hemos de decir que ha habido no sólo el eco adecuado sino una agilidad administrativa verdaderamente sin precedentes.

Y también quiero hacer alguna matización más y es que, quiero poner de manifiesto que se trata de la primera vez en España que se hace un estudio previo de impacto ambiental. En España ha empezado a ser obligatorio el estudio de impacto ambiental a partir de la promulgación del Real Decreto sobre evaluación de impacto ambiental, Real Decreto Administrativo 1.302 / 1.986, de 28 de junio, que se publica el 30 de junio de 1.986. Es decir, en nuestro país habían estudios hechos «a posteriori» de regeneración del impacto ambiental o de aminoración del impacto ambiental pero no como éste de estudio previo del impacto ambiental y, gracias a eso, pues el impacto, el indudable impacto que

tiene que producir una obra de esta envergadura y que además ya gozaba de la declaración de interés social desde el inicio, desde el año 83, pues es el mínimo, el mínimo que puede tener, digo e insisto, una actuación de esta envergadura.

Quiero decirle, adicionalmente, que no hay destrucción por supuesto, que no hay destrucción de fuentes; es decir, en eso lo único que puede ocurrir es que se traslade alguna pero sólo hay una, según mis noticias, que se vea afectada por el trazado pero no desaparece la fuente, es decir, no desaparece el, digamos, el manantial. Desde luego, no existe ningún túnel, es decir, como no quiero entrar en la discusión de esta mañana, declaraciones que dicen de su señoría pero sí me ha llegado la noticia de que su señoría había hablado de túneles, precisamente los túneles desaparecieron como consecuencia de la modificación del proyecto inicial en base al estudio de impacto ambiental y, desde luego, pues, yo insisto en que me parece que el balance es altamente positivo dentro del marco general de las obras públicas en España e, incluso, dentro de nuestra propia Región.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Interpelante, su turno de réplica.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente. Señorías.

No, no, no hay mala interpretación, eso de los túneles no lo he sacado yo, aunque lo he dicho yo, eso sale del proyecto del MOPU que a mí se me muestra por la Dirección Provincial del MOPU, se me dice que van unas «X» obras, dos túneles, no sé cuántos puentes medidos en metros, «X», y eso es lo que yo he planteado en la Interpelación, conocer cuál es la modificación.

Le voy a hacer una petición, y es, cuando ha dicho de que se desvía, es decir, que, después del estudio de impacto se modifica el proyecto o se hace un proyecto nuevo en el tramo central, estamos hablando, que en realidad es uno de los tres tramos, eran dos tramos pero subdivididos, una primera parte y una última parte con el tramo central que era el más conflictivo porque se desarrollaba a lo largo de toda la rambla que, bueno, de toda la rambla, de una parte de la rambla ba-

jando ya de la parte Sur que para nosotros es la zona que limita con Cartagena. La pregunta es, o, la petición es: ¿eso quiere decir que van a circular las dos carreteras en el mismo lado de la rambla?, porque, le he oído decir que iba a ir circular, es decir, que se iba a hacer en la parte derecha de la propia rambla. En la parte derecha de Cartagena a Murcia viene la carretera actual, lo que no sé o no he sacado claro es si lo que quiere decir es que la obra en lugar de ir atravesando, iba a hacerse en la ladera del monte actual, lo más pegado posible a la carretera actual o si se va a hacer conjuntamente, es decir, a la misma ladera que va la actual carretera. En el segundo caso, yo creo que es una solución positiva; en el otro caso, pues, veremos los daños que se pueden establecer.

Yo decía en la Interpelación, le preguntaba en la Interpelación si esa obra de impacto se había tenido en cuenta durante el replanteo de las obras porque, claro, las obras han tenido, usted sabe porque de eso entiende más que yo, que una parte de las obras cuando se conceden a las personas que las tienen que actuar pues una es de «X» dineros en el primer año para mientras se plantean y se hacen determinadas obras, después son movimientos de tierras, después son obras básicas de infraestructura, los puentes que se están haciendo de hormigón, en fin, hay una evolución. Si, durante el replanteo de esa segunda obra se tiene en cuenta, del segundo tramo, perdón, se tiene en cuenta ese estudio de impacto ambiental porque, las noticias que a mí me llegan son de los propios redactores o, de los propios encargados de las obras de impacto ambiental que plantean que no se preserva el cauce y discurrir de la rambla del Puerto de La Cadena y que no hay un respeto, no digo yo a cien por cien, pero sí, no hay un respeto a la normativa del Plan Especial de Protección de Carrascoy. Le advierto que esta afirmación que le estoy haciendo data de una fecha determinada y puede haberse variado después, por tanto, miel sobre huevas, es decir, si incluso eso ha modificado posteriormente, mejor que mejor.

Ha dicho de que el punto conflictivo, exclusivamente, era el kilómetro 401'100 que es, casi casi, en el centro del propio puerto. Yo ahí no le he entendido bien porque usted ha dicho que la Dirección Regional ha asumido las consideraciones de la Dirección Regional; yo no sé si lo que se ha debido decir, la Dirección Provincial ha asumido lo que proponía la Dirección Regional nuestra..., la Demarcación Regional, bien, pues entonces está claro que lo que pasa es que se han asumido las orientaciones o el punto de vista que discrepaba por parte de nuestra de nuestra Administración.

A mí me gustaría conocer, en concreto, cuando habla del kilómetro 401'100, en qué consistía esa dificul-

tad, cual era el punto conflictivo de esa obra porque, ahí precisamente es donde hay ya una obra ejecutada, si mis mediciones no son muy anómalas, ya hay una obra por lo menos, de suelo hecho con su cimiento y con su cemento introducido.

Dice que no se va a afectar gravemente a lo que pudiéramos llamar fuentes o trama de la rambla, sobre todo, ha dicho que una de las fuentes que era la más perjudicada, la que precisamente coincide en esta zona, si no en esta zona está muy cerca de esta zona, pues va a tener otra salida al exterior, más o menos le he entendido de que no se elimina a la hora de introducir sino que va a producirse la salida a este agua por otro punto determinado. Si eso es así, pues yo creo que es una medida importante puesto que no se pierde el foco; de todas formas, es difícil porque el agua hubiera buscado su camino a la larga de salida.

De todas formas, lo que me gustaría conocer en concreto y definitivamente es, saber si esos estudios de impacto medioambiental en este tramo centro o en los otros tramos va a suponer, si no unas medidas, porque claro, usted ha dicho una cosa que lleva toda la razón, si una obra es necesaria, es de interés social, lo que pudiéramos llamar transacción de daño con transacción de beneficio se ha valorado positivamente. Eso se ajusta en ambos casos a las orientaciones de las personas con las que se había contratado el propio estudio de medidas de impacto medioambiental. Insisto, sé que esto no ha sido contratado por la propia Consejería, la propuesta de nuestra Dirección Regional fue al MOPU para que realizara y contratara esas obras. Estos señores habrán hecho el estudio, lo habrán entregado al MOPU y nosotros en realidad lo que hemos exigido, digo nosotros, cuando digo nosotros me refiero a la Comunidad Autónoma, lo que habrá exigido es el cumplimiento de esas medidas en qué situación quedan.

En suma, si las medidas y las correcciones de variación de proyecto significa un respeto, si no a cien por cien, porque todo es lógico, de lo que son las normas del Plan Especial de Protección de Carrascoy y si las normas de impacto se han realizado durante el replanteo y significan de verdad variación del proyecto, y en este caso decía usted una especie de ordenación piloto puesto que es la primera vez, decía usted que era la primera vez que sucedía en España el que un estudio previo de impacto medioambiental se producía en una obra de este calibre, yo, en este sentido pues estaría aceptando las explicaciones y por tanto no procedería ninguna otra iniciativa, dándome por satisfecho de la explicación que se me ha dado. En todo caso, si eso no es así a cien por cien, en cualquier actividad de control

de Gobierno como puede ser una Pregunta o cualquier tipo de, podría sacar la información pertinente.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Sr. Consejero.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS: (D. JOSE SALVADOR FUENTES ZORITA)

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo es que creo que, efectivamente, es que ahí digamos la diferencia entre la información que justifica la Interpelación que usted presenta y la información de lo que yo le estoy dando es una diferencia en el tiempo pero, realmente, desde el mes de agosto de 1.986 que es una fecha relativamente reciente, pero según se mire, ¿eh?, el mes de agosto se aprueba el proyecto modificado del desdoblamiento de la nacional 301 en el Puerto de La Cadena. A partir de ahí, desaparece el tema de los túneles y todas estas cosas que usted dice respecto a si va por la izquierda o va por la derecha, o sea que, a partir de ahí el proyecto se ajusta, el nuevo, al estudio de impacto ambiental. Yo, en temas concretos no le puedo entrar porque no conozco el proyecto con ese detalle como para discutir si en el punto tal está la obra hasta, o qué es lo que hay, pero sí le puedo leer textualmente el informe que hicimos nosotros justo referido a ese punto kilométrico que antes le he dicho que coincide con él, es un tramo de ochenta metros comprendido entre el punto kilométrico 1'760 y 1'840 de la obra, no el de la carretera sino el de la obra. Dice: «Se observa, como en los casos anteriores, una excavación que es presumiblemente objeto de la cimentación del muro. En esta zona, la obra proyectada discurre por la margen derecha de la rambla...», siempre la margen derecha es en dirección de Cartagena a Murcia, «... llegando a veces a meterse en un encauce natural de la misma. Asimismo, existe una formación rocosa que estrangula el cauce de circulación de aguas de la rambla, haciendo dicha formación de cañón proyector de agua contra el muro. Aquí se puede producir un problema de socavamiento de los cimientos del soporte de la carretera, así como problemas de evacuación de aguas de avenidas y estructurales del muro. Es conveniente, en este caso, estudiar para esta zona la posibilidad de otro trazado, ya que los problemas que se pueden ocasionar son graves, así como

el trazado actual discurre por una zona en que el estudio de impacto ambiental la da como prohibitiva para el transcurrir de la nueva carretera». Eso es lo que se ha modificado, eso es lo que se ha modificado ahora y eso es lo que estaba paralizado hasta este mes.

En cuanto a que si se ha tenido en cuenta durante el replanteo. Ya le he dicho que sí, es decir que, no es posible, de hecho las obras han estado paradas hasta que se ha dispuesto del proyecto modificado, se ha estado trabajando en otros tajos, en estos momentos hay nada menos que diecisiete tajos trabajando en esa carretera, es decir, yo no creo que jamás se haya visto en esta Región un ejemplo de esfuerzo por terminar una obra como el que se está viendo ahí, pero se ha estado parado justamente hasta que se han tenido esos datos, es decir, por lo menos en la zona.

Y también hay una cuestión que antes me ha quedado por contestarle, se me ha pasado, y era la situación en la que queda la prolongación de la autovía. Mire, ahora mismo no lo sé; sí sé que nosotros hemos establecido contactos con el Ministerio de Obras Públicas de tal manera que es nuestra intención el poner durante el bienio 1.987-1.988 poner en marcha el resto de las previsiones del Plan General de Carreteras dentro de nuestra Región. Esa actuación está incluida en la segunda fase del Plan de Carreteras y, consiguientemente, no debería comenzarse hasta el año 88 las primeras actuaciones. Nosotros las hemos tratado de adelantar y, efectivamente, pues parece que va a fructificar nuestra gestión pero yo tampoco quiero adelantar cosas que todavía no hemos conseguido. Es decir, nosotros lo que entendemos es que efectivamente pues ahí se va a generar un incremento de tráfico que aunque es verdad que las obras van a llegar hasta la conexión o hasta el cruce con la carretera que va de El Palmar a La Alberca pero que, efectivamente, se incrementa el tráfico de una zona que ya está colapsada, que es la comunicación entre El Palmar y Murcia y, por consiguiente, tratamos de que las obras se aceleren pero eso, insisto, estaba previsto en la segunda fase del Plan de Carreteras, vamos a tratar de adelantarlos y que se inicie en el bienio 87-88 las obras, no el proyecto.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sras. y Sres. Diputados, pasamos al siguiente punto que es la Interpelación sobre la protección de Las Salinas de San Pedro del Pinatar. Está formulada por Don Pedro Antonio Ríos.

Sr. Ríos Martínez, tiene la palabra.

Sr. RÍOS MARTINEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

La Interpelación intenta sacar información sobre las actuaciones del Consejo de Gobierno acerca de la puesta en marcha de la aplicación de lo que se venía en llamar Planes Especiales de Protección en la zona de San Pedro del Pinatar, en concreto, el Plan Especial de Protección de Las Salinas, creo que es del Cotorrillo, y que tenían una serie de medidas, una serie de valoraciones a la hora de hacer el proyecto.

Lo cierto y verdad es, que parece ser que el desarrollo posterior a las actuaciones del Consejo de Gobierno puesto que a pesar de ser una obra que está íntegramente dentro de un municipio, pues se entiende que la está realizando el propio Consejo de Gobierno. En concreto, hay dos apreciaciones, una es ¿cuáles han sido los límites, cuáles son los límites reales sobre lo que recogía el Plan, sobre lo que recogía el propio proyecto y cuál ha sido la actuación en concreto de la incorporación de los que pudiéramos llamar urbanización de PROMOSA? Si se han variado los límites establecidos en el primer Plan Especial aprobado después de la información pública, aprobado provisionalmente en una fecha determinada y que tenía un programa económico y, en concreto, si esa ampliación supone dejar fuera del Plan de Protección, pues, una determinada urbanización y, sobre todo, si se ha variado después, a pesar de todo ello, lo que significaba el costo de los terrenos que se veían afectados.

El proyecto, el Plan Especial de Protección decía o proponía como valoración, después de hacer un análisis de que esos terrenos ninguno se había vendido por un precio inferior a cinco pesetas, proponía, tirando hacia arriba, que el precio de esos terrenos que podían verse afectados podían estar a la hora de la expropiación, porque hay un apartado que se cifra, creo, en 16'9 millones de pesetas o en 16 y pico millones de pesetas, no sé la cifra, se la puedo decir exactamente, creo que son 16'9 millones de pesetas para esa expropiación, cifraba esa posibilidad en diez pesetas. A mí me gustaría conocer si se ha variado ese precio o no se ha variado, si a la hora de ir a actuar en la expropiación de esos terrenos, en la expropiación de esos terrenos se ha pagado a ese precio o se ha variado la cuantía y, si los millones previstos dentro de, en lo que pudiéramos llamar estudio económico financiero del citado plan se recoge esa previsión o se ha superado esa previsión. Si había una previsión para comprar «X» metros afectados a diez pesetas o si en realidad el dinero afectado

es distinto. Yo doy aquí una cifra, le reconozco a usted que está dada a ojo, a ojo en el sentido de que no sea inventada, porque parece ser que de diez pesetas se ha pasado a cien pesetas el metro cuadrado y que la cuantía desembolsada ha sido de 50 millones de pesetas.

En cualquiera de los casos, la Interpelación lo que quiere sacar es qué hay de veraz en esa relación y cuál ha sido la actuación del Consejo de Gobierno, sobre todo en el desarrollo de un área que yo creo que es importante, yo creo que es un área importante puesto que en esta Cámara hemos discutido muchas veces de eso. El Sr. Consejero, a mí, me va a permitir que le diga que me dejó de piedra cuando después de un Pleno, hace poco, pues a la hora de comentar con el Grupo de la Oposición mayoritario, con el Grupo Popular, decía: «Bueno, aquí podemos decir lo que sea pero la Administración central está pagando un estudio sobre el tema del acceso Norte a La Manga», ¿o no? Después de haber discutido aquí, en la Cámara, ese tema decía: «Bueno, aquí nosotros podemos decir que no pero la Administración central lo está haciendo».

El Plan Especial de Protección, a menos que se haya variado, recogía, precisamente, preservación total, prohibiendo las vías de comunicación y accesos de vehículos a motor por la parte Este. ¿Se ha variado esa posibilidad? La Comunidad Autónoma, ¿tiene una posición distinta a esa realidad, o no?, y, si se ha variado, ¿en base a qué criterios?

Lo digo porque yo ayer asistí o, estuve presente en una especie de jornada de presentación de ponencias de la COEC en donde una de sus conclusiones era precisamente demandar la construcción del acceso Norte a la propia Manga como medida de sacar adelante la oferta. Yo sé que eso es adicional a lo que estoy interpellando porque el fondo de la Interpelación es otra cosa pero ha surgido en este momento a ello, la Interpelación lleva fecha de 23 de septiembre, estamos discutiéndola precisamente en el mes de diciembre y es lógico que todas las actuaciones afectadas pudiéramos tener una explicación de ello.

Y, en concreto, y para terminar, ¿cuál es en realidad la situación actual del desarrollo de ese Plan Especial de Protección y las variaciones producidas desde que se ha puesto en marcha ese Plan? Quiero decir por delante para que no se malinterpreten mis opiniones, aunque en este caso es distinto del anterior, de que es lógico que cuando una obra se acomete puedan producirse variaciones dentro de ello, variaciones puntuales, el problema es cuando se varían actuaciones de fondo o actuaciones, por así decirlo, muy controvertidas

en el seno de la propia propuesta. Por ello, no me refiero a pequeñas variaciones dentro de ello, variaciones puntuales, el problema es cuando se varían actuaciones de fondo o actuaciones, por así decirlo, muy controvertidas en el seno de la propia propuesta. Por ello, no me refiero a pequeñas variaciones que se hayan podido producir a la hora de aplicar el Plan Especial, con la independencia de las bendiciones del Secretario Primero de la Cámara a los demás, pues termino mi exposición intentando que sea lo más atendida posible.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

El Sr. Consejero de Política Territorial tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS: (D. JOSE SALVADOR FUENTES ZORITA)

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bueno, vamos a ver. Empezando por el asunto puntual, y con el fin de que no quede nada por responder.

No existe postura del Consejo de Gobierno en relación al tema concreto del acceso Norte de La Manga, es un tema no debatido por el Consejo de Gobierno, y, eso está tal como respondí en su día a una pregunta del Grupo Popular planteada en esta Cámara en el sentido de que el Plan Especial no imposibilita la construcción de ese acceso pero sí lo condiciona a un estudio de impacto ambiental que demuestre que la repercusión sobre el espacio ambiental que demuestre que la repercusión sobre el espacio natural no es negativa; queda una segunda parte y es que, ver quien debería promover ese tipo de actuaciones, en su caso, pero en fin, eso está así y no porque se haya modificado el Plan, está así desde que se aprobó el Plan, en mayo de 1.985.

Aquí ha ocurrido, ocurre con el Plan lo mismo que ha ocurrido con los planes del Noroeste, lo mismo que ocurre con el Plan Especial de Calblanque, lo mismo que ocurre con el Plan Especial del Lomo de Vas, con cualquiera de los planes que están en marcha siempre y cuando coincidan con planeamiento general en tramitación, y es, la voluntad de coordinar ambos planeamientos, el planeamiento especial para una zona determinada de un municipio y el planeamiento gene-

ral. El planteamiento general de San Pedro del Pinatar se estaba tramitando por las mismas fechas y, entonces, del acuerdo, para conseguir el acuerdo entre el Plan Especial y el Plan General se modificó la propuesta del estudio del Plan Especial en el sentido de que se retranqueó una distancia de ochenta metros el límite previsto para el Plan Especial pero, el Plan Especial no incluía ninguna urbanización, obviamente, lo que ocurría es que llegaba hasta los límites de las edificaciones.

Por otro lado, la propuesta inicial también del Plan General era el crear, el considerar allí un parque lineal y una zona urbana aneja, no en esa zona que usted dice sino a lo largo de todo el perímetro del Plan. Entonces, aquello también se modificó, porque no sólo se ha modificado el Plan Especial, en el sentido que dice su señoría, que es la modificación de la propuesta, del estudio presentado, sino que se ha modificado el Plan General para coordinar los dos y, entonces, esa zona, esa franja se ha quedado conceptuada finalmente como Pre-Parque, se le ha dado el nombre de Pre-Parque o franja de protección del parque. Es decir, se eliminó la zona urbana que preveía ahí el Plan General de Ordenación Urbana de San Pedro y, de esta forma, se conciliaron las propuestas de ambos planes, el del Plan Especial y el, y la del Plan General.

En el tema de la adquisición del espacio natural, las gestiones para la adquisición del espacio natural datan de hace bastante tiempo, datan, por supuesto, de antes de que estuviera este Consejero en el Gobierno Regional, datan, incluso, antes de la Autonomía, es decir, se inician con el Ente Preautonómico. El estudio financiero que conoce su señoría es del año 81 y algunas cosas cambian desde el momento en que se hace el estudio hasta el momento de la adquisición final para pasar de esos 17 millones de pesetas que valoraba el estudio a los 50 millones de pesetas finales que se han pagado.

Yo quiero darle algunos datos que además conoce su señoría porque, no recuerdo bien porqué pero, vinieron a la Cámara me parece que después o como consecuencia de determinadas inversiones que se habían hecho en espacios, en espacios naturales urbanos, o algo así, en los que se había producido una reinversión de unas cantidades que tenía previstas la Comunidad Autónoma para la actuación en espacios naturales.

Cuando la Comunidad Autónoma se interesa y desarrolla el Plan Especial de Protección, había unas gestiones entre el Ministerio de Obras Públicas y el propietario de la zona que habían ajustado el precio de venta en 120 millones de pesetas. Posteriormente, con

motivo de los traspasos de competencias, el Ministerio de Obras Públicas dice que no piensan desarrollar ese tipo de política y eso es responsabilidad de la Comunidad Autónoma. La Comunidad Autónoma establece relaciones directas con el propietario y llegan a un preacuerdo de 80 millones de pesetas hasta el punto de que así aparece, 80 millones de pesetas aparecen reflejados en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma. Y en ese ínterin es en el que entra el nuevo Gobierno, el nuevo Gobierno procede a negociar con el propietario, nuevamente, y como coincide la negociación con la negociación, también, del Plan General de Ordenación Urbana se consigue que el precio final quede establecido en 50 millones de pesetas, que es verdad que es superior a lo que decía el estudio económico del año 81; también es cierto que responde a la valoración que hizo un equipo de técnicos encargados al respecto, también es verdad que es inferior a la valoración que se había hecho por la Administración con anterioridad, digamos, al Gobierno, y, también es cierto que algunas de las hipótesis que hizo el estudio económico no eran ajustadas a la realidad. Es decir, «es verdad...», dice el estudio económico, «... que las ventas eran superiores a cinco pesetas», pues naturalmente, y a muchísimo más de cinco pesetas, no creo que nadie haya comprado por allí, por las zonas aledañas, nada menos que en la Playa del Mojón o en la zona de La Puntica que haya podido comprar el metro cuadrado a cinco pesetas, se ha comprado a muchísimas más pesetas de cinco pesetas.

También decía que el valor como industria extractiva que era prácticamente nulo. Eso, en aquel momento puede que respondiera medianamente a la verdad, los hechos después han demostrado que no era así, es decir, ha habido una revitalización de la actividad salinera, incluso, afortunadamente, han habido inversiones que han revitalizado la actividad allí en Las Salinas. Por otra parte, ignoraba otras actividades extractivas que allí se estaban desarrollando como era, por ejemplo, la utilización de arena como árido para, pues, por ejemplo, para la instalación de tuberías, como lecho de tuberías o como arenados para cultivos de invernadero.

Es decir que, en definitiva, era una valoración, cabe suponer, porque yo no tenía entonces la responsabilidad política pero cabe suponer que era una valoración hecha con el fin de entrar en discusión con los propietarios de los terrenos, es decir, para salir de una valoración más bien hecha por bajo que por alto y, en cualquier caso, hay que recordar que, de acuerdo con la legislación de expropiación forzosa, hubiera habido que ir a un justiprecio y el justiprecio se establece en función del valor de los terrenos colindantes. Claro, el va-

lor de los terrenos colindantes, pues ahí viene la discusión si es el valor urbanístico pues no hay, no hay punto de comparación entre el precio que se proponía y el valor real de aquellos terrenos; si era el valor ecológico, que era el que nosotros defendíamos, pues hombre, valor de comercio, valor de cambio tiene poco pero parece que debía de ser superior a las diez pesetas que se proponía en ese estudio.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sr. Ríos, su turno de réplica.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

Bueno, las fechas no coinciden. El estudio financiero, según mis datos, fue aprobado por la Comisión de Urbanismo de Murcia el 27 de enero del 83 pero no en el 81, está hecho pero está aprobado en el 83, con lo cual las valoraciones se siguen manteniendo, digo yo, está por lo menos ahí.

Además, añadía en su estudio, añadía en el estudio final, antes de hacer la valoración, decía: «Se ha llegado a la conclusión de que no existe valor de mercado para estos terrenos por su particular situación». No se había vendido ninguno por menos de cinco pesetas y decían ellos, decía el equipo redactor alrededor de diez pesetas. Hombre, a mí eso de que para empezar a regatear, como decimos en la huerta, poner a diez pesetas y que luego se pague a cincuenta, mal han regateado ustedes, ¿eh?, ese regateo, ni el de Amancio ni el de Juanito, queda corto, ¿eh?, queda corto el regateo. Bueno, pues Moyano, que es del Murcia y Manolo que también es del Murcia y que además meten goles de tijera. Bien, era un ejemplo en cuanto a la valoración.

No, yo le he hecho una parte de pregunta que no ha sido respondida en el buen clima, y es el tema de la situación de ejecución del plan aprobado provisionalmente con relación a la realidad actual. Digo con la realidad actual porque después de los datos que yo le estaba haciendo referencia en la Interpelación, que es la aprobación inicial, ha habido una aprobación definitiva que ha variado, por ejemplo, los límites.

Usted ha dicho que solamente había una franja que llamaba, denominaba usted de Pre-Parque o de zona

de protección del parque pero, la verdad sea dicha, es que entra de lleno en esa famosa urbanización de PRO-MOSA, en la zona del Mojón, es decir, o por lo menos en el linde, usted decía que se quedaba en el linde, yo, por los movimientos de cabeza parece ser que no; de todas formas, los datos que a mí me han llegado es que sí.

¿Qué es lo que ha pesado para esa decisión?, en suma, me da igual si queda en un sitio uno u otro, ¿qué es el argumento que ha pesado para esa variación de la aprobación inicial sobre la aprobación definitiva al establecer esa variación de límites?, porque, había una parte de urbanización consolidada y una parte de urbanización a desarrollar y lo que queda fuera parece que es todo en su conjunto, o por lo menos así aparece en los planos que yo trabajo, pueden ser muy distintos de los otros pero, bien, son unos planos con los límites anteriores y los actuales que podemos cotejar en cualquiera de los casos.

Después, además de la valoración que ha cifrado en 50 millones, las obras, en el estudio económico decía una cosa: «Las obras en su conjunto...», definía en un principio el estudio económico, obras de reparación por valor de 15 millones y obras del nuevo trazado donde iba la torre de observación, el refugio oculto, en fin, iba una serie de obras, el aparcamiento de seis mil metros cuadrados, el paseo marítimo, con veinte millones que costaba ya ese propio paseo marítimo, total, obras de nuevo trazado, 70 millones y obras de reparación, 15 millones. Esto decía en el informe económico que, «Las obras, en su conjunto, dado el pequeño volumen, se podían realizar en un solo año», decía el informe que ustedes aprobaron provisionalmente, o que se aprobó, es verdad que usted en aquellas fechas por lo menos todavía no era Consejero, aunque estas cosas las vivía de dentro. ¿Es o no es cierto esto y, cuál es la realidad actual?, si no ha sido en un año, estamos en el 86, llevamos ya tres años, puede ser otra realidad cualquiera.

Y luego, planteaba toda una serie, pues en fin, de comentarios sobre la realidad particularizada en cada una de las obras que se iban a realizar. Yo me voy a pasar una a una cada una de ellas, lo que sí me gustaría conocer es cuántas de estas obras que se preveían como obras de reparación y obras de nuevo trazado están ultimadas y cuáles no y si también han tenido variación, porque este presupuesto recogía un conjunto de actuaciones. ¿Han tenido variación en sus cuantías o no han tenido variación en sus cuantías?; me refiero no a la ejecución, a la contratación de las propias obras que se orientaban.

En suma, por así decirlo, le empezaba diciendo que me explicase cuál era la adecuación de la variación que se había producido en la ejecución con lo que era previsiones del Plan, ¿cuál ha sido el volumen de variación del Plan, cuando se aprobó, con la ejecución del Plan?, porque me imagino que habrá tenido que producir, a la hora de ejecutar cualquier tipo de actuación se han producido variaciones.

Quede claro que lo que mueve a este Diputado es intentar que el que las zonas que por su valía o por su conjunto, tanto en ecosistema como en su conjunto medioambiental y en su conjunto natural, jueguen un papel importante, máximo cuando estamos en un límite que, como su señoría sabe, está pendiente a discutir sobre el tema de la ordenación del Mar Menor en su conjunto porque son zonas muy unidas, incluso, creo que el Plan Especial, no lo puedo asegurar pero llevaba parte de actuación hacia las zonas de la zona Norte de la propia Manga, la parte no urbanizada, hablaba de Veneziola, no estoy seguro la zona que era en su conjunto.

En suma, ésa es la intención de la Interpelación y, como en parte de la explicación ha sido más o menos concisa, pues yo anuncio que en cualquier evolución posterior podré sacar más información de la actuación del Consejo de Gobierno pero no tiene otro tipo de actuación parlamentaria.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Sí el Sr. Consejero quiere hacer uso de su turno de duplica.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS: (D. JOSE SALVADOR FUENTES ZORITA):

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Hay una parte de la información que le tengo que dar ahora que no sé si considerará suficiente; yo, en cualquier caso, me ofrezco tanto a través de, por supuesto, de una iniciativa suya, que eso es de su incumbencia total y absoluta, como si lo prefiere mediante una información particular o que se remita a la Cámara, que es, la relación pormenorizada de las obras que se han puesto en marcha.

Se han puesto en marcha, sí le tengo que decir, es que tengo que empezar por decir que no le he entendi-

do bien la pregunta porque, perdón, cuando hablaba de la variación del plan yo entendía que se refería a la variación del ámbito geográfico del plan, y también se ha hablado de otra variación que es la de la programación de las obras.

La programación de las obras no se ha variado, se ha desarrollado lo que era la primera fase y efectivamente este año se han contratado obras por valor de 50 millones de pesetas que incluyen pues efectivamente una primera parte del paseo marítimo, incluye el vallado, incluye unas obras de regeneración hídrica, pero yo en estos momentos no dispongo de la información concreta para dársela por lo menos con el detalle que a mí me gustaría. Pero, lo que sí le digo es que, como verá, en eso también se ha desfasado el informe económico que se hizo en su momento porque, vamos, sólo el paseo marítimo vale muchísimo más que toda la valoración que hizo en su momento el estudio, el estudio económico y, por supuesto, pues hombre, claro que se puede hacer en un año, esta Comunidad Autónoma tiene un presupuesto de inversiones de doce mil millones de pesetas, lo que ocurre es que, bueno, luego parece que no es razonable dedicar más de un determinado volumen de recursos a programas, a programas como éste que ya tiene una dotación. Insisto en que este año se han contratado, en estos momentos están contratadas obras por valor de 50 millones de pesetas.

Me vuelve a preguntar, ¿qué pesado en la situación definitiva, en la configuración del Plan? Yo, antes le he respondido, bien es verdad que de pasada, pero le he dado la única y verdadera razón y, es que había una tramitación conjunta, la del Plan General de Ordenación Urbana y, ahí, las previsiones del Plan General y las previsiones del Plan Especial no eran absolutamente coincidentes. Entonces, se ha adoptado una solución salomónica que es la que he dicho, que es la de establecer una zanja de ochenta metros que se ensancha a cien metros una vez que se sale del área urbana de El Mojón y que se constituye en zona de protección, digamos, del parque natural, es decir, se ha denominado con ese nombre como se le podía haber denominado otro, yo no me lo he inventado, es en la zona de Pre-Parque.

Pero, exactamente igual que yo no lo he entendido bien cuando se ha expresado y ha hablado de consolidación de la urbanización. La urbanización, a su vez, para integrarse en el Plan General de Ordenación tuvo que hacer una serie de cesiones para espacios libres. Es decir, es que me da la impresión de que usted tiene el plano referido al Plan Especial pero no tiene el plano refundido, es decir, el plano del Plan General de Or-

denación Urbana y, ahí sí se contempla la modificación sobre la situación inicial, porque digo que ambos se han modificado, y el espacio concreto de la urbanización PROMOSA se ha modificado en ese doble sentido, en el sentido de que lo que llega al límite de la urbanización no es el espacio natural que, por otra parte, pues si conoce la zona verá que aquello es de unos valores más que discutibles para que a aquello se le llamara espacio natural pero, sí que es verdad que era conveniente establecer una pantalla vegetal o de cualquier otro tipo para proteger el espacio natural que quedaba relativamente cerca; entonces, esa zona, el espacio natural, en vez de limitar con la urbanización lo que limita es el espacio de transición, esa zona de preparar que y a su vez, la urbanización.

Por parte de la promotora hay una cesión de espacios libres que se incorporan al área urbana de El Mojón, es decir, ésta es y no ha tenido más repercusión, es decir, sobre el plan en sí no ha tenido más repercusión la modificación de límites que ya ha habido.

Yo, del regateo, pues comprendo que, en esto, bueno, somos libres de opinar lo que se quiera, yo me limito a un dato bien claro que es el que, bueno, las previsiones que habían, no quiero entrar ya en la situación financiera que allí había con una serie de avales cruzados, es decir, una situación complicada y que yo estoy seguro que su señoría, igual que tiene esa información, también tendrá información de que determinado banco había valorado aquello en 300 millones de pesetas, lo cual quiere decir que allí las expectativas no eran nulas que, las expectativas eran de construir una magnífica urbanización con cuatro mil o cinco mil chalets y, eso, desde luego, señoría, no se compra a cinco pesetas el metro.

Yo comprendo que puede haber gente, yo llegué a los cincuenta millones y seguro que alguno habría llegado a cinco millones, incluso, a lo mejor gratis hubiera sacado dinero pero, yo creo que es razonable y que desde luego hay un dato objetivo, es que, cuando yo me encontré con los Presupuestos del 84 allí decía 80 millones y donde decía 80 pues quedaron 50 y, encima sobraron 30 para hacer otras cosas en otros municipios que les hacía mucha falta.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

El siguiente punto es una Interpelación del Sr. Sanvicente Callejo sobre responsabilidad en proyectos y

ejecución de obras e inspección de las mismas en las carreteras dependientes de la Comunidad Autónoma, interpela al Consejo de Gobierno sobre ese asunto.

Sr. Sanvicente Callejo, tiene la palabra.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

Las pasadas lluvias del mes de octubre vinieron a mostrar los defectos de unas obras que creo está llevando a cabo la Comunidad Autónoma en las carreteras de la Región. Hay puentes que a duras penas resisten el embate de las aguas, hay ramblas que se tapan al elevar el firme de las carreteras sin tener en cuenta el caudal de aguas que suele discurrir por ellas aunque sea solamente un día al año o, simples alcantarillas que se supone que deben dejar pasar pequeños caudales de cañadas o acequias pero que si se le tapan los ojos está claro que no podrá pasar el agua de un lado a otro de la carretera por debajo y tendrá que hacerlo por encima, rompiendo a su paso la obra del firme de la carretera.

Esto es así de sencillo, señorías, así de sencillo y muy fácil de entender. No es necesario ser ingeniero de caminos para darse cuenta de que tales obras son chapuzas en las que el Gobierno Regional se gasta buenos dineros del Presupuesto. Dineros públicos en una teórica mejora que se convierte en emperoramiento de las anteriores vías o no se consigue un resultado que esté de acorde, que esté acorde con el dinero gastado.

Por eso presentamos esta Interpelación porque es la Consejería de Obras Públicas, y en definitiva el Gobierno, el responsable, creemos, de los proyectos, de la ejecución de las obras y de las correspondientes inspecciones para que en las ramblas se construyan puentes que den paso a todo el agua que pueda encauzar la rambla y que tales puentes tengan la estructura adecuada de forma turbulenta, como así ocurrió en el puente de la carretera de Murcia - 602, a la salida de Fuente Alamo, pase, creemos que laminada y suavemente por sus ojos.

Como ven sus señorías, no pretendemos que la Comunidad Autónoma construya puentes de romanos, no pretendemos eso, como los que con tanta frecuencia podemos encontrar en la geografía española, hoy se construye con otra clase de materiales, se construye con acero y con hormigón y se construyen estructuras esbeltas y en un período corto de construcción, en un período corto de tiempo.

Pero esto está claro, las fuerzas que actúan sobre el puente son las mismas ahora que hace dos mil años, por poner un ejemplo de cifras, por lo que respecta precisamente al paso de las aguas, si ésta no llega a estrellarse porque, si se llega a estrellar contra el muro o contra el puente ya cambia y, si se estrella de forma turbulenta, como ha ocurrido en el puente de la rambla de Fuente Alamo, puede poner en peligro el puente.

Y eso nosotros creemos que es una chapuza, como son chapuzas las obras de relleno de las ventas, las ramblas de las ventas, creo que se llama venta, la Rambla de la Venta y, otra, Rambla de la Grilla, entre los poblados de Las Palas y La Pinilla, del término municipal de Fuente Alamo, y, creemos que es otra chapuza el tabicar los ojos de una alcantarilla para reforzarla.

Y yo, a sus señorías les invito a que prueben la veracidad de lo que les he dicho si se hacen un periplo muy sencillo: salen de Cartagena, se van por la carretera nacional 332 en dirección a Mazarrón y, pasando Tallante, giran a la derecha, la carretera en dirección Las Palas - La Pinilla. Pasadas Las Palas, en el kilómetro 21, les digo el kilómetro para que no se pierdan, pues van a encontrar la primera chapuza en lo que llaman la Rambla de la Venta.

¿Qué ha pasado allí? Pues ha ocurrido simplemente que le han colocado unos tubos, después han rellenado la rambla, ha venido el agua, no ha podido pasar por los tubos, por supuesto ha saltado la carretera, ha roto incluso un muro de hormigón, lo ha tirado, un muro de hormigón que estaba hecho sin cimientos o con cimientos por encima de la tierra y la verdad es que estaba de pena y, la pena es que estamos en octubre, digo, estamos en diciembre, ya han pasado dos meses y sigue estando la rambla, sigue estando incluso taponada porque aquellas ramas y aquella tierra que taponaron los ojos de éstas, de esas tuberías, siguen estando allí; parece ser que el Gobierno no tiene prisa porque, en Murcia, parece ser que contamos que solamente llueve con frecuencia una vez al año y de aquí a octubre tendrá tiempo para limpiarlo.

Y si siguen ustedes por el mismo periplo, pues les voy a decir que dos kilómetros más adelante se van a encontrar con la segunda chapuza que es otra rambla en la cual ha vuelto a saltar el agua por encima. Yo le voy a decir que, con respecto a esa rambla, los lugareños de por allí a mí me contaron personalmente que, no hace muchos años, una riada se llevó el canal del Taibilla que está aproximadamente trescientos metros más abajo, y ese canal está sobre unos pilotes a unos dos metros, dos metros y medio de distancia del suelo. Decían que han tenido la suerte de que ahora no ha

venido tanta agua como entonces porque si no, si además de llevarse la carretera, que se la había llevado entera, se lleva el canal posiblemente las casas que hay aguas abajo hubieran peligrado.

Y, bueno, siguiendo el periplo, yo les invito a seguir por la carretera. Vayan ustedes a Cuevas de Reylo, en dirección a Fuente Alamo y, a tres kilómetros de la rambla de Fuente Alamo se van a encontrar, yo diría, con la mayor chapuza y, la mayor chapuza es una simple alcantarilla que estaba construida de piedra, con piedra, cuatro ojos, en la antigua carretera y, ahora, al ensanchar la carretera, al darle mayor categoría a la carretera se ha ensanchado, se han ensanchado los ojos, se han ensanchado los ojos con hormigón y, en el centro, parece ser que como temen que se les hunda, pues solamente se les ha ocurrido en dos de los ojos poner dos trozos de tubo de hormigón y calzarlos por la parte de arriba hasta llegar a la base o, mejor dijo, al fondo del techo de la alcantarilla, calzarlo con piedras y cemento, y los otros dos ojos los han taponado con un tabique de piedras y cemento; la verdad, eso es una chapuza que a nadie se le ocurriría. Porque, yo estoy seguro que, con todo lo que ha llovido, por esa ramblilla, o por esa cañada, nunca ha saltado el agua por encima de la carretera hasta ahora, precisamente ahora, ha saltado, ha roto la carretera y es más el hormigón que han echado después para arreglar los destrozados que ha hecho el agua por encima de la carretera que el que hubieran necesitado para hacer una alcantarilla buena y de verdad.

Y vamos a lo último, vamos a ver al puente de la rambla de Fuente Alamo. Un puente esbelto, un puente bonito pero, un puente, y me va a permitir el Sr. Consejero, no soy profesional, pero simplemente se ve, el agua no se ha encauzado al llegar al puente, no se ha tenido en cuenta que había un arreglo de carretera que se había hecho por debajo de donde va el puente, y ese arreglo de carretera se había dejado allí. ¿Qué pasa? Al llegar el agua ha llegado de forma turbulenta y se ha estrellado contra el puente; de haber continuado el agua pasando por más tiempo se habría llevado el puente.

Ayer, antes de venir a este Pleno, me pasé por allí, he visto que ya han hecho alguna obra de reforzamiento de ese puente y estoy viendo, por lo menos eso es lo que yo he interpretado, que están encauzando el agua para que al pasar por el puente no se estrelle contra el puente de forma turbulenta; es una pena que eso no se haya hecho antes porque, de haberse hecho antes, hoy este puente no estaría en una Interpelación.

Yo espero que el Sr. Consejero pues me dé algunas explicaciones puesto que por esto es por lo que hemos

hecho esta Interpelación. Creíamos que son, creemos que son responsabilidades del Gobierno en el proyecto, en la ejecución de las obras y, sobre todo en la inspección de las mismas, digo sobre todo porque de nada sirve tener un buen proyecto, hacer que se ejecuten, creer que se van a ejecutar bien si luego en realidad no se inspecciona. Creo que han fallado las tres cosas, creo que ha fallado el proyecto en algunas de ellas, en algunas, creo que ha fallado la ejecución y, sobre todo, ha fallado la inspección.

Nada más. Muchísimas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Sanvicente.

Por el Consejo de Gobierno, el Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS: (D. JOSE SALVADOR FUENTES ZORITA)

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Créame, Sr. Diputado, que si a usted le duelen los daños que se producen en nuestras carreteras a mí me duele por lo menos tanto como a usted, pero yo no sé si estaremos de acuerdo o, supongo que usted conocerá que los proyectos, los proyectos, no sólo de carreteras sino de cualquier obra pública, tienen, digamos, un índice de cobertura contra los riesgos determinado, que está establecido, está establecido, mediante formularios oficiales, es decir, no quedan al libre albedrío del proyectista que en esos momentos acomete la obra sino que existen una serie de datos previos que tienen el respaldo oficial.

Yo no quiero eludir responsabilidad diciéndole a usted que, por ejemplo, el proyecto de esa carretera que usted dice es un proyecto realizado por el Ministerio de Obras Públicas y transferido a esta Comunidad Autónoma. No quiero porque con los defectos que tiene todo proyecto y que algunos de ellos pues se han ido rectificando, entre otras cosas porque ha habido que adaptar ese proyecto a los criterios del Plan General, del Plan Regional de Carreteras que son unos criterios mucho más restrictivos que los que tenía el Ministerio, es decir, es obvio que aunque usted le llame empeoramiento pero, es obvio que esa carretera se ha mejorado muy notablemente respecto a lo que existía y respecto a los planteamientos que tenía el Ministerio de Obras Públicas, pero digo que, al margen de los de-

fectos, algunos de ellos se han corregido y otros obviamente no se han conseguido corregir, pero lo que no estoy de acuerdo es en el planteamiento general de que aquello se deba a que se ha hecho una chapuza.

Aquello se debe a que todas las obras de desagüe de esas carreteras se plantean con lo que se llama un período de retorno, para lluvias, de un período de retorno, avenidas de un período de retorno de cincuenta años, y no se puede hacer más porque es antieconómico, salvo que se justifique el valor de los daños a salvaguardar. Es decir, resulta más rentable proceder a la reparación periódica que en este caso es una reparación que en teoría no se ha de presentar en menos de cincuenta años que lo que habría que hacer, la inversión que habría que hacer para prevenirlo.

Y así ha ocurrido en este caso, y como supongo que su señoría se ha documentado y ha preguntado por la zona, pues le habrán dicho que hacía cuarenta y tantos años que no había llovido en Fuente Alamo de la manera que ha llovido este año; es decir que, efectivamente, pues más o menos por una vez los datos coinciden y ocurre que se ha presentado una avenida, una lámina con una altura, no de dos metros como decía su señoría, cuatro metros ha llegado a llevar esa rambla, cuatro metros, y ha afectado a otras de fábrica que están hechas en otras carreteras, igual que esta avenida se ha llevado puentes que llevaban decenios en su sitio, nunca habían sufrido y sin embargo pues ha llegado una avenida y se los ha llevado. ¿Estaban mal calculados? No, los puentes, las obras de desagüe se calculan para unas determinadas previsiones y en el momento que se superan esas previsiones hay riesgo de que se produzcan daños, algunos de ellos irreparables.

En el tema de los taponamientos de ramblas me supongo que se refiere a la eliminación de badenes mediante colocación de grupos de caños. En esto es una polémica que tenemos, no sólo en el campo de Cartagena sino en otras zonas, con los agricultores porque ninguno, y esto es lógico en una zona donde no llueve nunca, ninguno quiere prescindir de sus cauces naturales en previsión del día que llueva, pero le tengo que insistir en que las normas, la instrucción de carreteras establece unas normas. Es decir, para que una carretera sea carretera, legalmente tiene que reunir unas normas técnicas que la mayoría de las carreteras de la antigua Diputación no reunían; al irles dando progresivamente esas características a las antiguas carreteras de la Diputación, pues hay que eliminar badenes y, no se pueden eliminar badenes con puentes porque en unos sitios no dan la condiciones técnicas adecuadas y porque, insisto, todo esto se hace desde una hipótesis y es que, el período de retorno de las lluvias para deter-

minadas obras es de cincuenta años y para determinadas obras como, por ejemplo, son los badenes o los grupos de caños son períodos de retorno mucho más pequeños, es decir, sale más rentable la pequeña reparación que el hacer una gran obra.

Yo quiero también darle la garantía de que por parte de la Comunidad Autónoma se está tratando de llevar un control estricto de las obras, y no sé si le valdrá el dato pero, al margen de la inspección que realiza el vigilante que está al pie de obra, de la que realiza el ingeniero técnico de Obras Públicas, de la que realiza el ingeniero de caminos y, en estos casos, por su singularidad, sobre todo en la 602, incluso, ha sido visitada por el Director Regional, le quiero decir que se han realizado nada menos que ciento sesenta ensayos de laboratorio, cuarenta y cinco en la carretera 17-E y ciento quince en la local 602 y están a su disposición.

Es decir, quiere decir que allí no hay ninguna chapuza, se ha llevado el control y los materiales corresponden a las calidades que se han exigido. Y el puente no ha sufrido; el puente de Fuente Alamo realmente nunca ha amenazado hundimiento, lo que se ha hundido ha sido el relleno del puente que, efectivamente, por un problema de mal encauzamiento de las aguas y porque además ha llegado un caudal no previsto, pues, los terraplenes que eran muy recientes se han resentido, no tenían ninguna reserva, ninguna protección, ni siquiera al natural, la que se produce como consecuencia de un desarrollo mínimo de la vegetación que aglutina más tierra y, pues, en esas condiciones de debilidad ha sido más sensible a una avenida que, ya le digo, hacía, según la gente de la zona, pues hacía cuarenta y tantos años que no conocían una cosa parecida. Yo espero que no se vuelva a producir hasta dentro de cuarenta y tantos años una cosa similar pero, aunque se produjera antes, no se preocupe que la carretera se comportará mejor.

Y también le quiero decir una cosa. Como la investigación la hemos hecho exhaustiva, hemos descubierto que el problema producido en las Cuevas de Reylo ha venido agravado por la construcción de un embalse de riego que se ha producido, que está hecho en terrenos de la propia rambla y ahí se ha producido el desvío de las aguas y, por eso, las Cuevas de Reylo que jamás se había inundado, ni siquiera hace cuarenta y tantos años, cuando eso que yo le digo a usted que se produjo una similar, pues este año se ha inundado, lo hemos puesto en conocimiento del Ayuntamiento de Fuente Alamo para que adopte las medidas oportunas, pero lo pongo de manifiesto porque, a veces, se ha planteado otro tipo de discusiones respecto, por ejemplo, a si es necesario que soliciten licencia los constructo-

res de embalses para riegos; pues mire usted por dónde, ahí tenemos un embalse de riego construido sin licencia, naturalmente, que ha acarreado unos daños para la pedanía de las Cuevas de Reylo y también para la carretera, aunque la carretera, los daños, pues se limitarán a unos desperfectos en los arcenes ya que el firme, como conoce su señoría, no sufrió ningún desperfecto.

Vuelvo por donde empecé. Lamento tanto como su señoría el que se produzcan estos desperfectos y estas cosas pero, yo creo que dentro de lo que es razonable, pues tratamos de preverlo, lo que no podíamos hacer es prever que a los quince días, no a los quince días porque las obras estaban sin acabar, que aún antes de acabar las obras nos iba a venir la avenida de los cincuenta años, así ha sido pero ya estamos en la reparación y, digo, esperamos que no se nos vuelva a reproducir esa inclemencia del tiempo porque, pese a lo que se decía esta mañana en cuanto a que no dominamos los fenómenos climatológicos, la verdad no hemos recibido todavía el traspaso de competencias en materia de climatología y, eso es imprevisible pero tratamos de que si se produce, pues los daños sean los menores posibles.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Su turno de réplica, Sr. Sanvicente.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Sr. Presidente. Señorías:

Bien, yo le agradezco al Sr. Consejero sus datos, y parece que estamos en mucho de acuerdo, sobre todo estamos de acuerdo en la intención, que ya es bastante.

Voy a empezar por el final. Dice: «no dominamos los fenómenos climatológicos». Hombre, no, éstos no los dominamos ninguno y no les pedimos, a, nosotros que ustedes dominen los fenómenos climatológicos; no, simplemente, les pedimos pues que tomen las medidas adecuadas que de acuerdo con la estadística se puedan tomar, simplemente eso, nada más eso.

«Los proyectos tienen índice de cobertura». A mí me parece muy bien, pero ahora habría que empezar a preguntar, bueno, ¿cuánto nos va a costar el no haber hecho ese proyecto bien?, porque usted me dice «perío-

do de retorno de cincuenta años». Mire usted, yo he preguntado en la zona y a mí me han dicho, no hace cuarenta años, me han dicho que solamente hace treinta años a una persona que hablé cuando ocurrió eso, el agua que se llevó la rambla, me da igual treinta que cincuenta puesto que los períodos de retorno no se cuentan, ha ocurrido ahora y son dentro de cincuenta años otra vez, me da igual, pero eso se ve allí con claridad.

Yo no sé si el Sr. Consejero ha estado por allí, no sé si ha estado pero si no ha estado yo le invito a que vaya, yo le invito a que vaya y lo vea y verá que es muy simple y, se vé que si usted pone allí unos tubitos, siete tubos me parece que hay y esos siete tubos es imposible que den encauzamiento, que den cabida al agua que puede encauzar aquella rambla, es imposible. Y la otra le pasa igual, o sea, eso, vaya, se ve tan simple que no es necesario hacer grandes cálculos, es imposible.

Lo de la eliminación de badenes. Bien, ni usted ha estado allí ni tampoco el Director Regional. Yo estuve ayer precisamente en eso porque no ha sido un badén, ha sido una alcantarilla que ya existía, se vé, hay que bajar, la primera vez yo no bajé porque había mucho barro pero ayer estaba seco y sí bajé y estuve dentro de la alcantarilla y se ve que es obra vieja, que tiene, hecha con piedra y cemento y tiene en el techo, está hecha con losas de piedra arenisca, usted sabe que no resiste mucho, pero está hecha, sí, se ve que es obra vieja, y, luego, la obra nueva es la prolongación, el ensanchamiento, la prolongación de la alcantarilla en lo que es el ensanchamiento de la carretera que está hecha con hormigón. Y bueno, cuando han hecho la prolongación de la alcantarilla se han dado cuenta, esto no va a resistir porque ahora esta carretera es una carretera de primer orden y va a tener mayor tráfico de camiones, mayor peso, o por lo menos, con mayor frecuencia, y le han metido los tubos y aquello es una chapuza. Dígaselo usted al que lo haya hecho y dígaselo usted a su Director Regional, que aquello es una chapuza y que no permita que hagan eso y que lo arreglen de una vez y que, si es necesario, hagan una alcantarilla de verdad y que la hagan bien. O sea, no ha sido el quitar un badén y poner una tubería; no ha sido eso, es una alcantarilla vieja que no han sabido hacerla bien, y digo no han sabido porque el que lo ha hecho ha sido una chapuza.

«Mal encauzamiento de las aguas». Sí, estamos de acuerdo y me parece que eso es lo que yo he dicho, eso es lo que yo he dicho y también me parece que le he dicho que me alegro mucho que parece ser que eso es lo que se trata de hacer.

Por lo tanto, sobre este respecto no creo que tengamos mucho más que decir. En Cuevas de Reylo se ha inundado, me dice, porque había un embalse construido sin licencia. Yo, la verdad, no he entrado en eso, tampoco he hablado de Cuevas de Reylo pero yo, la verdad, no tengo culpa de que haya un embalse sin licencia porque el embalse no es mío, es precisamente al Gobierno Regional al que corresponde, también, el que no se construyan embalses sin licencia, ¿eh?, y mucho menos embalses, ni con licencia ni sin ella que puedan inundar una población como Cuevas de Reylo o simplemente romper una carretera.

Yo no tengo mucho más que decirle, simplemente, me agradaría salir aquí y decirle: «Sr. Consejero, entre todos vamos a intentar construir bien las carreteras»; puesto que a ustedes les toca gobernar es a ustedes a los que les toca construirlas y, y felicitarles porque las carreteras se hagan bien, puesto que es un reto que tenemos en Murcia, que, ya lo hemos dicho aquí varias veces, para que la Región se desarrolle necesitamos tener buenos medios de comunicación y entre esos medios de comunicación principalmente son las carreteras.

Nada más. Muchísimas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Sanvicente.

Si el Sr. Consejero quiere hacer uso de su turno de réplica, muy breve, unos minutos.

Sr. CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS: (D. JOSE SALVADOR FUENTES ZORITA)

Con su permiso, Sr. Presidente, lo haré desde el mismo escaño puesto que la intervención pretende ser muy breve.

Yo nada más que quería hacer dos cosas, una, situar tanto la Interpelación de su señoría como mi intervención desde un plano de racionalidad desde el momento que aceptemos que hay una serie de imponderables climatológicos que no dominamos y que hay que hacerlos desde unas previsiones que pueden fallar al primer día, no a los cincuenta como está previsto sino porque efectivamente, así es la estadística, puede ocurrir el primer día.

Segunda cuestión. Yo pretendía situar el problema en términos generales y yo ignoro como está el kiló-

metro 20'700 de la carretera 17-E o de la 14-D, o lo que sea. Yo estuve allí al día siguiente de las inundaciones, lógicamente tuve que pasar en un todo terreno, y había mucha agua, es decir, no sé si había un puente roto o no lo había.

Yo acepto su colaboración, en cualquier caso creo que no tiene porqué acudir, digamos, a una intervención en Pleno porque bienvenida sea cuando su señoría tenga cualquier dato que suministrar, bien por un escrito que dirija y que será siempre bien recibido y bien aceptado y con mucho gusto en la Consejería y en la Dirección de Carreteras porque, entre todos recibimos muchísimas cartas de muchísimos ciudadanos que nos ayudan con sus opiniones, con sus sugerencias, porque ellos son los usuarios, los que están allí todos los días y los que descubren pequeños defectos que no son apreciables desde el despacho del proyectista y, entonces, eso nos ayuda a perfeccionar la red y las condiciones de seguridad de la red, eso es lo que yo pretendía hacer.

Y, por otro lado, pues nada más que insistirle en que las soluciones adoptadas se han hecho de acuerdo con la instrucción española oficial y que, bueno, que el tema yo creo que no merece más vueltas y que está suficientemente debatido.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

El último punto del Orden del Día que tenemos esta tarde es una Pregunta que formula Don Pedro Antonio Ríos Martínez sobre contratación de un anteproyecto del Mar Menor a la empresa EPTISA.

Sr. Ríos Martínez, tiene la palabra.

Sr. RÍOS MARTÍNEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

En la comparecencia que se realizó para explicar por parte de la Dirección Regional de Medio Ambiente lo que había sido la elaboración de la Ley de Protección de Mar Menor algo se dijo sobre este tema.

Las dudas que le surgen a este Diputado sobre este encargo, sobre esta contratación de directrices que parece ser fueron convocadas el 27 de junio del 86 y que se presentó a licitación una única empresa, Estudios

y Proyectos Técnicos Industriales, S.A., EPTISA, era, por un lado, ¿cuál ha sido el motivo que a la Consejería le movió a sacar la contratación de estos estudios cuando aún no había sido aprobado la Ley, o no se había debatido en la Cámara o, ni siquiera estábamos discutiendo en la Cámara el Proyecto de Ley sobre Protección del Mar Menor?, puesto que en ese Proyecto de Ley llevaba como una de las actuaciones, la actuación básica, precisamente la elaboración de estas directrices, la actuación básica, precisamente la elaboración de estas directrices que, en teoría, una vez aprobada la Ley saldrían a ser definidas, incluso, en el artículo, en un artículo de la Ley se decía cómo iban a ser elaboradas y aprobadas estas directrices, con la participación después de una aprobación a los municipios, al Consejo de Urbanismo, al Consejo Asesor de Medio Ambiente, a la propia Agencia de Medio Ambiente, en fin, se iba a hacer de una forma de participación, y este Diputado incluso pedía la posibilidad de alegaciones individuales.

Parece ser que se adjudicó a esa entidad el 11 de, creo que fue de julio del 86, por valor de 7 millones; sin embargo, la cifra que yo utilizo es de 7.100.000 pesetas. A mí me gustaría conocer que ha pasado con esas 100.000 pesetas, si es que el proyecto de obra nada más, el proyecto nada más que valía esos 7 millones o si es que en realidad se han reducido a la hora de la oferta y, en todo caso, si hubo una exposición previa de ideas antes de la adjudicación. Lo que me gustaría conocer es si esta empresa, EPTISA, presentó previamente una exposición previa y si esa exposición previa fue pagada por la Comunidad Autónoma o no, por si acaso esas 100.000 pesetas se dedicaban a eso, digo por si acaso se dedicaron hacia esa orientación.

En suma, lo que pretendo sacar como información es saber si esta evolución que este Diputado tiene ha sido realizado y cuáles han sido las razones que ha movido al Consejo de Gobierno a realizarlo así y, sobre todo, saber cómo en esta actualidad se encuentra.

Yo añadiría un dato, es verdad que no está en la Pregunta y por tanto puede ser que el Sr. Consejero no esté en condición de responder, si para realizar estos trabajos esta empresa, EPTISA ha utilizado información que el Consejo de Gobierno haya puesto en sus manos, es decir, ¿qué tipo de material o qué tipo de documento, si es que se ha puesto en manos de esta empresa para esa realización? y, junto con ello, si es cierto que esta empresa, EPTISA, es la empresa que realizó las alegaciones que la empresa «Costa Paradiso» hizo al Plan Especial de Protección de Calblanque puesto que esta zona también está afectada precisamente por estas directrices ya que las directrices son al Mar

Menor y zonas de influencia donde entra también Calblanque dentro de ello.

Hombre, no es una pregunta mala, ni entiende doble filo pero, si «Costa Paradiso» pagó 14 millones de pesetas, o 15, o «X», ni usted ni yo tenemos porque saberlo puesto que es una relación privada para que le hiciesen un trabajo, a mí lo que me provoca, si no suspicacia sí que duda, es que ésta sea la misma empresa que a la propia Administración encarga ello, encarga una tarea concreta de directrices y le suministra material para hacerlo porque, a lo peor, digo porque a lo peor, esta empresa tiene facilidad para elaborar el otro trabajo con este documento. Me gustaría, por tanto, que no se entendiera como una segunda intención sino simplemente como la que es.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Sr. Consejero.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS: (D. JOSE SALVADOR FUENTES ZORITA)

Muchas gracias.

Se le entiende a la primera, Sr. Ríos, a la primera.

Y, empezando por el final, y aun en el caso de que así fuera, mucha rapidez tenía que haberse dado la mencionada empresa, en el caso de que sea ésta la empresa que le ha hecho el estudio a esa promotora que usted dice, porque, la promotora presenta la alegación el día 6 de agosto del 86 y EPTISA firma el contrato con nosotros el día 30 de julio del 86, es decir, siete días antes y por supuesto, no tiene ninguna relación administrativa con la Comunidad Autónoma, es decir, mucha prisa debieron darse y luego, también, a pesar de que no, pues mire, mientras en los proyectos, antes, los proyectos concretos que se estaban realizando en el Plan de las Salinas no he podido darle la información detallada, si le puedo decir casualmente la información que se le ha facilitado a la empresa, que es el siguiente: «El estudio de ordenación territorial de la comarca del Mar Menor y su entorno; el estudio de ordenación del litoral interior del Mar Menor, el informe de reconocimiento territorial de Murcia; el Proyecto de Ley del Mar Menor y el Plan Regional de Carreteras». Esa es toda la información que se le ha dado a esta empresa por el momento y no se le ha dado ningún plan especial porque no está aprobado ningún plan especial todavía.

¿Por qué se le encarga a esta empresa? Pues usted, que ve que está perfectamente informado, pues ya se ha adelantado. Efectivamente, sale el anuncio en la prensa para la contratación de las directrices el día 27 de junio y el día 5 de julio se cerraba el plazo de presentación, sólo hay una empresa que es ésta que usted ha mencionado, EPTISA, que da la casualidad que es la empresa de ingeniería más antigua de España, es decir, no había ninguna razón para no adjudicarle la obra puesto que no teníamos ninguna información negativa contra ella y, al revés, la información, los datos que aportaba la empresa eran datos todos ellos favorables.

Y, efectivamente, había una diferencia de 100.000 pesetas porque lo que no teníamos previsto es que hubiera un sólo licitador, creíamos que iba a haber más de un licitador, y con esas 100.000 pesetas la Comunidad Autónoma, es decir, en este caso, la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas pensaba montar una exposición con las propuestas de las distintas empresas con el fin de dar a conocimiento público cuáles eran las propuestas presentadas. Como sólo hubo una, pues nos hemos ahorrado 100.000 pesetas, es decir, no se le ha dado a nadie, nos hemos ahorrado 100.000 pesetas.

Y no sé qué más me ha preguntado. Sí, ¿por qué se ha contratado antes de que se apruebe la Ley del Mar Menor? Pues, básicamente, por varias cosas, en primer lugar, porque tenemos una voluntad cierta, lo dije durante la presentación de la Ley y tengo que decirlo ahora, y lo diré siempre, tenemos una voluntad cierta de que se ordene el Mar Menor. Es decir, no es una operación de cosmética la que se hace al traer a esta Cámara una Ley para la Ordenación y Armonización de Usos del Mar Menor. Quiere decir que esas directrices, el Gobierno, en virtud de las atribuciones que legalmente tiene conferidas, las hubiera hecho con y sin Ley. Es decir, la legislación actual en materia de Urbanismo y de Ordenación del Territorio permiten al Gobierno hacer esas directrices.

La diferencia es la de la tramitación y distinta participación que se da a varios entes como es, como son los Ayuntamientos, el Consejo Asesor del Medio Ambiente y esta misma Asamblea pero, todos ellos tendrán que actuar sobre un documento técnico, y estamos en la misma discusión, que pasaba esta mañana con los planes especiales. Es que, lo que hace el equipo técnico es un documento técnico y tiene que ser refrendado y legitimado por los órganos políticos correspondientes, y nosotros encargamos el estudio de las directrices como los ayuntamientos encargan unas normas subsidiarias, o como encargan los planes generales de ordenación, o como se encarga el proyecto de

un puente, hay que encargarlo a una asistencia técnica externa porque no tenemos los medios humanos suficientes como para que esas cosas las hagamos desde dentro de la propia Comunidad Autónoma. Es decir, se trata de una asistencia técnica exterior mediante la cual se elabora un documento que luego pasa todo un proceso de discusión. Consiguientemente, lo único que hemos tratado de hacer es ganar tiempo, porque en ningún momento lo que se ha pensado es hurtar esas directrices al debate, al debate y a la consideración por parte de todos aquellos estamentos que nosotros mismos hemos incluido en el Proyecto de Ley que hemos presentado a la Asamblea. Esa es la explicación, es decir, lo que se ha adjudicado no son las directrices, es el estudio previo para la redacción de las directrices.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Su turno de réplica, Sr. Diputado. Tres minutos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí.

Me va a permitir el Sr. Consejero, en el tono que toda la tarde llevamos y que, en fin, que en este punto concreto, ya que he aceptado mucha explicación, pues mire usted, no comprendo mucho. No entiendo los argumentos que les ha llevado a esta contratación porque, dentro de la Ley, que en lugar de hacer unas directrices de este tipo pues se hiciese otro tipo de figura, por tanto la propuesta técnica se hubiese quedado, se hubiese quedado coja.

Hombre, son ustedes buenos gestores, se han ahorrado 100.000 pesetas, si eso nadie se lo puede quitar, pero más que por ustedes porque nada más que ha venido un licitante.

Yo, en esto de cuando se presentan, yo tengo siempre claro, que son dudas que pueden quedar «per se» y para siempre, ¿no?, se presenta uno sólo porque ya hay una distribución de un mapa, se presentan dos, se presentan tres. Yo no sé cuál ha sido la razón, lo que si le digo es que conociendo, como se conoce, de que el documento o proyecto de Plan Especial era conocido previamente por una empresa que a su vez contrató con ésta la realización y que se venga a quedar esta empresa con ello, digo que puede tener una relación, incluso, de interés profesional para esa empresa que,

por tanto, tampoco tiene porqué ser un interés administrativo, puede ser un interés que da una relación poco positiva, bajo mi punto de vista.

Yo creo que se podía haber esperado a la aprobación de la Ley del Mar Menor, ése es el problema de la divagación, por lo menos estoy en la onda del día; otro tiene la onda en el pelo. Bien, me refería a que se podía haber esperado a ello para contratar este estudio.

A mí me gustaría hacer una pregunta al Sr. Consejero. Cuando habla de que se ha puesto a disposición, si no he entendido mal, una serie de documentos de esta empresa ha citado usted uno que se llamaba algo así como estudio de ordenación territorial de la comarca del Mar Menor, algo así, más o menos; ¿ese estudio es propio de la Consejería o, a su vez, ha sido elaborado fuera de la Consejería?, es por saber cuál es el, el estudio de ello.

Y me gustaría conocer también, aunque mi información puede ser en la evolución del tiempo más o menos, ¿cuál es el plazo que tiene esta empresa para presentar o ultimar sus propios trabajos a la Consejería? Sé que salió en los pliegos de condiciones pero en este momento desconozco, es por medir la evolución de las distintas tramitaciones. De todas formas, a pesar de que indudablemente en esta pregunta puede entenderse segunda o tercera, le puedo decir al Sr. Consejero de que en esta tarde no he tenido ninguna segunda intención porque ya se solucionó en el debate del otro día, en la comparecencia, incluso, con una respuesta, con unas explicaciones que yo me hubiese satisfecho en ellas, es decir, que no hay, de verdad, en el tono de hoy, de hoy me refiero; en su día, cuando se presentó sí. No hay en el tono de hoy otra intención que simplemente tener la información oral.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Sr. Diputado, muchas gracias.

El Sr. Consejero puede contestar o hacerlo posteriormente, no procedía en realidad, pero puede intervenir en turno de dúplica.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS: (D. JOSE SALVADOR FUENTES ZORITA)

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo creo que en el tono amable que concurre este largo Pleno y este Maratón al que me he visto sometido

gracias a las iniciativas saludables de sus señorías, pues así yo recibo la última repregunta del Sr. Ríos y empiezo a contestarla hacia al revés, es decir, es un procedimiento, no sé si el método será bueno pero yo creo, espero que sea ilustrativo.

Yo, lo de la intención, hombre, es que usted mismo ha dicho que tiene muchas dudas, yo sobre la duda no puedo discutir, yo puedo discutir sobre lo que usted me pregunta o puedo informarle sobre lo que usted me pregunta, sus dudas tuyas son, es decir, ahí sí que es difícil que yo entre.

En primer lugar, le tengo que decir que el plazo no lo sé ahora mismo, con franqueza, no lo sé pero se lo puedo decir obviamente.

Que, el estudio de ordenación territorial del área del Mar Menor que le hemos dado es el que tiene su señoría, es decir, es el que se repartió a todos los señores Diputados y que fue realizado en colaboración entre lo que entonces era el CEOTMA, el Centro de Estudios de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Ministerio de Obras Públicas y la Comunidad Autónoma y también consistió o, también se apoyó en una asesoría externa.

Y que, y bueno, lo de que le parece la relación poco positiva en cuanto a que efectivamente se haya, en cuanto a que coincidan, posiblemente la empresa encargada de redactar las directrices del Mar Menor, de la zona del Mar Menor con la encargada de presentar o de preparar la argumentación técnica para una alegación en el Plan Especial de Protección de Calblanque, yo creo que el problema a quien se le va a plantear es a la conciencia de la propia consultora, si es que se puede hablar de conciencia por parte de las consultoras, porque es que el caso de Calblanque se le va a dar resuelto. Es decir, la consultora, Calblanque lo tendrá que incorporar tal como se apruebe por parte de la Comunidad Autónoma y no tiene ninguna posibilidad de intervención la consultora, ninguna. Por consiguiente, si los que forman parte de la consultora tienen algún resquemor o alguna discrepancia entre sus planteamientos y la normativa definitiva de protección de Calblanque eso es un problema de conciencia pero no nuestro. Ellos, como consultores, tendrán que elaborar un documento técnico que posteriormente va a ser sometido a una discusión política en la que tampoco van a tener ninguna intervención, como no la han tenido los autores técnicos del Plan Especial de Protección o, de los planes especiales de protección del Noroeste, ni de ningún plan, ni de ningún proyecto.

En eso consisten las asesorías externas, no como en tiempos en los que, bueno, pues se podía hablar de una

cierta tecnocracia en la que el técnico llegaba con su papel hasta el último momento, y aún se produce a lo mejor en algunos ayuntamientos donde hasta el último momento hay unos personajes técnicos discutiendo opciones políticas. No, estos señores acaban su contrato, entregan su documentación y, a partir de ahí quienes entran son otros organismos y otras instancias políticas.

¿Que se puede producir alguna discrepancia entre...? Por supuesto, seguro que se va a producir porque, obviamente, no pueden ser los mismos criterios los de una promotora inmobiliaria que los de una Administración regional, es decir, puede que coincidan en parte pero desde luego no van a ser los mismos.

¿Que se puede producir alguna colisión entre las directrices que le ha dado la promotora y las directrices que le damos nosotros? Pues muy probablemente, pero eso me parece que es la ley de vida, la ley de todos los días, ...

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Concrete, Sr. Consejero, concrete el asunto de la Pregunta...

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS: (D. JOSE SALVADOR FUENTES ZORITA)

Perdón, Sr. Presidente, es que se me había ido también el santo al cielo, o el santo al Mar Menor.

Y eso es la Ley de vida de todas las consultoras, Sr. Diputado, y no nos debemos escandalizar.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sras. y Sres. Diputados, acabado el Orden del Día, se levanta la sesión.

Muy buenas tardes.

Eran las 18'00 horas.

